

Plataforma Electoral CHIHUAHUA 2010 - 2016

I. POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL CRECIMIENTO, EL EMPLEO Y SALARIOS DIGNOS

Introducción

- 1. Alianzas estratégicas con los sectores productivos e inserción positiva en la globalidad
- 2. Productividad, empleo y competitividad
 - 2.1. Productividad y empleo
 - 2.1.1. Productividad
 - 2.1.2. Empleo
 - 2.2. Competitividad
- 3. Fomento a la pequeña y mediana empresa
- 4. Sectores estratégicos: Agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura, minería, industria, turismo y comercio
 - 4.1. Políticas para el desarrollo agrícola
 - 4.2. Políticas para el desarrollo frutícola
 - 4.3. Políticas para el desarrollo ganadero
 - 4.4. Políticas para el desarrollo silvícola
 - 4.5. Políticas para el desarrollo minero
 - 4.6. Políticas para el desarrollo industrial
 - 4.7. Políticas para el desarrollo turístico
 - 4.8. Políticas para el desarrollo comercial
- 5. Infraestructura para el desarrollo
 - 5.1. Comunicaciones
 - 5.2. Hidrología
 - 5.3. Energía
- 6. Desarrollo científico y tecnológico para la competitividad
- 7. Desarrollo sustentable: Medio ambiente y biodiversidad
- 8. Desarrollo regional y fortalecimiento municipal
 - 8.1. Región fronteriza
 - 8.2. Región serrana
 - 8.3. Región desértica
 - 8.4. Fortalecimiento municipal
- 9. Tecnologías de la información
- II. POLÍTICA SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CHIHUAHUENSES Y A FAVOR DE LA IGUALDAD
- 1. Población, transición demográfica y desarrollo estatal
- 2. Política social a favor de la igualdad y combate a la pobreza
 - 2.1. La construcción de una nueva política social para reducir la desigualdad y abatir la pobreza
 - 2.2. Ampliación de la infraestructura social

- 3. Renovación de la educación, impulso a la cultura, el deporte y la recreación
 - 3.1. Educación de calidad y con valores: Fundamento del bienestar social
 - 3.2. Impulsar la cultura para fortalecer los valores y la cohesión social
 - 3.3. Políticas públicas para el desarrollo del deporte y la recreación
- 4. Salud universal y modernización de la seguridad social
- 5. Desarrollo urbano y vivienda digna para la familia
- 6. Oportunidades de desarrollo para las mujeres
- 7. Oportunidades de desarrollo para los jóvenes
- 8. Integración de la familia como fundamento para el desarrollo social
- 9. Desarrollo y justicia social para los grupos vulnerables

III. POLÍTICA PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA, LA GOBERNABILIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO

- 1. Consolidación de la democracia, gobernabilidad y participación ciudadana
- 2. Seguridad pública para la vigencia del Estado de Derecho
- 3. Modernización del sistema de procuración, administración e impartición de justicia
- 4. Fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos
- 5. Renovación del federalismo para un desarrollo regional equilibrado
- 6. Fortalecimiento legislativo y fiscalización
 - 6.1. Fortalecimiento legislativo
 - 6.2. Fiscalización
- 7. Transparencia y rendición de cuentas
- 8. Modernización y desarrollo administrativo gubernamental
- 9. Relaciones políticas con las organizaciones de la sociedad civil

PLATAFORMA ELECTORAL CHIHUAHUA 2010 – 2016

Presentación

La Fundación Colosio Filial Chihuahua A.C., es la instancia responsable de coadyuvar con el Partido Revolucionario Institucional en la formulación de su plataforma electoral, y en su momento, de los programas de gobierno. Para cumplir esa misión en el actual proceso electoral, convocó a representantes de la plural y dinámica sociedad chihuahuense: profesionistas, universitarios, estudiantes, empresarios, industriales, trabajadores, obreros, campesinos, indígenas, amas de casa, jóvenes, mujeres y adultos mayores, llamándoles a formular con sus propuestas la Plataforma Electoral 2010- 2016.

En la integración de la plataforma se mantuvo el compromiso de asumir como punto de partida la realidad económica, política y social de la entidad, examinándola con un sentido crítico, con honestidad, realismo y congruencia, procurando recoger las expresiones de una nueva sociedad diversa, demandante, plural y participativa.

Se recogieron asimismo postulados y propuestas de partidos políticos con los que encontramos coincidencias ideológicas y programáticas y con los que se han construido acuerdos para transitar aliados en el proceso electoral 2010.

El resultado de sumar a la consulta ciudadana las propuestas de otros partidos políticos recoge aspiraciones sentidas y sintetiza esperanzas públicas, retoma el conocimiento objetivo de la diversidad regional del estado expresada en ocho importantes Foros Regionales y da cauce a las preocupaciones y planteamientos de una comunidad viva que se hizo sentir a través de más de mil 500 participantes y un número superior a las 2 mil propuestas.

La Plataforma Electoral 2010–2016 que postulan conjuntamente el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista de México constituye una propuesta actual, democrática y factible que concentra las ideas de la sociedad chihuahuense, forjadas por sentimientos, razones y expectativas comunes.

Todo proyecto político afronta el desafío de plantear respuestas a los problemas económicos, sociales, educativos y culturales, buscando consolidar la cohesión social, garantizar el respeto a la dignidad humana, alcanzar la justicia oportuna, fortalecer la conciencia cívica, ampliar la cultura de la legalidad, implantar la seguridad democrática y lograr un orden general más justo y libre para todos.

Gobernar bien es hacerlo con justicia y teniendo como fundamentos legales y éticos la honradez, la transparencia y la rendición de cuentas.

Se gobierna desde la sociedad, con ella y para ella. Los partidos políticos, a fin de cuentas, son medios, nunca fines; son instrumentos políticos mediante los

cuales los ciudadanos ejercen su derecho de acceder al poder y a través de ellos se forja una conciencia que vigila las decisiones de sus gobernantes y participa de modo crítico señalando defectos, inconsistencias y desviaciones.

Esta propuesta de gobierno también llama a la unidad de voluntades, esfuerzos y compromisos de las instituciones científicas y tecnológicas, al sector educativo, a las organizaciones de la sociedad civil, a los organismos empresariales y a los sindicatos, a las familias cuyos empeños, sumados en fines comunes, arranquen de raíz los males que más nos lastiman, como la marginación y pobreza, la inseguridad, la violencia, el crimen, la falta de oportunidades escolares y económicas, la insuficiencia de espacios culturales y recreativos y la desatención de grupos y personas vulnerables.

Con esa visión, la presente Plataforma que postulan los candidatos a Gobernador del Estado, a los 67 ayuntamientos y a las diputaciones al Congreso del Estado, pretende reflejar la compleja naturaleza de los problemas y plantear con precisa correspondencia los consecuentes retos para encontrar las soluciones, con propuestas prácticas, pertinentes y democráticas, originadas en la sociedad misma, en sus aspiraciones legítimas y factibles y con compromisos claros y responsables.

Se reconoce que no todos los problemas tienen soluciones inmediatas ni todas las preguntas tienen respuestas únicas. Éste es el principio de moderación del régimen liberal y social que postulamos.

Un régimen democrático es esencialmente un régimen moderado. Sólo en la moderación del poder y en la delimitación acertada de medios y fines encontramos la naturaleza de un proyecto que reconoce la pluralidad social y la alberga en sus estrategias y acciones propuestas.

Por eso la presente Plataforma da paso a la estructuración de una oferta política del PRI, PANAL y PVEM y sus candidatos en la que se conjugan proyectos, propuestas, estrategias y políticas públicas estructuradas en tres grandes vertientes:

- I. Política económica para el crecimiento, el empleo y salarios dignos.
- II. Política social para el mejoramiento en la calidad de vida de los chihuahuenses y a favor de la igualdad.
- III. Política para fortalecer la democracia, la gobernabilidad y el Estado de Derecho.

En dichas vertientes se plantean, entre otras, las siguientes propuestas:

- Propiciar reformas estructurales para enfrentar la crisis financiera y económica actual, para proteger el empleo y el poder adquisitivo de la población.
- Luchar contra la desigualdad y la pobreza, mediante un Estado que refuerce su capacidad de promoción del desarrollo.
- ➤ Integrar un gobierno que impulse nuevas áreas para el desarrollo, fortaleciendo las regiones, de forma armónica y sustentable.

- Propiciar el desarrollo con apoyo de infraestructura a las regiones de mayor rezago.
- Privilegiar nuestros sectores estratégicos y valorar las áreas de oportunidad e innovación que ofrece la entidad.
- Garantizar el derecho a la salud, la alimentación, la educación y la cultura de los habitantes del estado.
- Vincular el quehacer de las instituciones de educación e investigación con la actividad económica.
- Establecer nuevas políticas agropecuarias orientadas a desarrollar el mercado interno y la exportación.
- Promover una política de seguridad pública que ataque las causas estructurales de la incidencia delictiva bajo una nueva cultura de seguridad democrática.
- Impulsar un verdadero federalismo fiscal que dote de recursos y facultades a los estados y municipios.
- Fortalecer el gasto público para proyectos productivos, sociales y de obra pública, generación de empleo, educación y ampliación de los servicios de salud.
- Transitar por una cultura de resultados, rendición de cuentas y transparencia del gasto público.
- Combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres.
- Mejorar sustancialmente la economía familiar y la calidad de vida de los grupos vulnerables.

Las propuestas que conforman la Plataforma Electoral 2010–2016, son resultado de un proceso participativo, incluyente y democrático, y sobre todo plantean un compromiso social y una visión de Estado; a través de ellas se estructura una propuesta de gobierno moderno, eficiente y transparente, con políticas públicas, proyectos y programas que habrán de expresarse en resultados concretos y tangibles para la sociedad.

PLATAFORMA ELECTORAL CHIHUAHUA 2010 - 2016

I. POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL CRECIMIENTO, EL EMPLEO Y SALARIOS DIGNOS.

Introducción

Estamos viviendo tiempos de crisis económica, política y social que deben superarse mediante la sinergia de la acción pública eficaz y el esfuerzo social.

Tras un largo periodo de tiempo, donde la entidad se vio afectada por la crisis económica mundial, los índices de competitividad y de crecimiento del estado han disminuido frente a otras entidades del país, asimismo, las equivocadas decisiones del gobierno federal en materia económica han dejado al país y a Chihuahua en una situación de vulnerabilidad.

De octubre de 2007 a diciembre de 2009, la entidad perdió más de 90 mil plazas laborales, por lo que es necesario impulsar tanto a las PyMEs como a las grandes empresas de Chihuahua para que sean más competitivas en los mercados nacionales y mundiales a fin de generar mayores niveles de empleo, y, por ende, mejor calidad de vida.

A pesar de que el estado cuenta con altos niveles de inversión en infraestructura, así como altos niveles de educación y de capacitación para el trabajador, la capacidad de inversión en innovación es insuficiente, factor que nos limita para alcanzar los niveles de crecimiento económico de los países desarrollados.

Es imprescindible implementar acciones de mediano plazo a través de la formulación de alianzas estratégicas entre gobierno, sector productivo y la academia con el objetivo de alcanzar altas tasas de crecimiento en el largo plazo.

Por otra parte, es sabido, que cualquier política económica que no considera los sectores básicos tales como la agricultura, la ganadería, la minería, la silvicultura, sólo por mencionar algunos, está destinada al fracaso.

Por ello, reafirmamos la convicción de promover estos sectores con el objetivo de establecer una política económica incluyente que sea sustentable en el futuro y que garantice el suministro de producción de granos básicos, así como también mejores condiciones de vida en el sector rural.

Debido a las condiciones climatológicas adversas, específicamente la sequía, así como la falta de créditos dirigidos al campo, la escasez de mercado, entre otros factores, Chihuahua presenta una tasa negativa de crecimiento anual promedio del 2 por ciento en la cantidad de ganado de exportación.

Por lo anterior, se requiere lograr mayor productividad de los niveles primario y secundario y la plataforma comercial agropecuaria; para que sean actividades redituables y tengan posibilidad de un margen alto de competitividad y sustentabilidad dentro del mercado global, sin descuidar el mercado interno.

Es necesario incrementar los parámetros de producción, calidad, innocuidad, sustentabilidad y productividad, así como otros insumos básicos para la alimentación del ser humano.

Por otra parte, en el estado continúan las prácticas de aprovechamiento forestal sin el debido control de diversas especies, los bosques han sufrido un daño considerable. Ante esta situación debemos incrementar el capital forestal logrando su aprovechamiento integral.

La crisis de los últimos años ha dañado seriamente el tejido industrial de Chihuahua, el cierre de cientos de empresas y la gran cantidad de empleos perdidos han deteriorado la calidad de vida de los chihuahuenses.

Por ello, es necesario un compromiso firme y una intervención decidida a fin de generar más empleos y mejor remunerados. Se precisa de una visión fresca de desarrollo regional que enlace la promoción de PyMEs con la atracción de nuevas inversiones, y que no pierda de vista el fortalecimiento de las empresas locales.

El desarrollo económico del estado debe basarse en una política integral que sea amigable con el medio ambiente. Se necesitan programas de manejos de residuos sólidos, incrementar la construcción de rellenos sanitarios, y proyectos para la mejora del medio ambiente y protección de la biodiversidad.

1. Alianzas estratégicas con los sectores productivos e inserción positiva en la globalidad.

Antecedentes

Al igual que nuestro país, el Estado de Chihuahua se encuentra inmerso en la globalización, dentro de un proceso de fuerte dependencia con los Estados Unidos, país al que enviamos tres cuartas partes de nuestras exportaciones, principalmente de la industria manufacturera; y del cual proceden la mayoría de nuestras importaciones, el turismo, la inversión extranjera directa y las remesas.

Esta fuerte interacción de la economía mexicana y local determina su orientación y crecimiento en función de los ciclos económicos y de la tendencia económica del país vecino.

El Estado de Chihuahua ha observado una política económica encaminada a mantener la rectoría y la promoción de la economía, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses. Prueba de ello, son las posiciones que tiene la entidad respecto de la eficiencia del sector público como promotor del crecimiento y desarrollo económico. En el índice de 2007 de la Escuela en Administración Pública y Política Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, EGAP – ITESM, la eficiencia gubernamental en la entidad avanzó siete posiciones desde el 2003, para colocarse en el décimo lugar.

Desde hace 25 años, los Gobiernos Estatales focalizaron sus esfuerzos en desarrollar un modelo económico que permitiera a la entidad su inserción en los mercados internacionales industriales. Tal estrategia económica, fundamentada principalmente en la industria maquiladora de exportación, ha permitido que Chihuahua sea uno de los principales centros concentradores de empleo industrial en el país, asimismo, le ha permitido contar con una industria altamente tecnificada que demanda recurso humano calificado.

No obstante lo anterior, el modelo maquilador-exportador se ha quedado corto en el cumplimiento de sus objetivos, principalmente en el de generar un crecimiento sostenible y acelerado para el estado. Mientras a nivel nacional, en los últimos diez años la tasa de crecimiento anual promedio del empleo en el sector maquilador ha sido del 5.09 por ciento, en Chihuahua fue de -1.48. Si tomamos a todo el sector manufacturero del estado, la variación promedio anual es similar, -1.48 por ciento. Esto significa que actualmente en la industria maquiladora se tienen 47 mil empleos menos que en 1999, y 113 mil menos, si consideramos toda la industria de la transformación.

El problema radica en que este modelo basa su expansión en las ventas que se realizan en los Estados Unidos, principal comprador de los productos maquilados y principal propietario de las empresas maquiladoras en Chihuahua (el 45 por ciento de las maquiladoras son propiedad de norteamericanos).

Lo anterior hace necesario replantear el actual modelo económico de la entidad, hacia uno que permita la formación de alianzas estratégicas entre Gobierno y el sector productivo de cada región, para elevar la competitividad de las empresas chihuahuenses y lograr con ello una mayor generación de fuentes de empleo de alto valor agregado.

La adopción de un modelo económico regional integral, que conlleve a una articulación estratégica entre los diferentes sectores productivos del estado, debe ser diseñada para incluir tanto a los actuales sectores clave del desarrollo económico, como aquellos en los que por sus características o tendencias del mercado sean de beneficio potencial para el crecimiento y desarrollo de Chihuahua.

Si bien es importante continuar impulsando la vinculación con la industria maquiladora de exportación, también es importante fortalecer la vinculación con los agentes económicos locales a nivel regional. Sólo de esta manera será posible asegurar la sustentabilidad del desarrollo económico del estado en el largo plazo.

- Fortalecer la coordinación con los sectores privado, social y académico, con el propósito de incentivar, diversificar y potenciar las ventajas competitivas de cada región en el estado.
- Privilegiar el desarrollo regional integral, mediante una mejor articulación de las actividades estratégicas y las industrias básicas tales como la aeronáutica y el turismo; las cadenas productivas de bienes intermedios, de capital y de consumo de alta demanda nacional.
- Impulsar políticas públicas para diversificar nuestras relaciones económicas internacionales; fortalecer la formación y capacitación de capital humano; modernizar instituciones y empresas para garantizar y hacer cotidiano el acceso al conocimiento, a la información, a la investigación científica y a la innovación tecnológica con objeto de generar conocimientos, como condición ineludible para participar y competir exitosamente en el proceso de globalización.
- Fortalecer la capacidad del estado en materia de regulación y mediación del proceso económico entre los factores de la producción, en beneficio de la mayoría de los chihuahuenses, con capacidad de promover y defender los

intereses de nuestros sectores económicos ante la competencia desleal en el escenario internacional.

- Generar políticas que fortalezcan a nuestro mercado interno y a los sectores productivos del estado, al mismo tiempo que se aprovechan nuestras ventajas competitivas a nivel internacional.
- Motivar las alianzas entre los sectores, gubernamental, privado y social, que permitan delinear las políticas que deberán generarse para aprovechar las ventajas de la globalización
- Utilizar mecanismos de cooperación público-privado para que los municipios pequeños, con presupuestos limitados, puedan promover la competitividad de sus localidades, apoyando a cadenas productivas conformadas mayormente por pequeños productores y microempresarios.
- Apoyar la capacitación permanente para aumentar la productividad de las empresas, la difusión de normas de calidad, ferias empresariales y planes de articulación de servicios financieros y desarrollo empresarial.
- Promover alianzas estratégicas entre microempresarios para conquistar mercados externos, utilizando mecanismos de comercialización ya existentes, uniendo esfuerzos con aquellas empresas que puedan ser complementarias.

2. Productividad, empleo v competitividad

2.1. Productividad y empleo

2.1.1. Productividad

Antecedentes

La investigación científica y tecnológica, así como la innovación, son factores efectivos, esenciales para el incremento de la productividad. Esto requiere impulsar y promover relaciones más estrechas entre el sector productivo, gubernamental, social y el sector universitario de investigación y vinculación a fin de asegurar que los recursos públicos se canalicen en áreas de ciencia y tecnología que detonen la productividad regional y estatal.

Es necesario diseñar estrategias con el propósito de implementar, reforzar y consolidar en las familias, empresas y gobierno chihuahuense de manera eficaz la cultura de la ciencia y tecnología, estableciendo la coordinación de trabajos entre las unidades económicas, se pretende reforzar los procesos que agreguen valor a las cadenas de educación e instrucción de competencias profesionales en ciencia, tecnología, investigación y desarrollo empresarial.

En nuestra entidad el proceso de apertura en los mercados chihuahuenses de libre competencia, crea incentivos en los agentes económicos para invertir de manera eficiente y rentable más recursos en actividades con mayor valor económico de responsabilidad social y desarrollo tecnológico, investigación y desarrollo. Asimismo, esta apertura permite que las empresas obtengan, mejores oportunidades para hacer eficientes sus costos en la adquisición de insumos y bienes de capital de mayor calidad y variedad.

La productividad en grandes niveles incentiva su eficiencia, la cual permite al sector privado un mejor desempeño competitivo y mayores ingresos. Este modelo infiere en la detonación y crecimiento de la economía chihuahuense y con ello a generar más y mejores empleos.

Propuestas

- Impulsar el aprovechamiento de las oportunidades de los mercados existentes en las regiones y de los nuevos mercados, nacionales e internacionales.
- Buscar un mayor aprovechamiento de los Tratados de Comercio Internacional que México ha signado para acceder a los mercados de otros países.
- Impulsar el uso de tecnologías de información en los procesos económicos.
- Fortalecer y fomentar la productividad en la entidad dirigida principalmente a la micro, pequeña y mediana empresa.
- Simplificar el proceso de trámites y apertura de empresas.
- Establecer esquemas de asesoría y apoyo a proyectos de inversión.
- Fortalecer y establecer nodos de tecnologías de información de estadística de indicadores empresariales, económicos y financieros.
- Promover y fortalecer los foros y congresos empresariales para la mejora de la productividad.
- Promover competencias profesionales enfocadas a la productividad.
- Apoyar al sector privado en la obtención de recursos, asesoría y programas de promoción a la productividad, que provengan del Gobierno Federal y de las instituciones y organismos internacionales.
- Promover y facilitar los procesos de desarrollo e investigación científica, e innovación tecnológica.

2.1.2. Empleo

Antecedentes

La recesión económica derivada de la crisis del sector hipotecario que se vivió durante la segunda mitad de 2008 y 2009, afectó a la economía del estado con la pérdida de más de 90 mil empleos, reducción en la inversión extranjera directa, turismo y remesas.

Sin embargo, durante los últimos meses de 2009, derivado de la inserción positiva en la globalización y de su posición estratégica, la entidad recuperó cerca de 20 mil empleos, cerrando de esta manera el año con una pérdida anual (diciembre 2008 / diciembre 2009) de cerca de 21 mil plazas de trabajo. Chihuahua ocupa el 20 por ciento de los trabajadores que laboran en el sector aeroespacial en todo México, convirtiendo a Chihuahua en líder nacional de dicho sector.

Por ello, la política económica debe enfocarse a innovar, crear o utilizar la mejor tecnología y enfatizar en lo que hará que nuestro estado prospere proporcionalmente con la conservación, recuperación y generación de empleo, a través de incrementar y hacer eficiente su productividad.

Este propósito debe incluir el apoyo para generar creatividad empresarial y emprendedora a través de los líderes empresariales, universitarios y profesionales del estado para la creación de más y mejores empleos.

El Estado de Chihuahua tiene un gran potencial de desarrollo en todas y cada una de sus regiones, en las que se puede generar empleo, certidumbre con subsidiariedad y una mejor calidad de vida de las familias y las empresas. El desarrollo regional es clave para ello, por lo que lo asumimos como responsabilidad y compromiso prioritario.

Se requiere seleccionar actividades económicas prioritarias a las que habrá de dirigirse, definiendo claramente los programas y responsabilidades de empresas, gobiernos y familias para conjuntar activos, incrementando la productividad y la competitividad, a fin de conservar, recuperar y generar empleo para toda la entidad.

- Impulsar la consolidación de los clústeres vigentes nacionales e internacionales de las actividades económicas del sector automotriz; aeronáutico y aeroespacial, agropecuario, minero y metalmecánico.
- Aprovechar las oportunidades que ofrecen la vocación natural y las ventajas comparativas de la geografía económica chihuahuense, para fortalecer a los clústeres regionales, reactivando la producción de bienes tradicionales y nuevos.
- Aprovechar la capacidad factorial; de la tierra, trabajo y capital instalados no utilizados, para reactivar las actividades rurales eficazmente.
- Incrementar la productividad con nuevas tecnologías, capitalización, financiamiento accesible y competitivo, infraestructura y un modelo de educación para desarrollar competencias profesionales.
- Incorporar políticas públicas que conserven, recuperen y generen más y mejores empleos de calidad en el sector rural.
- Promover la creación de oportunidades y promoción a las mujeres y jóvenes empresarios y emprendedores.
- Asesorar a los adultos mayores y personas con capacidades diferentes, para la creación de microempresas de producción de artículos elaborados por manualidades, en la filosofía del autoempleo.
- Fortalecer en los grupos indígenas el auto empleo y la creación de estructuras de economía familiar.
- Proporcionar asesoría para la obtención de recursos económicos de las diferentes fuentes de financiamiento públicas y privadas del ámbito local, estatal, nacional e internacional.
- Apoyar la incubación de empresas y la formación de cadenas productivas.
- Impulsar el cooperativismo y asociacionismo, así como la integración empresarial y la formación de alianzas estratégicas.
- Fomentar la inversión nacional, la extranjera y la diversificación de mercados.
- Promover y fortalecer el consumo de bienes y servicios de producción estatal, regional y local.
- Fomentar la creación de nodos de tecnologías de información económica y financiera local, estatal, nacional y global, que permitan a las unidades económicas obtener los insumos de datos e información que serán utilizados en los análisis y toma de decisiones organizacionales.
- Apoyar el desarrollo de la transformación e industrialización de materia prima en productos estatales, regionales y locales, fomentando las actividades del sector secundario y terciario.

- Promover la participación del sector privado en la utilización de la ciencia, tecnología, investigación y desarrollo, para elevar los niveles de posicionamiento nacional del estado.
- Fomentar el desarrollo de procesos y sistemas productivos, con base en la investigación, desarrollo, ciencia y tecnología del sector público y privado.

2.2. Competitividad

Antecedentes

En los últimos años, el Estado de Chihuahua se ha convertido en una de las entidades federativas más competitivas del país, colocada en los primeros lugares de los principales índices de empresas especializadas; una de las economías con mayor desarrollo y aporte al Producto Interno Bruto del país y una de las regiones con mayor atracción de inversión extranjera directa debido a su posición geográfica estratégica, su infraestructura y su mano de obra calificada.

La competitividad en la vida actual del estado tiene una importancia fundamental, ya que las posiciones competitivas del estado, municipios y regiones son cruciales para atraer y retener talentos e inversiones; generar más y mejores empleos, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.

Entre 2004 y 2007, el 30 por ciento de la transformación se debió al cambio competitivo. La industria manufacturera, el comercio, el turismo y la minería muestran un componente competitivo positivo. En términos del Producto Interno Bruto, PIB, los motores económicos del estado son: agropecuario, minería, manufactura, construcción, comercio, turismo, transporte, almacenaje y comunicaciones.

De acuerdo a la aportación al PIB nacional y al onceavo lugar en población, la entidad tiene un PIB per cápita de más de 10 mil dólares (2007) posicionándose en el sexto lugar a nivel nacional. De igual forma, Chihuahua es líder en atracción de inversión extranjera directa.

Desde 2004, Chihuahua ha avanzado del octavo al cuarto lugar conforme al índice de competitividad estatal 2008 del Instituto Nacional para la Competitividad, IMCO. Además, es el único estado que tiene dos ciudades, Chihuahua y Juárez, en las primeras cinco posiciones a nivel nacional en índices de competitividad. En este sentido, en un estudio realizado por el Periódico *Financial Times* en 128 ciudades de Canadá, Estados Unidos y México, Chihuahua y Juárez figuran como ciudades del futuro en América del Norte.

En el sector agropecuario, base para el desarrollo del estado, la entidad ocupa el primer lugar en producción de cebolla, nuez, chile jalapeño, avena, algodón y becerros de exportación. Además somos líderes en producción de leche y alfalfa. En la minería, Chihuahua tiene los primeros lugares en extracción de plata, oro, plomo, zinc y cobre, con el establecimiento de 53 compañías de talla mundial.

En el sector manufacturero, uno de los motores de crecimiento económico y generación de empleo, el estado es pilar nacional en la industria manufacturera de exportación y líder en la industria aeroespacial y electrónica. En Chihuahua

se emplea al 20 por ciento de los trabajadores que laboran en el sector aeroespacial de todo México.

La inversión en infraestructura es la plataforma para que actividades económicas se desarrollen y sean más competitivas. Así pues, Chihuahua ocupa el segundo lugar nacional en red de carreteras de cuatro carriles, comunicando de manera más segura y eficiente al 84 por ciento de la población estatal.

En un mundo globalizado la competitividad depende de la productividad, en la cual se combinan recursos humanos, recursos naturales y de capital, jugando la salud un papel preponderante para alcanzar una mayor productividad, Existen diversos estudios que señalan que un incremento de un año en la esperanza de vida, se ve traducido en un incremento de entre 1 y 4 por ciento del Producto Interno Bruto.

Es por esto que, conociendo la importancia del sector salud y el gran reto y oportunidad que representa la extensión y relieve del territorio estatal, en años recientes se ha realizado una inversión en infraestructura en salud sin precedentes.

El sector inmobiliario es también motor del crecimiento y del desarrollo económico en la entidad, además de ser una fuente importante en la generación de empleos. Como muestra de ello, Chihuahua ha sido líder por años en la construcción de vivienda económica.

Uno de los factores más importantes y que más inciden en la promoción de la competitividad estatal es contar con un sector público eficiente. En el índice de 2007 del EGAP – ITESM, la eficiencia gubernamental en la Entidad avanzó siete posiciones desde el 2003, para colocarse en el décimo lugar. En 2008, 19 municipios fueron galardonados con el Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal; en 2009 fueron 48. Además, en ese año, Chihuahua logró el primer lugar en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de la empresa A regional.

El Estado de Chihuahua, consciente del cambiante entorno mundial derivado de la globalización, ha adoptado como estrategia de largo plazo impulsar la educación y la innovación como pilares del crecimiento económico.

En el sector educativo se logró bandera blanca en alfabetización; en la educación superior, la UACH y la UACJ certificaron el 100 por ciento de sus programas académicos y se cuenta con 22 posgrados inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

En ciencia y tecnología, el estado cuenta con una red de 30 centros de investigación que satisfacen la demanda actual de la entidad. Destacan los parques tecnológicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Chihuahua y el de la Universidad Autónoma de Chihuahua que por sus características serán de los mejores de México.

Propuestas

 Impulsar la suficiencia alimentaria de cada región con el objetivo de que las personas trabajen en su lugar de origen además de fomentar la

- competitividad del sector agropecuario local como base para el crecimiento de otros sectores de la economía estatal.
- Aprovechar el crecimiento positivo de la industria manufacturera, para orientarla a producir bienes de alta calidad y de mayor contenido tecnológico, tomando ventaja de la excelente mano de obra de nuestro estado, a través de políticas económicas y sociales necesarias para atraer la inversión productiva, elevar la competitividad y generar infraestructura para el desarrollo industrial.
- Fortalecer la posición competitiva de las regiones del estado tanto en el mercado nacional como internacional, impulsando los motores de desarrollo económico específicos de cada región con el objetivo de hacer más equitativo el desarrollo entre ellos, identificando las ventajas comparativas y competitivas de cada una, con la finalidad de que atraigan más inversión y generen más empleos mejor remunerados.
- Ofrecer a las empresas el apoyo de gestión e infraestructura para hacerlas más competitivas, considerando en detalle de cada sector, para obtener mayor valor agregado.
- Impulsar la competitividad turística haciendo atractivo el realizar inversiones o desarrollar negocios en el sector turístico; planteando políticas claras para aprovechar los recursos naturales y culturales de Chihuahua.
- Continuar con el crecimiento sostenido en la inversión en infraestructura, especialmente en la ampliación de la red de carreteras del estado como base para el desarrollo de las actividades turísticas y comerciales acortando las distancias y conectando las regiones.
- Potenciar la inversión en infraestructura en salud de vanguardia que permita contar con un Sistema de Salud adecuado a las necesidades derivadas de los cambios en los hábitos alimenticios y de los estilos de vida.
- Identificar y proponer áreas estratégicas de inversión y esquemas de participación del sector privado para acrecentar la competitividad en salud.
- Fortalecer la estrategia competitiva de largo plazo, concerniente a impulsar la educación e innovación tecnológica, vinculando siempre los centros de innovación con el sector productivo.

3. Fomento a la pequeña y mediana empresa

Antecedentes

Es de primordial importancia que la política económica que habrá de enarbolarse nos permita lograr altos niveles de crecimiento y competitividad que tenga como uno de sus ejes estructurales, incentivar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas locales, MiPyMEs. Es un hecho que los países que muestran las economías más sólidas y sustentables, son aquellos que poseen una base de MiPyMEs fuertes y competitivas.

En el estado de Chihuahua, participan en nuestra economía aproximadamente 30 mil MiPyMEs. De acuerdo a la estratificación de la MiPyME (DOF 30 junio 2009), el 85 por ciento son microempresas, el 12 por ciento corresponde a pequeñas empresas y el 3 por ciento a medianas empresas.

En cuanto a su distribución sectorial, aproximadamente el 42 por ciento están ubicadas en el sector servicios; el 34 por ciento se dedican al comercio, el 19

por ciento se encuentran en el rubro industrial y un 5 por ciento se encuentran en el ámbito agropecuario.

La mayor parte se localizan en el municipio de Chihuahua, ascendiendo a más de 9 mil 400, generando alrededor de 96 mil empleos; en Ciudad Juárez se asientan aproximadamente 9 mil 200 con 86 mil empleos; en el municipio de Cuauhtémoc hay establecidas alrededor de 2 mil 300, generando cerca de 3 mil 600 empleos.

En contraste, en municipios con menor desarrollo relativo, como Bocoyna y Guachochi, las MiPyMEs establecidas son aproximadamente 125 y 140 con 500 y 370 plazas, respectivamente.

En nuestra entidad, la microempresa representa el 83 por ciento del total de establecimientos y genera alrededor de 11 por ciento de los empleos. La pequeña empresa, representa cerca del 12 por ciento del total de establecimientos y genera cerca de 13 por ciento de los empleos. Por su parte, la mediana empresa significa el 3 por ciento del total de establecimientos y genera casi el 18 por ciento de los empleos.

La participación total de las MiPyMEs en nuestra entidad representa el 42 por ciento de los empleos.

Cabe señalar que un elemento primordial que manifiesta la importancia del sector, lo constituye la participación por tamaño de empresa en el PIB estatal. Según los censos económicos de 2004, la microempresa participaba con el 11.89 por ciento, la pequeña empresa con 11.02 por ciento y la mediana con el 12.75 por ciento, es decir, las MiPyMES participan en su conjunto con el 35 por ciento en el PIB estatal.

Respecto a los estándares prevalecientes relativos al comportamiento del sector, estos nos indican que:

- El 50 por ciento de las empresas quiebra durante el primer año de actividad.
- El 75 por ciento de las nuevas empresas debe cerrar sus operaciones apenas cumplen dos años en el mercado.
- El 90 por ciento de las empresas quiebra antes de cumplir cinco años de vida.

Las dificultades más recurrentes que enfrentan las MiPyMEs son las siguientes:

- Bajo nivel de cultura empresarial.
- Falta de acceso a mercados regionales, nacionales, internacionales, es decir acceso a mercados globales.
- Políticas públicas no congruentes entre los tres órdenes de gobierno, para el desarrollo regional.
- o Falta de programas financieros y de garantías, y su gestión.
- Difícil acceso a servicios financieros a municipios ubicados en regiones de bajo desarrollo económico como la serrana, desértica y algunas áreas de la zona fronteriza.
- Maquinaria y equipo obsoleto.
- Deficiente sistema de innovación tecnológica.
- o Se carece de planes de negocios e inadecuada asistencia técnica.
- o Escasez de programas de capacitación especializada.
- o Falta de mecanismos de integración del mismo clúster.

- Reglas de operación no accesibles, un marco legal que a veces no es favorable y se constituye un obstáculo.
- o Falta de formalización en trámites y normas, debido a que su cumplimiento implica exceso en los tiempos y costos.
- En las compras gubernamentales los tres órdenes de gobierno no dan prioridad en sus adquisiciones a las MiPyMEs.
- Falta de una adecuada promoción y difusión de los programas y servicios para las MiPyMEs.

- Definir políticas públicas de apoyo al desarrollo empresarial, donde se concentre la atención de las MiPyMEs, permitiendo que fortalezcan su crecimiento con una estrategia integral que incluya consultoría, gestión, capacitación, cajones de financiamiento, opciones de desarrollo tecnológico e innovación y vías de comercialización.
- Estructurar un Padrón Único de MiPyMEs confiable, actualizado y segmentado por actividad.
- Acceder a servicios en línea mediante la ampliación y modernización del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, SARE. Estableciendo una coordinación más efectiva con los municipios.
- Redimensionar y extender cobertura de las ventanillas únicas que ofrezcan atención integral a los emprendedores y MiPyMEs, consolidando los Centros de Desarrollo Empresarial, CEDEM.
- Diseñar e instrumentar esquemas de financiamiento y apoyo técnico, conforme a necesidades y situaciones específicas de las vocaciones regionales del estado.
- Estimular el incremento a la productividad mediante el ofrecimiento de consultoría especializada, capacitación, financiamiento, estandarización y búsqueda de asociacionismo.
- Inducir la innovación y el desarrollo tecnológico a través de la promoción y coordinación con las incubadoras existentes en las instituciones educativas, y financiamiento de capital para adquisición de equipo.
- Impulsar la modernización, promoción y comercialización de los negocios mediante apoyos de asesoría empresarial, diseño e imagen comercial, uso de tecnologías de información, encuentros de negocios y asistencia a ferias y exposiciones.
- Facilitar la articulación productiva de las MiPyMEs a través de la integración de cadenas productivas y de programas para el desarrollo de proveedores y distribuidores.
- Promover la investigación y el desarrollo de nuevos productos en la región.
- Analizar el marco jurídico aplicable a la apertura de negocios a fin de proponer las modificaciones conducentes.
- Impulsar la creación de un régimen fiscal especial para las MiPyMEs.
- Promover la participación y asistencia de las MiPyMEs a exposiciones nacionales e internacionales.
- Establecer centros de distribución a nivel regional, estatal y nacional de productos chihuahuenses.
- Contribuir al desarrollo regional equilibrado, a la equidad de género y a la gestación de oportunidades para jóvenes y productores rurales.

- Ofrecer alternativas de oportunidad a jóvenes egresados de instituciones educativas, mujeres y hombres emprendedores que busquen un espacio para materializar su creación desarrollando un negocio.
- Buscar e implementar mezclas de recursos financieros para impulsar de desarrollo de las MiPyMEs regionales.
- Implementar mecanismos de diagnóstico y evaluación que permitan medir el impacto y los beneficios económicos y sociales de los programas de atención a las MiPyMEs.

4. Sectores estratégicos: Agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura, minería, industria, turismo y comercio

4.1 Políticas para el desarrollo agrícola

Antecedentes

La producción de alimentos en la entidad es de grandes contrastes, por un lado la agricultura de alto valor estratégico para el campo chihuahuense como es la nuez, manzana, chile, cebolla, avena y hortalizas, así como otros cultivos en los cuales Chihuahua es líder a nivel nacional, y por otra parte se encuentra la agricultura establecida en la región de temporal donde la mayoría de los productores siembran granos básicos como maíz, frijol o avena en 609 mil hectáreas, dependiendo principalmente de la cantidad y temporalidad de las precipitaciones pluviales.

El impacto de la sequía en la entidad ha hecho estragos importantes en la agricultura, en la zona de temporal se siniestran más del 40 por ciento de la superficie establecida o se deja de sembrar. En la agricultura de riego, de las más de 450 mil hectáreas que se llegaron a programar en la década pasada, actualmente se tienen establecidas un total de 395 mil hectáreas, 88 por ciento, disminución debida principalmente a la reducción de los derechos de siembra por la restringida disponibilidad de agua. De los 61 acuíferos en la entidad, 14 se encuentran sobreexplotados.

Por otro lado los costos de producción son muy elevados, disminuyendo drásticamente la competitividad y rentabilidad de los productos agrícolas chihuahuenses.

Por ello, es importante tomar en cuenta los diversos factores críticos para la sustentabilidad de la agricultura como son los recursos del agua y suelo, así como la demanda de los productos agrícolas.

Los recursos naturales que permiten realizar esta actividad económica deben cuidarse, el agua para uso agrícola es principalmente del subsuelo y de los cuerpos de agua en la entidad. El suelo es erosionado constantemente como efecto principal de la sequía ocurrida en años anteriores, los daños no han sido resarcidos.

No obstante lo anterior, el sector agrícola aporta a la generación de empleos más de 2 millones de jornales para más de 80 mil familias.

Propuestas

- Fomentar la implementación de sistemas de riego presurizado con el fin de lograr un mayor control sobre la aplicación del agua directamente en el cultivo y evitar el desperdicio.
- Impulsar la transferencia de tecnologías aplicadas a la producción agrícola.
- Fomentar el desarrollo de variedades de los cultivos acordes al cambio climático, tomando en cuenta el consumo de agua y su resistencia a las heladas y sequías.
- Promover el uso de biofertilizantes y la agricultura orgánica, evitando al máximo el uso de productos fósiles.
- Potenciar las ventajas competitivas de la producción agrícola acorde a las características de cada región.
- Apoyar el logro de rendimientos eficientes en cultivos con alto valor en el mercado como es el algodón, la manzana, nuez y durazno, así como el desarrollo de otros cultivos con alto potencial como es el olivo, la avellana y el pistacho.
- Apoyar la planeación de la agricultura, acorde a las tendencias del mercado.
- Fomentar el uso de insumos de calidad, como son semillas certificadas y la implementación de técnicas para hacer eficiente la producción.
- Promover la tecnificación de la agricultura acorde a las necesidades reales.
- Fomentar el uso de equipos y técnicas ahorradoras de energía y agua, así como de conservación de suelos.
- Mantener la sanidad vegetal con la participación de todos los actores del sector y la sociedad en su conjunto.
- Impulsar el consumo de los productos chihuahuenses en los mercados nacionales e internacionales.
- Fortalecer los vínculos entre las diferentes etapas de la cadena productiva.
- Impulsar campañas de calidad, de comercialización y consumo de la agricultura estatal.
- Implementar una política pública de regulación del uso del agua.
- Propiciar la coordinación con la federación de acciones para controlar la explotación y aprovechamiento de los acuíferos y aguas superficiales, a fin de mantener una agricultura chihuahuense a largo plazo.

4.2. Políticas para el desarrollo frutícola

Antecedentes

De los 1.3 millones de hectáreas abiertas al cultivo en nuestro estado, cerca de 81 mil son dedicadas a la fruticultura lo que representa el seis por ciento de la superficie, siendo una fuente de empleos e ingresos para más de 220 mil productores.

Esta actividad generó una derrama económica para el año 2006 de 12 mil 250 millones de pesos, compuesta por cultivos como: manzano, nuez, durazno, membrillo, chile verde, cebolla y papa, entre otros.

Esta actividad es permanente y no sólo genera ganancias a los productores sino también divisas al estado. La fruticultura es un medio para llegar a obtener mejores condiciones de vida en el sector rural, siempre y cuando se cuente con un sector agrícola desarrollado.

Es asimismo, una fuente permanente de empleos, logrando el arraigo de los núcleos de población del medio rural, evitando la migración a las ciudades, ya que genera también empleos como actividad secundaria a través del desarrollo de la agroindustria, dándole valor agregado a la producción.

De manera general, se puede decir que el principal mercado para la producción frutícola del estado de Chihuahua es para satisfacer los mercados internos.

La demanda nacional de frutas como la manzana, el durazno y la nuez pecanera no está cubierta, lo que permite promover esta actividad en nuestro estado con los pequeños y medianos productores, que se caracterizan por estar excluidos de los apoyos tecnológicos, de financiamiento y de mercados justos para su producción.

Para los productos que se exportan hacia los Estados Unidos se puede mencionar la nuez, además de otros en menor proporción como la manzana, durazno, cebolla, tomate, chile, cacahuate, melón y ajo.

El desarrollo de la fruticultura, tiene un campo muy amplio en nuestro estado tanto en las regiones ecológicas del semi-desierto, zona serrana, como en los climas sub-tropicales y templados de las barrancas, factibles de ser aprovechadas, mediante una caracterización climática y de suelos.

Los productores organizados y con alta tecnología del sector manzanero, de la nuez y del durazno de nuestro estado, son una muestra del éxito de esta actividad que permite tener altos rendimientos y rentabilidad; toda vez que el valor de la producción es hasta cinco veces mayor que en aquélla que se obtiene de los cultivos anuales básicos; además forma parte de la dieta alimenticia, siendo fuente de proteína, vitaminas y aminoácidos por lo que el consumo de fruta entre los mexicanos cada año crece, debido al cambio de hábitos en la alimentación con productos más sanos.

La promoción de otras especies frutícolas de acuerdo a la zona, el clima y a la vocación de la tierra, sumará a otros productores que no cuenten con alternativas económicas y de desarrollo. Esta promoción con el uso de tecnologías apropiadas y de bajo costo, pero con materiales vegetales de características comerciales de alta producción y demanda, permitirá a las familias campesinas contar con una actividad que eleve su nivel socio-económico y promueva el desarrollo de comunidades de mayor rezago y con vocación frutícola.

Cabe señalar que las políticas públicas para el impulso y desarrollo en la fruticultura que llevó a cabo el Gobierno Federal en el país, fue suspendido en 1986 con el cambio de las políticas para el campo y sólo algunos estados de la república continúan promoviendo esta actividad, como una estrategia de desarrollo.

Este fenómeno explica el abandono de los pequeños y medianos productores carentes de apoyos y tecnologías en nuestro estado. Podemos resumir que la fruticultura es una actividad muy atractiva y rentable, pero se requiere del apoyo del gobierno y el trabajo de especialistas.

En nuestro territorio aún no se ha explotado la vocación de zonas con climas y micro-climas adecuados existentes en el estado, para las especies frutícolas diferentes y con una gran demanda en nuestro país y en el extranjero, siendo

estos: la vid, el pistacho, el almendro, el higo, el olivo, el dátil y frutillas. Igualmente frutos tropicales y de climas templados como la papaya, aguacate, mango; cítricos como la naranja, limón, mandarina, toronja entre otros que se producen de manera natural en la región serrana.

Propuestas

- Promover la realización de estudios de localización que incluyan aspectos climáticos, biológicos, de suelos, económicos y de mercado.
- Apoyar el extensionismo mediante la asistencia técnica integral en frutales.
- Impulsar la rehabilitación frutícola, a través del mejoramiento de huertas con baja tecnología y bajos rendimientos.
- Impulsar la capacitación en el desarrollo tecnológico, cosecha y post cosecha.
- Promover el uso eficiente del agua, fertilizantes, plaguicidas y energía.
- Fomentar el uso de insumos de origen biológico que no afecten el medio ambiente, al productor y al consumidor.
- Apoyar el desarrollo de sistemas de producción sustentables.
- Propiciar la transferencia tecnológica y científica a través de diversos medios, realizando las asesorías relacionadas con los proyectos, servicios tecnológicos y programas desarrollados por personal calificado aportado por las instituciones de educación superior en el estado.

4.3. Políticas para el desarrollo ganadero

Antecedentes

La ganadería ocupa un lugar estratégico en la economía de la entidad, desarrollándose en medios agrícolas y sobre recursos naturales en más de un 70 por ciento de la superficie del estado, distribuyéndose de la siguiente manera: ganadería extensiva 17 millones 805 mil 556 hectáreas; estabulado o semiestabulado en regiones agrícolas 1 millón 252 mil 254 hectáreas (uso parcial, riego: 448 mil 883 hectáreas; temporal: 803 mil 371 hectáreas) y forestal 5 millones 23 mil 52 hectáreas (uso parcial para ganadería).

Chihuahua cuenta con un inventario ganadero global de rumiantes domesticados de aproximadamente 1 millón 967 mil 900 cabezas (bovinos 1 millón 541 mil; caprinos 228 mil 700; ovinos 198 mil 200). Esta compilación generó una producción de becerros y becerras para exportación de 377 mil 87 cabezas en promedio; cabrito de leche para consumo local y nacional 62 mil 610 cabezas y corderos 45 mil 123 cabezas, en 2009.

Actualmente la ganadería diversificada toma auge en el estado contando con 95 Unidades de Manejo para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS), con una derrama económica de 35.4 millones de pesos.

La capacidad instalada para bovinos en engorda en el estado es de 83 mil 150 cabezas, con un 90 por ciento de uso; destinándose un 70 por ciento para acondicionamiento de ganado para exportación y el porcentaje restante para finalización de bovinos. El ganado que se sacrifica en el estado en rastros

TIF, rastros municipales y privados TIF, son 244 mil 278 cabezas (177 mil 303 bovinos; 43 mil 073 porcinos; 1 mil 522 ovinos; 21 mil 351 equinos y 1 mil 29 caprinos).

En lo referente a producción de leche se tiene una producción anual de aproximadamente 817.9 millones de litros (2 millones 240 mil 821 litros diarios).

El valor de la producción, de algunos productos pecuarios de mayor significancia como leche de bovino y carne de bovino, es de 5 mil 775 millones de pesos (3 mil 560 millones de pesos por leche de bovino y 2 mil 215 millones de pesos por carne de bovino).

De todas las especies explotadas, la de bovinos especializados para producción de carne se ha orientado a dos grandes mercados: la exportación de becerros y becerras en pie a los Estados Unidos y abasto local y nacional; del resto de las especies prácticamente el producto es para consumo local y nacional. El hecho de exportar hace perder al sector ganadero la oportunidad de repasto y engorda-finalización para el mercado nacional y de exportación.

En la ganadería de especies menores, se tiene la siguiente producción de carne: porcinos 7 mil 669 toneladas y pollo de engorda 5 mil 156 toneladas. Actualmente Chihuahua ocupa los lugares 24 y 28 en importancia en el país, respectivamente.

En la ganadería se tienen los siguientes parámetros productivos: bovinos de carne con pesos al destete de 96 kilogramos por vaca expuesta (5.1 kilogramos de ganado en pie por hectárea); bovinos para producción de leche: 13 litros de leche/vaca/día; peso al destete en ovinos por hembra expuesta 6 kilogramos y caprinos 4.9 kilogramos; esta baja eficiencia de parámetros productivos se ve afectada por un manejo ineficiente de los diferentes recursos con que se cuenta.

Lo anterior establece un reto para duplicar o triplicar estos parámetros de producción, así como calidad, innocuidad, sustentabilidad y productividad; para integrarnos a un mercado globalizado y de seguridad nacional; ya que prácticamente somos deficitarios en granos, carne y leche, cubriendo estas necesidades con fuertes importaciones y generando salida de divisas del país.

Por ello, se propone lograr mayor productividad a nivel primario, secundario y la plataforma comercial agropecuaria; para que sean actividades redituables y tengan posibilidades de un margen alto de competitividad y sustentabilidad dentro de un mercado globalizado, sin descuidar nuestro mercado interno.

- Promover la organización de productores y fomentar una mentalidad empresarial, para que sus productos se adecúen a las necesidades de los consumidores y que su producción sea competitiva con los mercados y precios internacionales.
- Fomentar la capacitación sobre ventajas de pertenecer a una organización de productores, promover la formación de éstas y consolidarlas.
- Mejorar el programa de soporte técnico a través de un servicio de extensión realmente efectivo el cual vaya acompañado de capacitación, asesoría técnica y transferencia de tecnología.

- Apoyar la formulación de estudios de factibilidad económica por tamaño y figura jurídica para lograr establecer una economía de escala.
- Apoyar la sustentabilidad de las actividades productivas del sector primario y secundario.
- Promocionar la mezcla de recursos económicos de los diferentes programas que apoyan al campo para mejorar infraestructura, equipo, genética, entre otros aspectos.
- Reforzar los vínculos entre sector productivo, gobiernos e instancias educativas y de investigación para la realización de investigaciones enfocadas al sector y que den solución a problemas en el entorno.
- Apoyar la rehabilitación de la infraestructura de riego con el propósito de dar un uso eficiente y racional de los recursos hídricos con que se cuenta en el estado.
- Liberar al estado de zonas sucias a través de un plan o programa de sanidad animal profesionalizado, para favorecer el establecimiento y desarrollo de corrales de engorda para diferentes especies.
- Impulsar la extensión para educar a las diferentes organizaciones y agremiados sobre la importancia de ser un estado libre de tuberculosis y brusella, favoreciendo las oportunidades de comercialización con un mínimo de riesgo por falta de inocuidad de productos pecuarios del estado.
- Fortalecer las políticas de exportación, donde no se ponga como barrera el problema sanitario, así tener productos lácteos – cárnicos – derivados inocuos para acceder a mercados competitivos.
- Fortalecer la interacción agropecuaria de producción de carne y granos forrajes, permitiendo crecer más eficientemente los sectores primario y secundario.
- Promover la engorda de las diferentes especies, cerca de los graneros de Chihuahua.
- Promover medidas y controles de importación, que ayuden a los productores no sólo en el estado, sino a nivel nacional, para evitar la competencia desleal, como importaciones de leche en polvo, carne en canal y ganado en pie, entre otros aspectos.
- Impulsar la construcción y operación de un laboratorio especializado para análisis de productos agropecuarios para detectar contaminantes en productos del campo, así como análisis de productos importados.
- Consolidar cadenas productivas sistema producto, ya que la mayoría se encuentran desarticuladas o con bajas posibilidades de sustentabilidad.
- Promover el uso más racional de los pastizales y mejoramiento del mismo, favoreciendo la autosustentabilidad con un inventario ganadero más eficiente.
- Apoyar la creación de infraestructura hidráulica, de preferencia presas para retención de aguas superficiales, y crear nuevas zonas de riego para así producir la materia prima que se necesita para los diferentes sistemas.
- Promover que los diferentes sistemas de producción lleven a repasto hembras y machos castrados y posteriormente finalizarlos en corral.
- Impulsar la construcción de rastros TIF para la matanza de animales finalizados con el propósito de llevar a cabo el sacrificio de una manera pertinente y obtener canales de calidad no contaminados.

- Fomentar la construcción de plantas empacadoras, para llevar a cabo el embalaje y la presentación de cortes primarios y selectos para comercializarlos.
- Impulsar la generación de infraestructura de refrigeración para almacenar canales y producto empacado. Asimismo, para comercializar, desarrollar la cadena de frío para el traslado del producto a los centros de consumo o a los puertos marítimos para exportación.
- Asesorar a los productores para establecer convenios con empresas navieras para el transporte del producto en volúmenes importantes, así como para establecer los enlaces en esta comercialización.
- Fortalecer la cadena de frío y manejo de la leche bronca para tener un producto susceptible de ser procesado y consumido. Así como aplicar las normas de calidad de lácteos en los centros de acopio.
- Favorecer el acceso al crédito para los sectores primario y secundario, buscando establecer tasas preferenciales en general y muy en específico a pequeños productores de bajos ingresos, con créditos oportunos.
- Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable en ranchos ganaderos y aéreas afines que reúnan las características y requisitos para la explotación de fauna silvestre.
- Apoyar la realización de estudios de mercado para comercializar productos de origen ovino y caprino.
- Apoyar la conservación, fomento y rentabilidad del ganado de rodeo, lo que deberá sustentarse en acciones estratégicas como la información a productores, interesar a las autoridades gubernamentales, desarrollar programas que fomenten la ganadería, preparar expertos en ganado de rodeo, hacer investigación científica, fomentar el mejoramiento mediante la selección genética del ganado, transferencia de tecnología y, finalmente, organizar a los productores.
- Fomentar en los productores de ganado criollo el uso de registros.
- Establecer y desarrollar hatos núcleo para mejorarlos y obtener hembras y sementales superiores para la ganadería en general.
- Mejorar la seguridad pública en la región, para parar la dispersión de hatos criollos y abandono de la ganadería de rodeo.
- Asesorar a los productores para contactar compradores internacionales y reducir el uso de intermediarios.
- Impulsar la creación de infraestructura para desarrollar eventos de rodeo en la zona serrana y promover a la vez el turismo ganadero.

4.4. Políticas para el desarrollo silvícola

Antecedentes

Chihuahua cuenta con una extensión territorial de 24 millones 705 mil 281 hectáreas, de las cuales 22 millones 66 mil 520 hectáreas se consideran superficie forestal, ésta incluye tanto los bosques de clima templado frío como la vegetación del semidesierto, lo que representa el 15.8 por ciento de la superficie forestal nacional.

La superficie arbolada está comprendida por bosques y selvas con un total de 6 millones 842 mil 179 y 527 mil 58 hectáreas respectivamente, así como una pequeña superficie de 54 mil 486 hectáreas de mezquitales.

De la superficie arbolada a nivel nacional, Chihuahua representa el 11.4 por ciento.

Las áreas forestales de zonas áridas alcanzan los 9 millones 81 mil 802 hectáreas, las áreas de pastizales 5 millones 437 mil 813 hectáreas, y las áreas de vegetación hidrófila con 31 mil 692 hectáreas.

El comportamiento de la producción forestal maderable, muestra fuertes variaciones, entre 1997 y 2000 tendió a incrementarse el promedio a 1 millón 931 mil metros cúbicos en rollo, para observar un decremento considerable del 2001 al 2006, con un promedio de 1 millón 372 mil 143 metros cúbicos en rollo.

En 2008, el volumen de aprovechamiento maderable autorizado fue de 2 millones 257 mil 140 metros cúbicos en rollo y para el 2009 fue de 2 millones 197 mil 12 metros cúbicos en rollo, predominando el pino con el 79 por ciento.

A diciembre de 2009, existían 44 autorizaciones vigentes con un volumen total de 36 mil 992 toneladas, destacando las autorizaciones para lechuguilla con 473 toneladas, sotol con 23 mil 713 toneladas, orégano 7 mil 632 toneladas, ocotillo 4 mil 106 toneladas, cera de candelilla 784 toneladas y guayule con 284 toneladas.

Además, se autorizaron aprovechamientos de plantas completas destacando la lechuguilla con 1 millón 816 mil 175 plantas, ocotillo 154 mil 116 plantas, sotol 125 mil 715 plantas y yuca con 15 mil 898.

Se sigue dando el aprovechamiento sin el debido control de diversas especies utilizadas principalmente para la elaboración de artesanías, en la micro industria para la elaboración de productos de belleza, bebidas alcohólicas y para uso medicinal.

La producción forestal maderable actualmente en México, solamente alcanza para satisfacer alrededor del 30 por ciento del consumo nacional aparente.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, la cadena forestal contribuye solamente con el 1.83 por ciento del PIB nacional. Durante el año 2007 del déficit total de la balanza comercial de México, la cadena forestal representó el 48 por ciento, con un monto de 5 mil 888 millones de dólares.

La Ley Orgánica de la Administración Pública otorga la función forestal al Poder Ejecutivo Federal, representado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo tanto la SEMARNAT es la encargada de la aplicación e interpretación de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Por otra parte, si bien es cierto que a nivel nacional tenemos el segundo lugar en la producción de madera, el bosque ha sufrido deterioro por abusos en el aprovechamiento, siniestros y cambio de uso de suelo.

Asimismo, la industria forestal se muestra desorganizada y con baja productividad, ubicando en desventaja a los productores de materias primas

locales frente a la competencia internacional, por la calidad de la madera y la baja productividad. En la actualidad un alto porcentaje de madera en rollo se destina a la producción de cajas y tarimas.

Cabe mencionar que, a nivel mundial, hasta hace poco tiempo se empezó a reconocer en los bosques, la gran función que desempeñan desde el punto de vista ambiental, además de ser fuente de materias primas y productos forestales.

Chihuahua a pesar de que sus ecosistemas han sufrido una fuerte degradación por diversos factores, ocupa un lugar preponderante en la captación de agua de lluvia, incidiendo en el desarrollo de Sinaloa y Sonora, enviando además parte de su agua a los Estados Unidos.

En este sentido, las características propias de nuestros ecosistemas y la idiosincrasia de sus habitantes, en muchas ocasiones no son consideradas en las reglas de operación federales, quedando fuera de los esquemas de manejo, aprovechamiento, organización, vigilancia y en ocasiones de apoyos económicos.

Asimismo, cabe señalar que el desarrollo del sector forestal, depende en gran medida de las alternativas de financiamiento y la facilidad que se les dé a los productores para el acceso a créditos que les permitan desarrollar sin presiones su aprovechamiento, industrializado y venta de la madera.

- Adecuar los métodos de manejo, con objeto de ir disminuyendo el sobre aprovechamiento e incrementar el capital forestal.
- Aumentar la participación estatal, para dar mayor y mejores apoyos e infraestructura de detección y combate de incendios, además contar con estadísticas actualizadas en cuanto a número de incendios y superficie afectada, para monitorear su recuperación natural, o en su caso proceder a la restauración y recuperación de los mismos, a través de la reforestación y obras de suelos.
- Fomentar la reconversión de áreas agrícolas y abandonadas.
- Vincular en forma real los procesos de planeación, autorización y ejecución de los aprovechamientos forestales, ligándolos con la transformación, estableciendo mecanismos de vigilancia prácticos que permitan una verificación ágil, con el fin de reducir el sobre aprovechamiento.
- Dar mayor valor agregado a la madera aserrada, llevando a cabo los procesos de secado, dimensionado y cepillado en los lugares de producción.
- Disminuir al máximo los desperdicios y propiciar su uso como endoenergéticos.
- Buscar y establecer junto con el productor primario canales de comercialización que favorezcan la actividad.
- Apoyar la creación y fortalecimiento de cadenas productivas y el establecimiento de industrias internacionalmente competitivas.
- Desarrollar esquemas para conseguir recursos e invertirlos en restauración de suelos y recuperación de áreas deforestadas para mejorar ecosistemas.

- Generar obras que favorezcan la captación e infiltración de agua para las cuencas bajas y disminuir el arrastre de materiales sólidos que provocan el azolve de las presas.
- Apoyar para que, atendiendo a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, el estado asuma las funciones en materia forestal que la propia Ley señala.
- Impulsar dentro del ámbito municipal la federalización, propiciando la participación de todos los actores involucrados.
- Conseguir el acceso a fuentes de financiamiento para no depender de los intermediaros, comerciantes o industriales.

4.5. Políticas para el desarrollo minero

Antecedentes

La actividad minera ha estado estrechamente vinculada a la historia y desarrollo del Estado de Chihuahua, quien se mantiene en los primeros lugares en la producción minera a nivel nacional, siendo una palanca del desarrollo compartido por la alta generación de empleos y mejora del ingreso a nivel local y regional especialmente en zonas altamente marginadas, abriendo oportunidades para nuevas actividades empresariales y aportando inversión a los planes estratégicos de desarrollo regional.

Los yacimientos minerales se ubican en prácticamente todo el territorio chihuahuense, que se ha consolidado como una de las regiones de México con un gran potencial geológico-minero para nuevos depósitos, no obstante a esto, la superficie explorada es muy poca, destacando la franja del oro de la Sierra Tarahumara y los importantes yacimientos polimetálicos ubicados en los municipios de Saucillo, Hidalgo del Parral, Santa Bárbara y San Francisco del Oro.

El estado cuenta con más de 135 yacimientos de minerales no metálicos con características de dimensiones y calidad adecuadas, este potencial minero puede ser la base del desarrollo industrial para sectores como la industria cerámica (varias ramas), de aislantes térmicos, química básica y de rellenos (perforación, papel, plásticos).

La pequeña minería ha sido exitosa por un cúmulo de experiencias que ha permitido que los proyectos mineros contribuyan decididamente al desarrollo de diferentes comunidades y sobre todo a que estas regiones netamente mineras que se localizan en las zonas más marginadas del estado cumplan con una función básica de impacto social y económico como base de la gran minería en funciones de exploración, minas piloto para proyectos a gran escala y generadora de empleo intensivo e infraestructura en zonas altamente marginadas.

La problemática que se presenta en 22 municipios del estado, es que existen concesiones otorgadas a pequeños mineros, sin embargo, debido a los cambios tecnológicos, la preservación del medio ambiente y las tendencias del mercado que plantean nuevos retos y grandes recursos de inversión, propicia que las oportunidades de desarrollar la actividad minera en pequeña escala ya no las consideran como sector importante para desarrollarlo, ocasionando que este sector haya tenido una importante baja en sus operaciones y producción.

Las tendencias internacionales de la gran minería revelan diversos eventos que se han desarrollado recientemente por el alza de los precios internacionales de los minerales, esto ha permitido el desarrollo de nuevos proyectos mineros en nuestro estado, por lo que se considera a la gran minería como una de las principales actividades productivas descentralizadas de importancia para el estado, por el alto nivel de tecnificación en sus operaciones y con los estándares ambientales más desarrollados de las actividades económicas del país.

En el marco de estas tendencias que se caracteriza por ser un sistema integrado por empresas que ocupan nichos definidos y utilizan diversas estrategias comerciales para reducir riesgos y crear oportunidades de desarrollo, se ubican las grandes empresas multinacionales, empresas junior o exploradoras y los gestores de proyectos mineros.

La presencia de empresas mineras con inversión de origen canadiense en la región serrana, ha generado un importante crecimiento económico con una amplia inversión de recursos para el desarrollo de los proyectos, generando una gran derrama económica y una valiosa generación de empleos.

En el estado operan 13 empresas mineras ubicadas en los municipios de Urique, Ocampo, Madera, Moris, Chínipas, Aquiles Serdán, Saucillo, Ascensión, Camargo y San Francisco del Oro.

Estas empresas tienen actualmente una producción de 65 mil 750 toneladas de mineral por día y una generación de 7 mil 350 empleos directos.

La problemática es que la gran expectativa de desarrollo por las inversiones millonarias que genera un proyecto minero, ha colocado a las empresas con inversión extranjera legalmente constituidas bajo las reglas que rigen a las empresas mexicanas, en una posición difícil, debido a que constantemente tienen que estar atendiendo la problemática de la tenencia de la tierra de la superficie donde se ubican las concesiones de los yacimientos mineros y que una vez concluidos los estudios de investigación de recursos mineralógicos y los estudios de viabilidad de los proyectos, han optado por desarrollar la explotación minera.

En este aspecto, las empresas mineras requieren de la seguridad jurídica y la aplicación de la Ley para que los actores involucrados respeten los acuerdos que con la aprobación de las asambleas ejidales han firmado ante fedatarios públicos, previo el cumplimiento de las condiciones económicas por parte de las empresas, con el objeto de que les sea permitido el uso de las superficies de terreno necesario para la operación del fondo minero.

Otro problema es que grupos de delincuentes tienen bajo su control prácticamente todos los caminos en la región serrana, lo que ha propiciado que la inversión en nuevos proyectos mineros esté frenada.

A pesar de que las empresas tienen un alto cumplimiento de la normatividad por parte de la autoridad responsable, (SEMARNAT, SEDENA, PROFEPA, CONAGUA, entre otros) existen en algunos municipios limitaciones para su desarrollo debido a las regulaciones de parques nacionales y la promoción de nuevas áreas naturales protegidas.

El desafío que emerge una vez asegurada la inversión para el desarrollo de cualquier recurso mineral y que finalmente justifica el esfuerzo de las empresas, nos obliga a planear un importante desarrollo sostenible en comunidades mineras para acrecentar oportunidades de empleo en estas comunidades para que puedan seguir viviendo después de agotada la extracción de los minerales.

Propuestas

- Lograr desarrollo económico y social en estos lugares apartados donde opera la minería, requiriéndose generar algún otro tipo de capacidades productivas y sociales como el manejo del medio ambiente que puede ser una de las áreas más importantes de aprendizaje local en comunidades mineras.
- Crear localmente programas de desarrollo comunitario en los que prevalezca la cultura empresarial para fomentar la existencia de proveedores locales, vinculando a otros sectores que permitan la presencia de diversos prestadores de servicios y el desarrollo de las industrias metalmecánica, de transporte, de software e inclusive de turismo.
- Propiciar que las empresas mineras en general, siendo las beneficiarias de los recursos minerales extraídos, en el diseño de sus políticas deben de contemplar el invertir parte de sus utilidades en favor de proyectos de infraestructura a fin de generar algún otro tipo de capacidades productivas y sociales.
- Ampliar las políticas de Responsabilidad Social Empresarial, ya que no sólo favorecen a la comunidad receptora, sino también a la empresa, pues le otorgan un grado de legitimidad, obteniendo una licencia social por parte de la comunidad en que operan.
- Impulsar la explotación del recurso minero a través del fortalecimiento de las instituciones locales y la coordinación de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en estas comunidades.
- Desarrollar soluciones efectivas mediante la aportación de los recursos necesarios adicionados a la acción coordinada de actores locales y nacionales implementando una política cultural de desarrollo local sostenible en los municipios con comunidades donde existen operaciones mineras.
- Contar con un proceso de promoción de las concesiones mineras para lograr flujos de inversión y la adecuación de la normatividad a la minería en pequeña escala con el propósito de desarrollar las comunidades mineras que se encuentran prácticamente abandonadas y que fueron fundadas al amparo de los trabajos de la pequeña minería, mediante la implementación de programas de exploración minera.
- Apoyar la reactivación de los pequeños productores mediante el desarrollo de obras mineras en sus concesiones.

4.6. Políticas para el desarrollo industrial

Antecedentes

En materia de desarrollo económico e industrial, ninguna teoría en particular resulta completamente satisfactoria para explicar lo que ocurre en la realidad, y

por ende, las políticas congruentes con cada argumento teórico, sólo pueden abordar parte de la problemática del crecimiento regional.

En el contexto mexicano, pareciera que las iniciativas locales de desarrollo ganan simpatía entre los diseñadores y ejecutores de la política industrial debido a la incapacidad de las políticas generales que promueven la eficiencia del sistema productivo (por ejemplo: liberalización comercial, y del régimen de inversión extranjera, desarrollo del mercado de capitales, y privatización) para integrar a las PyMEs en el proceso de desarrollo nacional y en particular en el desempeño exportador del país.

La cuestión central es cómo propiciar que los masivos flujos de inversión extranjera directa y las grandes subsidiarias de empresas transnacionales, encajen dentro del concepto de desarrollo regional.

Ciertamente, el grado en que las subsidiarias de empresas transnacionales, traen beneficios a la economía del país receptor, depende de que existan mecanismos adecuados para el intercambio de información, así como incentivos correctos para la cooperación y el diálogo entre actores locales y foráneos.

Otro factor muy importante es el grado en que las empresas foráneas encajan dentro del Sistema Institucional de Desarrollo Económico y Transferencia de Tecnología. Desde mediados de los noventa, el Gobierno Federal ha lanzado diferentes programas de apoyo a las empresas dirigidos a mejorar la competitividad de las economías regionales.

Los resultados indican que dichos programas han sido insuficientes y padecen serias deficiencias. Al parecer, gran parte del problema es que esas iniciativas no han detectado ni se han adaptado a las necesidades reales de su población objetivo, las PYMES.

Ciertamente, no se observa una articulación apropiada de las necesidades de las empresas desde la perspectiva de una estrategia de desarrollo de largo plazo.

También se ha dicho que muchas de las iniciativas operan aisladamente y no como un sistema o red interinstitucional de incidencia local. Esos problemas institucionales han sido agravados sin duda por la carencia de crédito y de una política tecnológica, sin pasar por alto la incapacidad financiera y técnica de los gobiernos locales.

Desde una perspectiva del desarrollo industrial, el enfoque de las iniciativas locales de desarrollo parece ser un intento del Gobierno Federal, por detener el considerable daño que se ha causado a las PyMEs, debido a la acelerada retirada de diversas formas de intervención que protegían a la planta industrial.

Desde la perspectiva del desarrollo regional, este enfoque puede verse como alternativa a los limitados resultados de las políticas de construcción de infraestructura en la periferia, como parques y ciudades industriales o complejos industriales sectoriales, y del esquema de subsidios para promover la desconcentración, efectuadas en los setenta e inicio de los ochenta.

Las acciones efectuadas hasta ahora representan sólo un primer paso, tardío e insuficiente, hacia la instauración de una estrategia de desarrollo regional más integradora.

El enfoque de las iniciativas locales de desarrollo debe implicar la conexión entre las políticas enfocadas a las PyMEs y aquéllas enfocadas a atraer inversión foránea, y por ende, el entrelazamiento de los componentes endógeno y exógeno del crecimiento económico. Este tipo de iniciativas debiera buscar conjuntar diferentes tipos de empresas y organizaciones alrededor, ya sea de una cadena productiva, de un recurso común o de una tecnología, también conectar PyMEs, grandes empresas y organizaciones de apoyo.

Por lo tanto, puede constituir un avance hacia una estrategia de desarrollo regional que plantea una interacción más estrecha entre oferta y demanda. Además, puede verse como una vía para superar las deficiencias en los enfoques generales de política de desarrollo regional.

Las políticas orientadas a las PyMEs han sido comúnmente relegadas frente a los esfuerzos realizados para captar inversión extranjera. El enfoque de las iniciativas locales también debe buscar facilitar un entorno que fomente la comunicación y la transferencia de conocimientos entre empresas, lo cual potencialmente puede coadyuvar a superar las fallas de gobierno e información y, a corregir las deficiencias institucionales.

Habría que enfatizar que en el contexto mexicano, es obvio que el buen funcionamiento de este enfoque de desarrollo requiere de un enorme esfuerzo previo de modernización de las instituciones y mecanismos de política económica y de desarrollo. Esto incluye la integración de los tres órdenes del sistema político en el diseño y ejecución de la política de desarrollo, lo cual requiere de habilitar a los gobiernos locales para jugar un papel activo con eficiencia y efectividad, es decir la descentralización.

Por otra parte, se debe modificar la estructura de incentivos para propiciar la participación de los gobiernos locales en el mejoramiento de los factores de localización (por ejemplo: una mayor vinculación de la recaudación local con el desempeño de la economía local).

Se necesita también integrar los programas sectoriales y de fomento a las exportaciones con aquellos de apoyo a las PyMEs y a la generación de empleo, lo cual requiere de una coordinación intersecretarial mucho más estrecha.

En un contexto de crisis recurrentes y alto nivel de dependencia de las fuentes de empleo, en el funcionamiento de unas cuantas ramas del sector manufacturero de los Estados Unidos, es necesario que en adición a las políticas económicas federales, el Gobierno del Estado, a través de las secretarías y dependencias ligadas al desarrollo económico, impulse la actividad productiva de una manera contundente y directa, a la par de la construcción de la infraestructura indispensable para la modernización de las actividades económicas.

Propuestas

 Desarrollar proyectos ambiciosos y con impacto cuantificable en los sectores automotriz y de autopartes, así como para el sector aeroespacial.

- Impulsar la modernización, desarrollo y accesibilidad de cruces fronterizos, para facilitar y hacer eficiente el tráfico internacional, reduciendo costos de transferencia e impactando positivamente la competitividad de la entidad.
- Analizar alternativas que permitan contar con un puerto de servicio al comercio internacional del estado, más cerca y que implique menores costos de traslado que Manzanillo y Altamira.
- Promover e impulsar el uso de energías alternativas, que contribuyan a reducir costos particularmente en los sectores agropecuario e industrial.
- Identificar, fortalecer y consolidar clústeres estratégicos y áreas de oportunidad en sectores con mayores posibilidades y dinamismo, tales como: Agroindustria y biotecnología del sector alimentario, industria automotriz, autopartes y mecatrónica, industria electrónica y nanotecnología, industria aeronáutica, industria forestal y del mueble, y sector de metal-mecánica.
- Definir una Política estructural y continua de apoyo a PYMES en sectores prioritarios para fomentar su competitividad y sus exportaciones.
- Promover la vinculación educativa con sectores prioritarios.
- Diseñar una estrategia de generación de conocimiento científico, aplicación de la ciencia en el desarrollo económico de las regiones y aplicación de adelantos tecnológicos al sector empresarial.

4.7. Políticas para el desarrollo turístico

Antecedentes

Chihuahua es uno de los estados de la república con mayor potencial en el sector turístico, en especial el ecoturismo y el turismo de aventura, ya que su gran diversidad de escenarios naturales, media montaña, bosques templados, planicies, desiertos, dunas y selvas bajas caducifolias, ofrecen a nuestros visitantes paisajes de inigualable belleza y majestuosidad además de fauna y flora endémica y una importante riqueza cultural e histórica que lo colocan como uno de los lugares más atractivos para ser visitados por el turismo nacional e internacional.

Históricamente el estado, ha sido uno de los principales destinos para los turistas que visitan el norte de México, por lo que es común ver a visitantes de todo el mundo en Chihuahua. La cercanía con los Estados Unidos y Canadá como países de alto poder adquisitivo le proporciona una particular importancia. Aunado a lo anterior, el estado cuenta con una red carretera considerada como una de las más amplias del país, que permite a los visitantes desplazarse a los principales destinos ecoturísticos, además del recorrido de tren más espectacular del país el "Ch–P", que atraviesa uno de los sistemas de barrancas más importante y reconocidos del mundo, ambos considerados recientemente "Maravillas de México".

El sector turístico representa una gran fuente de ingresos y derrama económica para el Estado de Chihuahua. Durante los últimos años se le ha dado especial interés y promoción a este sector por parte del Gobierno del Estado, lo cual ha dado como resultado un incremento de manera sostenida en el número de visitantes, al pasar de 3.3 millones de turistas en 2005 a 3.7 millones en el 2008, lo que representó un incremento del 10.7 por ciento.

Con el Plan Maestro de Desarrollo Turístico Barrancas del Cobre - Mar de Cortés que se encuentra en ejecución, y las diferentes iniciativas y propuestas que tienen muchos de los municipios con potenciales ecoturísticos, en coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación, se espera que la actividad ecoturística crezca de manera significativa en los próximos años y que con políticas y programas adecuados, se logre posicionarse como el destino más importante del norte del país y entre los cinco primeros destinos ecoturísticos de México.

El turismo es uno de los sectores más importantes de la economía en México y representa cerca del 8 por ciento del PIB, en el estado de Chihuahua representa una derrama económica anual superior a los 8 mil millones de pesos.

La capacidad hotelera reportada en 2008 en el estado era de 604 establecimientos que ofrecían 17 mil 500 habitaciones y generaban 7 mil 600 empleos directos, siendo la Sierra Tarahumara el principal destino turístico por placer. En la última década el turismo en este destino ha tenido un crecimiento real del 320 por ciento en visitantes que pernoctan al menos una noche y que para 2008 superó en número a los visitantes que por esparcimiento llegan a la ciudad de Chihuahua o a Ciudad Juárez.

En contra parte el resto del estado, ha tenido una seria contracción en el rubro. Sin lugar a dudas el impacto que causa la percepción de inseguridad en la entidad ha contraído la llegada de visitantes por placer particularmente en los tres últimos años.

La reciente incorporación de los diferentes estados de la república al mercado del ecoturismo, no obliga a orientar y redoblar esfuerzos para ser más competitivos en la calidad en el servicio, la promoción direccionada y eficiente, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la seguridad de nuestros destinos.

- Mejorar la calidad y competitividad de los servicios ecoturísticos en el estado.
- Gestionar una mayor cantidad de recursos de programas federales orientados a la creación y mejoramiento de infraestructura, capacitación y diversificación de servicios ecoturísticos.
- Promover la certificación de microempresas ecoturísticas y el cumplimiento con las normas vigentes con la finalidad de incrementar su competitividad en los mercados nacional y extranjero.
- Crear un programa de capacitación continua para los prestadores de servicios ecoturísticos en materia de calidad en el servicio, administración y formación de guías de ecoturismo, de turismo de aventura, cultural, histórico, rural y arqueológico.
- Difundir los programas de apoyo de las diferentes instituciones y asesorar a los microempresarios y personas físicas interesadas en ampliar o iniciar sus actividades en ecoturismo en la elaboración de proyectos de ecoturismo en sus regiones.

- Crear el sistema de información ecoturística, que monitoreé y genere información del sector para la implementación o mejoramiento de estrategias que permitan un mejor desarrollo.
- Diversificar la oferta ecoturística en el estado.
- Crear el sistema de redes regional y estatal de empresas ecoturísticas, de turismo de aventura, cultural, histórico, rural, agroturismo y arqueológico.
- Crear sinergias entre los sitios y actividades, mediante la conformación de circuitos de ecoturismo, donde se ofrezca a nuestros visitantes productos de ecoturismo que muestren los diversos ecosistemas del estado, consolidando la Sierra Tarahumara como principal destino turístico del estado y fortalecer e integrar los destinos del resto de la entidad.
- Promover la diversificación de actividades de ecoturismo para hacer más atractivos los destinos.
- Promocionar los destinos turísticos culturales, históricos, arqueológicos y rurales, con la finalidad de extender la red de destinos turísticos.
- Detonar el desarrollo sustentable de las regiones ecoturísticas.
- Propiciar el desarrollo social de las zonas ecoturísticas incorporando a los habitantes de las comunidades rurales en la prestación de servicios ecoturísticos para impulsar un crecimiento sustentable de las regiones de acuerdo a su vocación.
- Promover entre particulares, ejidos y comunidades indígenas la creación de empresas ecoturísticas y de servicios comunales.
- Impulsar la realización de estudios de ordenamiento ecológico, programas de manejo y de impacto ambiental, que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la preservación en buen estado de los destinos ecoturísticos.
- Fortalecer las relaciones con instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales para generar investigación de la situación los recursos naturales y la presión que la actividad ejerce sobre ellos, para generar políticas y estrategias de mitigación de dichos impactos.
- Promocionar eficientemente los destinos de ecoturismo en el estado.
- Fortalecer y ampliar la cobertura publicitaria de eventos tales como ferias, competencias convenciones y exposiciones, que tengan lugar en sitios con potenciales ecoturísticos.
- Impulsar y asesorar a las microempresas prestadoras de servicios de ecoturismo en la creación de sus propios portales de internet, así como incluir los enlaces de estos en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Comercial y Turístico, gestionar la inclusión en portales de los gobiernos Federal y Municipal, así como otras páginas electrónicas relacionadas con esta actividad.
- Ampliar la red de módulos de información turística, prestando especial atención en difundir las actividades y eventos de ecoturismo en la región.
- Impulsar alianzas estratégicas entre las microempresas de ecoturismo y los operadores turísticos nacionales e internacionales.
- Estimular y facilitar la realización de documentales, programas de televisión, películas y reportajes dentro de los destinos ecoturísticos.
- Mejorar las medidas de seguridad para los visitantes de los destinos ecoturísticos fortaleciendo los programas de seguridad pública.

- Promover programas de capacitación entre los operadores de ecoturismo estatales, en materia de primeros auxilios y respuesta de emergencia.
- Mejorar el sistema de señalamiento y orientación turística en las rutas y destinos ecoturísticos.
- Fortalecer la cooperación interinstitucional que favorezca el crecimiento del ecoturismo en la entidad.
- Impulsar los programas municipales en materia de ecoturismo.
- Promover y coordinar reuniones intermunicipales que permitan la planeación regional en materia de ecoturismo.
- Estrechar las relaciones con las dependencias del Gobierno Federal que impulsen proyectos ecoturísticos, con la finalidad de atraer una mayor cantidad de recursos para el apoyo a programas de ecoturismo.
- Coadyuvar en la elaboración de programas municipales de desarrollo y proyectos regionales de desarrollo en materia de ecoturismo.

4.8. Políticas para el desarrollo comercial

Antecedentes

El sector comercial y de servicios por su dinamismo es un eje fundamental de la actividad económica del estado de Chihuahua, contribuyendo de manera importante al desarrollo económico y regional con una participación del 55 por ciento del PIB estatal, con el establecimiento de miles de empresas y la generación del 37 por ciento del total de empleos en el estado.

Según el censo económico del INEGI, para el 2009 en el Estado de Chihuahua se registraron 105 mil 407 unidades económicas, en donde se ocupan 960 mil 779 personas.

En lo que se refiere al empleo formal (asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS) al 2010 se encuentran afiliados 610 mil 600 trabajadores. En materia de empleo, la oferta laboral del sector se ha mantenido estable en comparación con otras ramas de la actividad económica.

Si tomamos como punto de referencia el inicio de 2004, encontramos que en materia de empleo se registró una caída del 1.87 por ciento en el número de plazas, sin embargo, el sector comercio y de servicios incrementó su plantilla laboral en un 10.29 por ciento, absorbiendo parte del número de desempleados provenientes de otras actividades.

Por la importancia del sector en la generación de empleos, se presenta un comparativo entre los indicadores proporcionados por el INEGI y el IMSS con relación al personal ocupado en comercio y servicios.

Empleo	Censos Económicos (INEGI)				Empleo Formal (IMSS)			
	2004	2009	Variación	%	2004	2009	Variación	%
Total Estatal	839,234	960,779	121,545	14.5%	622,297	607,746	-14,551	-2.3%
Comercio y Servicios	320,626	359,115	38,489	12.0%	208,954	232,186	23,232	11.1%

La aportación del sector comercio y servicios al PIB estatal, asciende a 55 por ciento, siendo el sector de mayor participación en la economía estatal.

- Apoyar programas de capacitación para elevar la competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas mediante cursos y talleres.
- Impulsar programas para incrementar, de manera sustancial las capacidades de los empresarios en actividades de innovación, desarrollo y aplicación de herramientas y metodologías soportadas en bases tecnológicas.
- Establecer consultoría y vinculación a través de redes de colaboración con instituciones de educación superior que vinculen al gobierno, la academia y el sector productivo para lograr una sinergia que eleve la competitividad de las empresas mediante la participación de los catedráticos y el alumnado.
- Integrar a través de un Programa de Asociatividad esquemas apoyados de Redes de Colaboración Empresarial en sectores clave del Estado, con la finalidad de incrementar el valor agregado que brindan los productores a la región, promoviendo la creación de uniones empresariales.
- Apoyar la implementación de un Programa de Desarrollo de Proveedores en apoyo y asesoría a las MiPyMES para el mejoramiento de la imagen y requerimientos de sus productos con la intención de que se adapten a las necesidades de los mercados, cumplan con la normatividad vigente para su comercialización y con ello, tengan la capacidad de cubrir los requisitos de los compradores de cadenas comerciales, tiendas de autoservicio, comercializadoras y tiendas en general para ser dados de alta como proveedores.
- Desarrollar un programa de promoción de productos destinado a la promoción de los productos elaborados en el estado para su posicionamiento y comercialización en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Implementar una Campaña de Apoyo a lo Nuestro para complementar la promoción de los productos en lo individual, invitando a la comunidad chihuahuense a consumir los productos elaborados en Chihuahua, tratando de incidir en su preferencia de compra y dando a conocer los beneficios de consumir nuestros productos.
- Apoyar el establecimiento de una Marca Colectiva que identificará a los productos elaborados en Chihuahua destacando su origen teniendo como ventaja adicional el certificar estándares de calidad y cumplimiento de normas en los productos y sus procesos.
- Gestionar apoyos para las PyMEs en materia de comercio exterior para su introducción en mercados internacionales
- Identificar las necesidades de recursos de las MiPyMEs para equipamiento, remodelación, capital de trabajo y mejora de productos, desarrollando esquemas financieros que permitan a las empresas obtener recursos con tasas y plazos preferenciales logrando con ello el incremento de su competitividad.
- Implementar el monitoreo de información como una herramienta indispensable para que las empresas puedan generar y apropiar valor agregado en su producción, así como para poder tomar decisiones oportunas y aprovechar las oportunidades del entorno.

- Promocionar la competitividad para lograr posicionar a Chihuahua como un estado competitivo para la generación, permanencia y atracción de inversiones
- Actualizar y modernizar las MiPyMEs a través de la implementación de un programa que incluya estrategias para que estas empresas incorporen en sus procesos el uso de herramientas y metodologías novedosas que les permitan ser más flexibles ante los cambios del mercado, mejorar su imagen corporativa y lograr una administración eficiente. Asimismo, generar acciones para incorporar tecnologías de la información en materia de comercialización, manejo de inventarios y puntos de venta.
- Propiciar la migración del comercio informal (Programa de Reconversión del Comercio Informal) a través de esquemas de apoyo, gestión, capacitación y asesoría. Con ello, las empresas podrían acceder a apoyos para su desarrollo, permanencia y crecimiento en el mercado, agregando valor a las diferentes regiones.
- Establecer un Portal PyME como un espacio en el que las MIPyMES del estado puedan obtener acceso a información sobre los apoyos otorgados por entidades de gobierno, organismos e instituciones en materia de financiamiento, capacitación, promoción, contactos comerciales e información de mercados, entre otras, con la finalidad de que conozcan las herramientas y apoyos disponibles para fortalecer su eficiencia y ser más competitivas.

5. Infraestructura para el desarrollo

5.1. Comunicaciones

Antecedentes

La infraestructura para el transporte es el conjunto de los diferentes modos de movilización de bienes y personas. El Estado de Chihuahua tiene un rezago histórico debido a factores como ser la entidad de mayor extensión territorial de la República; la densidad de población fuera de los núcleos urbanos es baja y las partidas presupuestales asignadas a este rubro son insuficientes para cubrir las necesidades de construcción y de mantenimiento.

Aunado a lo anterior, la complicada geografía compuesta por cadenas montañosas, grandes llanuras y desiertos, así como las condiciones climáticas extremosas que predominan en todo el estado, generan altos costos en la construcción de los caminos, así como en su conservación.

Existe un alto porcentaje dentro de la red de carreteras, puentes y aeropistas que requieren renovarse o reconstruirse totalmente, ya que tienen más de 40 años de servicio, excediendo su vida de proyecto, además su estructura original fue diseñada para vehículos con una capacidad de carga, velocidades y dimensiones menores al tipo de transporte que circula actualmente, generando este problema un costo excesivo de mantenimiento y una cantidad de accidentes que superan los márgenes de seguridad aceptados por la normativa mundial.

Propuestas

 Definir un programa de infraestructura para comunicar a las comunidades y cabeceras municipales que no están integradas al resto del estado y con esto poder llevar a esos lugares una oportunidad de desarrollo económico y social, dando prioridad a las obras que generen el mayor impacto en los citados rubros.

- Ampliar y modernizar carreteras, mejorando la capacidad vial y los niveles de servicio donde sea requerido, para atender la elevada demanda de tráfico, construyendo libramientos carreteros en zonas altamente pobladas, puentes y pasos a desnivel en las partes que el tráfico así lo demande, así como puentes en zonas donde los ríos presentan caudales extraordinarios.
- Promover con las diferentes instancias la apertura de nuevos cruces fronterizos, así como la construcción y modernización de otros.
- En las zonas donde la única alternativa de comunicación con los centros urbanos es la vía aérea, analizar alternativas tales como construir o rehabilitar las aeropistas, y generar iniciativas que permitan mejorar la convivencia entre el transporte ferroviario y los centros poblacionales.
- Adecuar los corredores de transporte internacional a las necesidades del transporte moderno, así como la comunicación con los estados que colindan con el nuestro.
- Promover los proyectos de inversiones tanto privadas como conjuntas entre los diferentes ámbitos de gobierno y la sociedad, implementando mecanismos nuevos que permitan estas acciones.
- Mejorar y modernizar las vías de comunicación que se encuentren en riesgo estructural, requieran de alto costo de mantenimiento y/o presenten un elevado índice de accidentes.
- Establecer un control de calidad tanto en el diseño geométrico y estructural, así como en la ejecución de los proyectos de caminos, puentes, pasos a desnivel, aeropistas, vías de ferrocarril, vialidades urbanas y suburbanas, cruces fronterizos, libramientos carreteros, corredores internacionales e interestatales, entre otros.
- Brindar una comunicación eficaz y segura, evitando el paso por las ciudades más importantes del estado, accidentes y contaminación.
- Integrar al estado, a los municipios y a las comunidades a la red de carreteras estatales, interestatales e internacionales, así como dotar de corredores de transporte eficientes, disminuyendo costos y tiempos.
- Asesorar a los municipios en los cuales se desarrollen proyectos de comunicación para que cumplan con la calidad y la seguridad de diseño, implementando acciones para que el programa de ejecución se concluya sin costos posteriores por falta de planeación integral.
- Hacer eficientes las inversiones asignadas a la conservación o mantenimiento de las diferentes vías de comunicación, con el propósito de conservar la calidad en el servicio, evitando que por falta de programas preventivos y correctivos adecuados, se lleven a cabo reparaciones o mantenimientos mayores.

5.2. Hidrología

Antecedentes

A pesar de que Chihuahua es el estado más extenso de la República Mexicana, sus recursos hídricos no lo son. Acorde con la condición predominantemente desértica del territorio estatal, el recurso agua es

naturalmente escaso, lo que se ha visto agravado con los fenómenos climáticos extremos que se han presentado en los últimos años, así como por prácticas de extracción desmedida y otras acciones irresponsables del hombre que han provocado su contaminación.

El agua no sólo es condicionante de vida para la humanidad, también es un motor que permite que sus actividades sociales y económicas tengan lugar. Chihuahua es un estado en pleno desarrollo social y económico, proceso que se puede ver amenazado de no existir agua disponible que lo respalde.

La cantidad de agua disponible de forma natural en el estado, es baja en relación al número de habitantes. Existe una sobreexplotación del recurso hídrico, ello se manifiesta en el caso de los acuíferos en continuos abatimientos y un progresivo deterioro de la calidad del agua, mientras que en el caso de las cuencas hidrológicas es menor el almacenamiento medio en presas.

Es necesario reordenar el aprovechamiento del recurso hasta alcanzar la sustentabilidad, e impulsar un cambio cultural en la sociedad por el cuidado del agua, de los recursos naturales y del medio ambiente.

La precipitación media anual asciende a 445 mililitros, contrastando con 777 mililitros de precipitación media anual nacional. En la entidad se han presentado temperaturas mínimas de -16°C y máximas hasta de 47°C, lo que hace evidente lo extremoso del clima.

El clima muy árido se presenta en la entidad en donde tiene lugar prácticamente la totalidad de la actividad agrícola y se asientan los mayores centros de población.

En el Estado de Chihuahua se estima una población para el año 2010, de 3 millones 391 mil 617 habitantes. El 85.1 por ciento de la población total se concentra en las localidades mayores a 2 mil 500 habitantes (zona urbana), mientras que el restante 14.9 por ciento habita la zona rural.

La cobertura estimada actual de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento es de 95 por ciento, 80 por ciento y 66 por ciento respectivamente, porcentajes altos con respecto a la media nacional que son de 90.3 por ciento, 86.4 y 40.2 por ciento respectivamente.

En cuanto a la disponibilidad y aprovechamiento de agua superficial se estima que el volumen medio anual de escurrimiento superficial que se presenta en la entidad es de 11 mil 800 hm³, de los cuales 7 mil 500 hm³ se exporta a los estados de Sonora y Sinaloa (al Océano Pacífico), así como hacia los Estados Unidos de América y los estados mexicanos de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Los restantes 4 mil 300 hm³ se quedan en territorio estatal.

De acuerdo con el estudio de disponibilidad de aguas superficiales en la cuenca del Río Bravo, existe un déficit en la totalidad de la porción que se encuentra en el estado de Chihuahua. Lo que implica que existe sobreconcesionamiento en la totalidad de la cuenca del Río Bravo.

Del volumen total de agua superficial que se usa en Chihuahua, el 97.74 por ciento lo emplea la actividad agrícola, el 0.71 por ciento el sector pecuariodoméstico rural, el 0.05 por ciento la actividad industrial y el 1.50 por ciento es de uso público urbano.

El principal usuario actual del agua superficial es el sector primario, mientras que el principal sector demandante del líquido es el uso público urbano.

En agua subterránea en el estado de Chihuahua se han identificado 61 acuíferos, de los cuales 11 se encuentran en estado de sobreexplotación, mientras que en los restantes, o existe algo de disponibilidad de agua o probablemente se encuentren cercanos al estado de equilibrio.

El volumen disponible de agua subterránea se encuentra en las partes del estado con menor población y actividades económicas, donde el clima es desértico y los suelos poco favorables para la actividad primaria. Adicionalmente, una gran porción del agua subterránea disponible se ha identificado con problemas de calidad, principalmente con presencia de sales en concentraciones que van de media a alta, existiendo en algunos casos también presencia de metales pesados.

El agua subterránea tiene una importancia trascendental para el desarrollo estatal, el 45.4 por ciento de la totalidad del agua que se emplea en el estado proviene del subsuelo. Adicionalmente, el 91.2 por ciento del total del agua suministrada a la población para uso doméstico, se extrae de fuentes de agua subterránea.

La calidad del agua subterránea y superficial en la entidad, se ha visto afectada por factores naturales como las sequías prolongadas y recurrentes registradas los últimos años, que conllevan una disminución de la recarga de acuíferos, así como de los volúmenes que escurren en los cauces, alterando los valores de los parámetros de calidad, que con el tiempo indican un deterioro.

Pero también las actividades del hombre afectan la calidad del agua, la sobreexplotación, provoca abatimientos en los acuíferos. Adicionalmente, el agua residual de las actividades del hombre (agricultura, industria, consumo humano y otras necesidades personales), es una fuente de contaminación potencial de los cuerpos de agua superficial y subterráneos.

Los cuerpos de agua superficial, como ríos y arroyos, así como los acuíferos poco profundos, se pueden ver afectados en su calidad del agua, por efecto de la infiltración de aguas procedentes de retornos de irrigación, así como por descargas de aguas residuales municipales e industriales.

La administración del agua es competencia de orden federal, así como el ejercicio de actos de autoridad relacionados con ella.

En cuanto a la infraestructura de agua potable, los principales centros de población se abastecen de pozos profundos, localizados en la mancha urbana, con excepción de Ciudad Juárez, Chihuahua e Hidalgo del Parral que tienen baterías de pozos en zonas adyacentes a la mancha urbana. Se observa que el crecimiento de la población y la consecuente demanda de agua, hará necesario la incorporación de nuevas fuentes (pozos profundos) que se ubicarán a distancias cada vez mayores.

Es en el rango de las localidades con población menor a 2 mil 500 habitantes en donde se encuentra la gran mayoría de las comunidades en el estado, con pequeños sistemas de abastecimiento de agua potable, aún y cuando sólo 3 mil 313 localidades tienen agua entubada en su vivienda (sistema formal), no implica que las demás carezcan del líquido, sino que se abastecen mediante

sistemas comunitarios o bien particulares. Las fuentes de abastecimiento generalmente son pozos cortos o norias, cajas captoras en manantiales, galerías filtrantes o cárcamos en arroyos y/o ríos.

En infraestructura de saneamiento actualmente el estado es líder a nivel nacional en la construcción y operación de plantas de tratamiento. Las localidades mayores de 2 mil 500 habitantes, cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales, exceptuando a las localidades de Hidalgo del Parral y Ciudad Delicias.

Asimismo, para mantener la cobertura de saneamiento, es necesaria la rehabilitación, sustitución y ampliación de los sistemas que lo requieran.

El saneamiento no debe ser sólo acotado para las localidades mayores de 2 mil 500 habitantes, se debe apoyar a las comunidades rurales con la construcción de sistemas lagunares o plantas rurales que den tratamiento al agua residual que se genere, así como el suministro y colocación de sanitarios ecológicos en comunidades donde es difícil la construcción del alcantarillado.

El tratar el agua residual no basta para el Estado, ya que la carencia del vital liquido hace necesaria la reutilización de las aguas residuales tratadas.

Propuestas

- Cuidar que las alternativas de solución a los problemas que existen en torno al recurso del agua, sean consistentes con los criterios de sustentabilidad, que sean técnica y económicamente realizables y socialmente aceptables.
- Ampliar y mantener la cobertura de los servicios básicos.
- Realizar en forma oportuna los estudios y proyectos para identificar las fuentes de abastecimiento que garanticen el suministro de agua a los principales centros de población del estado.
- Involucrar a la sociedad, a los sectores productivos, organizaciones no gubernamentales, investigadores, centros educativos y usuarios, en campañas y programas que concienticen de la importancia del uso sustentable y la preservación del agua, así como del medio ambiente.
- Promover la instrumentación de dispositivos tecnológicos que permitan disminuir el consumo de agua, mediante el incremento de eficiencia.
- Promover la investigación científica aplicada en la solución de problemas de manejo de cuencas y acuíferos, de control de avenidas y protección a centros de población, de manejo de drenaje pluvial, de incremento de eficiencia en sistemas de conducción y distribución, en proyectos de reuso, en desarrollo de procesos de potabilización y de tratamiento de aguas residuales municipales e industriales.
- Consolidar a los organismos operadores de los sistemas hidráulicos urbanos y rurales, mediante capacitación, técnicas, modernización de sistemas y mejora continua de procesos.
- Fortalecer la comunicación interinstitucional entre las dependencias estatales y federales que en su ámbito de competencia atienden el sector hídrico, evitando duplicidad de proyectos, homologando planes, estudios y proyectos, así como la eficiencia en la aplicación de recursos.
- Desarrollar esquemas de planeación del aprovechamiento del recurso hídrico con visión de largo, mediano y corto plazo, con criterios de

- desarrollo sustentable, que permitan garantizar las demandas de agua que sustentarán el desarrollo socioeconómico estatal.
- Participar en la definición de políticas que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos, incluyendo la creación e instrumentación de reglamentos que lo normen.
- Establecer programas permanentes de mejora de eficiencia y de operación de los sistemas de conducción y distribución de agua potable, para recuperar caudales en los centros de población.
- Ampliar y consolidar la medición de caudales (macro-medición) que se inyectan a los sistemas hidráulicos, así como la medición a nivel usuario (micro-medición), que permita establecer programas de recuperación de eficiencia comercial, así como de control y disminución del consumo.
- Consolidar la participación estatal en los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares (como los COTAS) y de trabajo, con la finalidad de consolidar los trabajos tendientes al restablecimiento del aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos.
- Consolidar el Programa de Saneamiento de las Cuencas y Cauces Estatales, especialmente de la cuenca del Río Conchos, dada su importancia social, económica e internacional.
- Fomentar el cuidado del agua potable en centros de población mediante una cultura del agua.
- Gestionar una compensación económica federal a favor del estado, por el aprovechamiento de las aguas que se generan en él y que benefician a otras entidades.
- Desarrollar los planes maestros de infraestructura hidráulica, que permitan planificar el crecimiento de las ciudades más pobladas, asegurando la correcta prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable, de recolección de agua residual, así como su tratamiento en forma ordenada y consistente con los planes de desarrollo.
- Coadyuvar con la autoridad federal competente, para el establecimiento de mecanismos que permitan el control del aprovechamiento del agua superficial y subterránea en el territorio estatal.
- Ampliar y consolidar las redes de monitoreo hidroclimatológico, con la finalidad de disponer de información confiable que permita tomar decisiones con respecto al aprovechamiento de los recursos hídricos.
- Establecer un programa de uso eficiente de la energía en el sector hidráulico, mediante la rehabilitación o reposición de equipos de bombeo ineficientes.
- Promover el aprovechamiento del agua tratada en centros de población, asimismo ampliar el número de usuarios que se abastecen actualmente, como son: industrias, escuelas, parques y jardines y construir los correspondientes sistemas en aquellas poblaciones en donde sea técnica y económicamente viable.
- Continuar con el proceso de reglamentación del aprovechamiento de las aguas superficiales de la cuenca del Río Bravo, bajo un esquema de aprovechamiento sustentable de sus usuarios.
- Desarrollar estudios y proyectos, así como gestionar los recursos necesarios para la construcción de obras de infraestructura para el control de inundaciones y protección a centros de población.

- Promover el establecimiento de programas para el cuidado del medio ambiente, incluyendo campañas permanentes o puntuales para la limpieza, conservación y recuperación de cauces y cuerpos naturales (ríos, arroyos, lagos, entre otros).
- Desarrollar en coordinación con la autoridad federal competente, planes y políticas estatales para el manejo de contingencias derivadas de la presencia de fenómenos extremos, tales como sequías e inundaciones.
- Gestionar de forma prioritaria ante la Comisión Nacional del Agua, la prospección y exploración de fuentes alternas para el abastecimiento de agua para las ciudades de Chihuahua, Jiménez, Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc.
- Ampliar la cobertura de los sistemas formales de alcantarillado sanitario.
- Mejorar las prácticas agrícolas de irrigación mediante la rehabilitación y el mantenimiento de los sistemas de conducción y distribución de agua, así como el uso de tecnología eficiente para el riego parcelario.
- Impulsar el uso de dispositivos de bajo consumo en las instalaciones hidráulicas de nuevas edificaciones y promover el desarrollo de un programa piloto para el reuso de aguas grises en edificaciones.
- Incrementar las capacidades técnicas y tecnológicas de los organismos operadores, para lograr una mejora significativa en la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable, recolección y tratamiento de las aguas residuales municipales.
- Promover la participación de la sociedad en los foros y mecanismos preestablecidos en la Ley de Aguas Nacionales, en temas como la administración y regulación del aprovechamiento del agua.
- Incentivar a las industrias que mejoren sus procesos, con la finalidad de disminuir sus consumos de agua, incluyendo prácticas de reuso de agua tratada.

5.3. Energía

Antecedentes

En el Estado de Chihuahua operan cerca de 13 mil pozos para riego agrícola con un historial de alto consumo de energía eléctrica, lo que implica una facturación alta que los productores del campo difícilmente pueden sufragar, afectando seriamente a su patrimonio.

Esta situación ha sido recurrente a través de las últimas décadas por lo que se requiere apoyar a los productores del campo, con las siguientes propuestas que solucionarán el problema de los elevados costos de facturación por concepto de consumo de energía eléctrica, adicionalmente a los impactos ambientales que se generan, al reducir las emisiones de gases efecto invernadero, causantes del calentamiento global, mediante el uso racional del agua y la energía, en beneficio de los productores del campo y de la sociedad chihuahuense.

La entidad tiene un clima de los más extremosos del país, por lo que se requiere utilizar grandes cantidades de energéticos para climatizar y dotar de confort a los ocupantes de los edificios, casas habitación y escuelas. En invierno se consumen grandes cantidades de gas, combustóleo y diesel y en el

verano se disparan los consumos de energía eléctrica con los consecuentes costos, así como las emisiones de gases efecto invernadero, CO2 entre otros.

En el estado existen más de 6 mil escuelas de gobierno de los diferentes niveles académicos, con un elevado consumo de energía eléctrica factible de reducir hasta en un 40 por ciento, contando con las inversiones necesarias para hacer eficiente el consumo. De igual manera es necesario implementar la cultura del ahorro de energía en los hogares, edificios públicos y sobre todo en escuelas para lo cual se requiere aplicar recursos para la implementación de medidas preventivas, con resultados a mediano plazo.

Existe un gran potencial de energía limpia y renovable no aprovechado y que es proporcionado gratuitamente por la naturaleza, la cual se debe aprovechar para garantizar el desarrollo sustentable de la entidad, mediante una política de estado a largo plazo.

La entidad se encuentra ubicada en la franja mundial con incidencia solar de las mayores del mundo con valores de 6 a 7 Kwh/m2/día, lo cual representa por ejemplo que en un día normal, se pueda producir en un área de 10 x 10 kilómetros, una cantidad de energía eléctrica similar a la que consume en promedio la ciudad de Chihuahua.

Por su extensión y variada orografía, dispone de innumerables lugares donde los vientos dominantes son suficientes para generar energía eléctrica. Los proyectos de generadores eléctricos con energía eólica requieren vientos entre 4 y 8 m/segundo de velocidad, los que son fácilmente cubiertos y rebasados.

Cabe mencionar que el estado es un exportador de agua a los vecinos estados de Sonora y Sinaloa, principalmente a través de sus cuencas, ríos y afluentes en los que se puede aprovechar las corrientes de volúmenes importantes de agua para la generación de energía eléctrica.

Por otra parte, los residuos de basura en ciudades, el estiércol en establos y granjas plantas oleaginosas (no para consumo humano) como la atropa son materia prima rica en contenido energético para la producción de energía eléctrica en digestores y procesos industriales en rellenos sanitarios, que representa un valor agregado en los municipios e instalaciones particulares para incrementar los ingresos o reducir los costos de los energéticos a través del auto abastecimiento sustentable, al reducir las emisiones de gases efecto invernadero.

Propuestas

- Fomentar la aplicación de la Ley de Energía Eléctrica para el Campo. Es necesario asesorar a los productores para que rehabiliten 8 mil pozos de bombeo agrícola y se obtengan ahorros de energía eléctrica que sumado a la aplicación de la tarifa eléctrica (9N) adecuada, se logren reducciones en la facturación hasta del 40 y 70 por ciento.
- Impulsar la rehabilitación de los equipos de bombeo mediante un financiamiento accesible y oportuno que eleve la eficiencia electromecánica del proceso de bombeo.
- Aplicar medidas bioclimáticas en la construcción de edificios en general, tales como orientación adecuada, materiales térmicos y tecnologías eficientes en climatización e iluminación para lograr un confort sustentable

para los usuarios, con ahorros energéticos hasta del 50 por ciento y los beneficios adicionales como la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y el fomento a la cultura del ahorro y cuidado de nuestro medio ambiente.

- Aplicar y renovar los reglamentos vigentes de construcción y normas técnicas para hacer obligatorio el uso de estas medidas.
- Fomentar el uso de equipos de energía solar en sistemas de bombeo, en usos agropecuarios, domésticos, áreas urbanas, rurales, servicios y equipamientos públicos, tanto para producir electricidad como para calentamiento de agua y secado de productos agrícolas.
- Generar energía eólica-eléctrica para uso doméstico, servicios públicos de alumbrado, bombeo de agua potable y edificios, para lo cual se requiere realizar instalaciones de generadores eólicos de diversas capacidades previa medición de velocidades de viento.
- Promover lugares que representan potenciales de más de 100 MW de capacidad instalada para suministrar energía, inicialmente para servicios públicos en la región serrana del estado.
- Desarrollar y apoyar la legislación vigente para la implementación de proyectos para la generación de energías alternativas.

6. Desarrollo científico y tecnológico para la competitividad

Antecedentes

Mundialmente la innovación y la globalización son las dos fuentes más importantes del comportamiento económico de un país, afectando directamente la productividad, la creación de empleo y el bienestar de los ciudadanos.

En el contexto nacional y estatal en ciencia y tecnología, se ha vivido una economía basada en la explotación de los recursos naturales, donde el factor más importante para una actividad competitiva ha sido el bajo costo de mano de obra intensiva, encontrándonos en la actualidad ante el compromiso de transitar hacia una economía que demanda el soporte en la sociedad del conocimiento, en la que el mayor impacto en la competitividad sea el valor agregado de los productos o servicios derivados de la innovación científica y tecnológica.

Aunado a lo anterior, las políticas de desarrollo científico y tecnológico se han caracterizado por su tendencia centralista, desvinculadas de los sectores productivos y científicos ubicados en los estados, así como en las regiones donde se da el desarrollo productivo, por lo tanto, no en todos los casos responden a las necesidades de los sectores, mucho menos han tomado en cuenta la vocación productiva de los estados y sus regiones, existiendo además escasa alineación de estas políticas con los mercados mundiales.

En este contexto, la vocación productiva está definida no solamente por la disponibilidad de recursos naturales e infraestructura disponible para su aprovechamiento, sino también por el capital intelectual necesario para formar sinergias al incorporar nuevos conocimientos a través de la innovación tecnológica.

En el rubro de inversión en ciencia y tecnología, durante los últimos 35 años en México, ésta no ha superado el 0.35 por ciento del PIB, cuando países

emergentes como Brasil invirtieron el 1 por ciento, Corea 2.91 por ciento (2003), Vietnam 2 por ciento (2005), y en países desarrollados de la OCDE (a la que pertenece México) como Estados Unidos se invirtió 2.68 por ciento del PIB en 2004.

En contraste en el sexenio anterior, el crecimiento de la inversión en ciencia y tecnología en términos reales fue negativo, ocasionando en consecuencia que la competitividad del país haya caído drásticamente en los últimos años.

En materia de innovación, México muestra un desempeño pobre, esto resulta pertinente tanto para las patentes comerciales como para las publicaciones científicas, ubicándose por debajo del promedio de los países con economías similares. Esto confirma que carecemos de una política científica de estímulos a la innovación y, por lo tanto, de una política de desarrollo de la competitividad basada en el conocimiento.

Otra área en la cual nuestro país y de manera particular el estado de Chihuahua enfrenta un rezago importante, viene dada por el bajo número de científicos per cápita que es medido por las personas adscritas al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En comparación con otros estados de la república con aportaciones similares al PIB nacional, Chihuahua presenta un déficit considerable ya que de acuerdo a las estadísticas básicas del CONACYT, nuestro país contaba en 1984 con un total de 1 mil 396 investigadores, mientras que el año 2009, la cifra cerró con 15 mil 481, concentrándose el 70 por ciento de ellos en el Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Puebla, Jalisco y Baja California, estando adscritos en su mayoría a Instituciones como la UNAM, IPN, UAEM, UDG y CINVESTAV.

Esta misma concentración ocurre respecto de los postgrados denominados de alto nivel, donde cerca del 50 por ciento se ubican en el Distrito Federal. De lo anterior resulta obvio que la concentración de investigadores y programas de posgrado de calidad en el centro del país y la desigual cobertura en el resto del territorio ha tenido un impacto negativo en el desarrollo regional y en su competitividad.

El rezago en capital humano se observa en el hecho de que durante el año 2002 la cifra oficial de investigadores en el estado alcanzó un total de 51, lo que constituía apenas el 0.55 por ciento del total nacional, mientras que para el mes de enero del 2010, los investigadores chihuahuenses miembros del SNI alcanzaron la cifra de 217 que representan aproximadamente el 1.4 por ciento del total nacional, encontrándose adscritos el 86 por ciento de los mismos a instituciones de educación superior como la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, UACJ, la Universidad Autónoma de Chihuahua, UACH, y al Centro de Investigación en Materiales Avanzados, CIMAV.

En cuanto a la infraestructura de soporte para la formación de recursos humanos de alto nivel, el estado cuenta con universidades públicas y privadas, con los institutos tecnológicos y con centros de investigación, que ofertan en conjunto dos programas de doctorado, diecisiete de maestría y tres especialidades reconocidos como parte del Programa Nacional de Postgrados de Calidad, auspiciados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Educación Pública.

Como parte de las estrategias de fomento a la investigación científica e innovación, el CONACYT ofrece diversos apoyos para impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la modernización tecnológica, creando los Programas de Innovación Tecnológica para la Competitividad INNOVATEC, de Apoyo a la Innovación Tecnológica de Alto Valor Agregado INNOVAPYME y de Desarrollo e Innovación en Tecnologías Precursoras PROINNOVA, considerando la necesidad de articular a los actores de la cadena de valor educación-ciencia-innovación.

Estos mecanismos de financiamiento no han sido aprovechados eficientemente en el estado, debido a una insuficiente vinculación entre las empresas, los investigadores y los tecnólogos adscritos a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación en el estado. En este aspecto las empresas que han iniciado proyectos dentro de estos programas, se ubican en las áreas de procesamiento y valor agregado de alimentos.

La OCDE cita que el estado de Chihuahua cuenta con una estrategia de largo plazo que privilegia la educación y la innovación en aras de ser competitivo en el futuro al contar con programas de capacitación laboral, así como un acervo destacado en materia de instituciones públicas y privadas que realizan investigación de punta aplicada a los sectores tecnológicos avanzados, encontrándose a la vanguardia en investigación tecnológica, como son los laboratorios en sectores emergentes como la Nanotecnología y un Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología Aplicada CITCA, perteneciente a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En materia de innovación, la OCDE pondera la presencia en Ciudad Juárez del Centro de Diseño Delphi México, este Centro realiza investigación de punta en el ámbito automotriz para esta empresa multinacional. Es importante señalar que es un centro altamente productivo y eficiente por el número de patentes generadas en relación al número de investigadores empleados, a nivel Norteamérica, solamente el Centro Técnico de Detroit genera más patentes que el Centro Delphi de Ciudad Juárez. De manera más reciente la Universidad Autónoma de Chihuahua, ha puesto en marcha un TECNO-PARQUE para albergar a empresas desarrolladoras de software, tanto nacionales como extranjeras.

A nivel estatal, en octubre del 2005 se formaliza la creación del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Chihuahua, constituyéndose más tarde (2008) el Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación como un Organismo Público Descentralizado, además de la aprobación por parte del Congreso Local de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El citado organismo tiene como misión y visión el desarrollo y consolidación de la investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos de alto nivel, su vinculación con las instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas locales para detonar a través de sus apoyos el desarrollo de innovaciones tecnológicas que impulsen la productividad y la competitividad.

Propuestas

- Establecer políticas públicas para el desarrollo de las capacidades en ciencia, conocimiento e innovaciones tecnológicas para generar una mayor productividad y competitividad.
- Impulsar a través de la Honorable Cámara de Diputados un incremento en el presupuesto federal para ciencia y tecnología.
- Desarrollar e implementar un programa estatal de ciencia, tecnología e innovación, a fin de definir las vocaciones regionales, identificar las oportunidades y áreas estratégicas de desarrollo, así como focalizar las demandas en ciencia, tecnología, innovación, formación de recursos humanos y de infraestructura científica y tecnológica requerida para apoyar el desarrollo estatal, regional y nacional.
- Buscar la descentralización de los recursos financieros del CONACYT para la formación de recursos humanos de alto nivel como son la maestría y el doctorado, en concordancia con las necesidades de los diversos sectores productivos, aprovechando de manera eficiente los programas educativos reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad en el estado.
- Incorporar programas para el fortalecimiento de la infraestructura y
 equipamiento dentro de las universidades, institutos tecnológicos y centros
 de investigación que desarrollen proyectos de investigación, en las áreas
 estratégicas generadoras de innovaciones tecnológicas, que den valor
 agregado a la producción y que fortalezcan la competitividad regional y
 estatal.
- Establecer campañas de promoción entre representantes del sector empresarial sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo como generador de innovación y valor agregado para sus negocios, fortaleciendo su participación en programas de financiamiento, a través de la vinculación de sus empresas con los investigadores y tecnólogos adscritos a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación en el estado.
- Fomentar a través de las Instituciones de Educación Superior, IES, el establecimiento de una normatividad adecuada que estimule la participación de los profesores-investigadores y sus cuerpos académicos en proyectos de vinculación con el sector productivo y social.
- Crear y/o fortalecer dentro de las IES líneas de generación y aplicación del conocimiento en uso y tecnología del agua, valor agregado a productos agropecuarios (carne, leche, manzana, nuez, entre otros), en el desarrollo de materiales avanzados, en biotecnología, biología molecular, mejoramiento genético de plantas y animales, conservación del medio ambiente (biodiversidad, suelo, pastizales, entre otros), nanotecnología, desarrollo de software, telecomunicaciones, estudios sociales, económicos y de mercado entre otros.

7. Desarrollo sustentable: Medio ambiente y biodiversidad

Antecedentes

El desmesurado auge urbano de estas últimas décadas, tan veloz como desequilibrado, ha desencadenado una crisis ambiental sin precedentes con efectos preocupantes. La población de Chihuahua se encuentra distribuida 16

por ciento en zonas rurales y 84 por ciento en zonas urbanas, siendo esta distribución la causa de graves problemas ambientales, como son el creciente consumo de agua y otros recursos naturales, la alta demanda de combustibles fósiles y electricidad, el deterioro de la calidad del aire causado principalmente por las emisiones generadas por los vehículos automotores e industrias, sin dejar atrás la inmensa generación de aguas residuales y residuos contaminantes.

El agua es clave en el desarrollo de los pueblos, la agricultura, ganadería, minería, pesca, industria, transporte, recreación y esparcimiento, así como la salud, el progreso, la riqueza y prácticamente todo se liga al agua. En nuestro estado se tiene una mínima cantidad de agua disponible, y sin embargo existe una gran cantidad de población y una intensa actividad económica que dependen de ella, lo cual a su vez, lleva a la explotación del agua subterránea y a problemas de contaminación.

En el estado se localizan los Ríos Bravo, Conchos, Papigochi, Urique, Chuviscar, Verde, entre otros; las Lagunas de Babícora, Bustillos, Guzmán, Mexicanos y Patos, así como los embalses de las Presas La Boquilla, El Granero, El Tintero, Toronto, Las Vírgenes y Abraham González. La totalidad de los ecosistemas ribereños y dulceacuícolas presentan condiciones de deterioro inducidas por la deforestación, la erosión, la descarga de aguas residuales agrícolas y urbanas, y las modificaciones derivadas de la construcción de presas y sistemas de riego.

Todo esto agravado por los prolongados períodos de sequía que han afectado al estado, ha propiciado graves impactos sociales al generar desempleo, abandono de tierras, migración y conflictos entre los usuarios del agua.

La desertificación por degradación del suelo es causada por el excesivo uso de agroquímicos, el sobrepastoreo, la contaminación, la erosión por aire y agua en terrenos sin vegetación, por prácticas agrícolas inadecuadas y extracción de material para construcción; lo que ha dado origen a la pérdida gradual de la productividad de los suelos y la destrucción de su potencial biológico.

El manejo inadecuado de los residuos sólidos es uno de los grandes retos que enfrenta el estado, ya que, a pesar de contar con rellenos sanitarios que cumplen la normatividad en su construcción, la operación inadecuada implica un problema de salud pública y ambiental; ya que se generan enfermedades transmitidas por vectores, existiendo el gran riesgo de la contaminación de acuíferos con coliformes fecales, metales pesados y pesticidas.

Se genera contaminación por metano producido por la biodigestión de residuos orgánicos que contribuye al cambio climático. La quema de los residuos en los basureros libera dioxinas y furanos que son contaminantes de gran peligrosidad para el ambiente y para la salud.

No se cuenta con una disposición adecuada de agroquímicos y sustancias peligrosas o tóxicas, las cuales contaminan el suelo, y adicionalmente, son depositadas enormes cantidades de residuos en terrenos baldíos, vía pública, parques, jardines, cunetas y carreteras, con gran riesgo para la salud y deterioro de la imagen urbana y rural.

Chihuahua es uno de los estados que ocupa uno de los primeros lugares en generación de residuos, con 2 mil 861.6 toneladas diarias. La cobertura de

recolección abarca el 90 por ciento, mientras que a nivel nacional es solo del 78 por ciento.

Al término del año 2008, para la disposición final de los residuos generados se depositaba el 36 por ciento en lugares no controlados, el 25 por ciento en lugares controlados y el 36 por ciento en rellenos sanitarios. Tomando en cuenta que sólo las ciudades de Juárez, Chihuahua y Ojinaga contaban, en ese entonces, con rellenos sanitarios, del año 2008 al 2009, se desarrollaron de manera integral conforme a la normativa vigente los proyectos de construcción de los rellenos sanitarios en Hidalgo del Parral, Bocoyna, Guachochi, Galeana, Ascensión y Regional Centro-Sur (abarcando Delicias, Saucillo, Meoqui, Rosales y Julimes) los cuales constituyen el 75 por ciento de la infraestructura para la disposición final de los residuos generados en el estado.

Falta a la fecha la construcción de rellenos sanitarios con su infraestructura en Nuevo Casas Grandes, Regional Noroeste (Cuauhtémoc y Guerrero) y Regional Sur (López, Coronado, San Francisco de Conchos, Jiménez, Camargo, La Cruz y Allende).

No se cuenta con un sitio para la disposición final de los residuos peligrosos, teniendo que ser transportados por parte de los generadores a otros estados que cuentan con esta infraestructura. Esta acción implica un elevado costo para las empresas que generan los residuos, lo que disminuye el nivel de competitividad del estado, en comparación a otras entidades. La disposición sin control de estos residuos provoca una grave contaminación de suelos, agua y atmósfera, que además de afectar al medio ambiente, son potencialmente dañinos para la salud de la población expuesta a ellos.

Otra problemática ambiental importante es la calidad del aire ya que se relaciona directamente con la salud de sus pobladores. Según el inventario de emisiones de 1997 de las ciudades de Juárez y Chihuahua, las emisiones generadas por vehículos automotores y por fuentes de área (caminos sin pavimentar, incineraciones a cielo abierto, entre otros), alcanzaron el 80 por ciento del total de la contaminación atmosférica, ocupando el primer lugar como fuente generadora de emisiones, quedando en segundo plano las actividades industriales.

De acuerdo con el padrón vehicular de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado, para el año 2009 se tienen registrados en la entidad un total de 1 millón 166 mil 642 vehículos, de los cuales tan sólo los municipios de Chihuahua y Juárez aportan el 69.09 por ciento.

El calentamiento global y su efecto directo, el cambio climático, es uno de los problemas ambientales más graves que afectan a todo el planeta. El alto porcentaje de población urbana incrementa los efectos.

Algunos de los efectos que el cambio climático tendrá en el estado serán la elevación de la temperatura media con menos heladas, pero con oleadas repentinas de frío, escasas precipitaciones pluviales, pero éstas serán extremas en muchas regiones, lo cual generará, por un lado sequías severas, pero también graves inundaciones y deslizamientos de tierra. Los cambios en las temperaturas extremas afectarán las cosechas y la ganadería, teniendo un mayor consumo de energía para refrigeración de los hogares, escuelas y áreas

de trabajo. El clima seco producirá mayores sequías, incremento de incendios en zonas boscosas, erosión del suelo y desertificación.

En cuanto a los efectos en la salud, se prevé un aumento de la morbilidad y mortalidad humana debido al estrés asociado por el calor, así como una mayor incidencia de enfermedades infecciosas, se pronostica una disminución de las precipitaciones pluviales y un incremento del nivel de evaporación del agua, por lo que su abastecimiento será mucho más complicado si se mantienen los mismos niveles de consumo actuales. De igual forma, se pronostica una destrucción de los ecosistemas que probablemente causarán una pérdida masiva de especies de flora y fauna.

La biodiversidad se considera uno de los pilares básicos para el desarrollo sustentable, su pérdida equivale a la disminución de la calidad de vida de todas las especies incluyendo al hombre.

La Sierra Tarahumara es considerada por el gobierno federal y por diferentes organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales área prioritaria y de muy alta marginación. Esta zona cuenta con una numerosa población indígena, existen escasas oportunidades de desarrollo y predomina el desconocimiento sobre el cuidado, protección y aprovechamientos de sus recursos naturales. El bosque de esta región suministra valiosos servicios ambientales como la estabilización del clima, captura de carbono, protección de la función hidrológica, conservación de la biodiversidad, entre otros, que han ganado la atención del mundo.

Los pastizales han sido considerados como una prioridad para su conservación por ser el hábitat de especies en riesgo de extinción y migratorias. Este ecosistema ha sustentado la producción ganadera, que ha sido una tradición por excelencia en producción de carne tanto para el mercado nacional como para exportación de ganado en pie, asimismo sustenta servicios ambientales de alta importancia económica y social como lo son la fertilidad del suelo, captación del agua y secuestro de carbono, entre otros. Otro dato importante es que aproximadamente un 30 por ciento de las especies de cactáceas del mundo crecen en este ecosistema.

Las principales amenazas a la biodiversidad de origen antropogénico son la destrucción o transformación de hábitats y ecosistemas, asociada al desarrollo desordenado de actividades productivas, tales como la agricultura, el aprovechamiento forestal, la ganadería, la pesca, así como la realización de obras de infraestructura hidráulica, de comunicaciones, servicios y la expansión continua de los asentamientos humanos. Otra amenaza es el aprovechamiento furtivo de ejemplares y poblaciones de especies silvestres, así como el desplazamiento de especies y poblaciones nativas por ejemplares y poblaciones exóticas, introducidas por el hombre.

El impacto negativo por las especies invasoras ha sido identificado como la segunda causa a nivel global de la pérdida de biodiversidad. Una especie invasora, es aquella especie exótica o trasladada fuera de su distribución natural y cuya presencia afecta a la biodiversidad local.

Se requiere generar un cambio en el actuar de las personas con relación al cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, por lo que es necesaria la participación de la autoridad como promotor y quía de un cambio cultural que

permita modificar la visión y la actitud de las personas hacia la naturaleza, esto a través de la promoción de programas de educación ambiental en los distintos sectores y grupos de la sociedad, para propiciar la comprensión de la realidad ecológica del planeta.

Propuestas

- Establecer en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura, programas de educación ambiental, así como capacitar a los maestros de los diferentes niveles escolares en educación ambiental a través de talleres y/o diplomados con valor curricular.
- Implementar programas de capacitación ambiental en el manejo sustentable de los recursos naturales, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, promoviendo actividades amigables con el medio ambiente que adicionalmente generen recursos económicos a las comunidades (xeoponia, hidroponia, agricultura orgánica, producción de lombricomposta, huertos frutales, entre otros).
- Impulsar la procuración de justicia ambiental, estableciendo sanciones a la comisión de conductas constitutivas de delitos ambientales, que afectan el patrimonio ecológico de los chihuahuenses.
- Reforzar los programas para mejorar la calidad del aire en las ciudades más grandes del estado, particularmente Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Delicias, Parral y Camargo
- Promover la utilización del transporte público.
- Promover la reforestación urbana con árboles nativos a fin de mejorar sustancialmente la calidad del aire, mejorar el suelo, regular el clima, atraer lluvias, abatir el ruido, reducir el estrés urbano, promover las actividades al aire libre, entre muchos otros beneficios.
- Generar los instrumentos fiscales que permitan mitigar los efectos negativos al medio ambiente generados por los vehículos automotores, como son el desecho de llantas, emisiones contaminantes, baterías, yonkes, entre otros.
- Otorgar incentivos a las empresas que se incorporen a los programas de regulación ambiental voluntaria y a la implementación de buenas prácticas ambientales, que reduzcan las emisiones contaminantes y/o disminuyan el consumo de agua y/o energía.
- Desarrollar programas de capacitación y educación ambiental en materia de residuos sólidos, dirigidos a las autoridades municipales responsables de su manejo, a la población y a las empresas, para lograr la reducción, separación y reuso de los residuos.
- Promover las inversiones para la construcción y operación de infraestructura ya sea para generar energía eléctrica para la separación de los residuos y/o para la producción de composta.
- Promover la conservación de los diferentes ecosistemas del estado para mejorar el abasto del agua en cantidad y calidad, involucrando a la población en su manejo y conservación.
- Elaborar el Programa Estatal de Acción Climática con el cual se integrarán los elementos necesarios para diseñar las acciones y políticas públicas, que

- busquen la mitigación de las emisiones de gases efecto invernadero y dirijan las acciones necesarias para la adaptación a este fenómeno.
- Promover proyectos relacionados con la reducción de emisiones de carbono que promuevan mejores alternativas energéticas, lo que le permitirá al estado convertirse en líder de energías alternativas y mercados verdes, principalmente para el mercado de los Estados Unidos.
- Estimular a los propietarios de la tierra que adopten prácticas que contribuyan a conservar y restaurar los ecosistemas.
- Implementar acciones dirigidas a la conservación de la cuenca del Río Conchos; los pastizales del desierto chihuahuense; control y erradicación de las especies invasoras de flora y fauna; conservación y uso sustentable de la biodiversidad; planes de acción para la conservación de especies estatales prioritarias.
- Desarrollar acciones para el manejo integral de cuencas hidrográficas a fin de revertir el deterioro de los ecosistemas ribereños, mejorando la calidad de vida de sus usuarios a través del manejo sustentable de los recursos naturales.
- Establecimiento de mecanismos de apoyo y promoción para propietarios de Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento de la Vida Silvestre (UMAS).
- Promover el turismo cinegético, turismo de aventura y ecoturismo, creando cadenas productivas asociadas al aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre.
- Capacitar técnicos especializados para el apoyo de los productores y propietarios de la tierra.
- Generar estudios de poblaciones y muestreos de especies que permitan identificar especies y poblaciones en riesgo, así como establecer las tasas de aprovechamiento que no pongan en riesgo el equilibrio ecológico de las especies.
- Implementar programas para el mejoramiento de los ecosistemas y de rehabilitación de hábitats para la recuperación de especies de fauna silvestre
- Implementar programas de reproducción de fauna silvestre de interés cinegético para la repoblación en predios registrados como UMAS o Áreas Naturales Protegidas.
- Optimización de los sistemas de marcaje e identificación de piezas cobradas para evitar la cacería furtiva, entre otros.
- Fomentar en coordinación con centros de investigación e instituciones académicas bancos de germoplasma de especies de flora nativas como el sotol, candelilla, cactáceas, orégano y pastos nativos para la recuperación de áreas degradadas o sobreexplotadas de pastizal.
- Impulsar prioritariamente en la sierra tarahumara acciones que permitan a sus pobladores, buscar alternativas de desarrollo económico y al mismo tiempo salvaguardar los recursos con los que cuentan.
- Establecer mecanismos de preservación de la biodiversidad en sus tres niveles: genes, especies y ecosistemas, así como el aprovechamiento de la flora y fauna silvestres, como parte de los derechos y obligaciones de los chihuahuenses.

8. Desarrollo regional y fortalecimiento municipal

Introducción

El desarrollo regional es un aspecto inherente a la transición de un nivel económico específico a otro más avanzado dentro de una zona geográfica determinada que conlleva un proceso de transformación del sistema económico y social que debe traducirse en el incremento de los niveles de bienestar de los habitantes de dicho espacio.

De esta manera, el desarrollo regional equilibrado es condición indispensable para propiciar el progreso estatal y nacional.

En las últimas décadas, paralelamente al proceso de globalización, en diversas latitudes del mundo se ha acentuado un fenómeno de polarización derivado de la concentración de la inversión y las oportunidades de desarrollo. Esta polarización, se manifiesta en la insuficiente afluencia de inversión pública y privada en algunas regiones y la consecuente marginación de sus habitantes, en contraste con el crecimiento de centros urbanos donde se concentra la actividad económica.

El desarrollo desigual o la divergencia entre un mayor o menor desarrollo relativo, provocan inequidades sociales y distorsiones en la generación de riqueza. Los crecimientos dispares en estructuras territoriales económicas y sociales son resultado, a veces de la insuficiencia o ineficiencia de políticas de desarrollo económico y social y en otras ocasiones de la ausencia de políticas de desarrollo regional.

Por ello, el gran desafío de los gobiernos radica en atenuar la existencia de una sociedad dual y generar esquemas de planeación que impulsen verdaderamente el desarrollo regional para el cabal desenvolvimiento y articulación productiva de las distintas poblaciones.

Chihuahua con una vasta extensión territorial de 247 mil 87 kilómetros cuadrados abarca el 12.6 por ciento del territorio nacional. Esta superficie es igual a la del conjunto de 13 entidades del país y es ocho veces mayor que Bélgica, seis veces mayor que Suiza y Holanda y supera en más de dos veces al área de Honduras, Cuba y Guatemala.

Por sus dimensiones y posición geográfica, por su relevancia en el conjunto de la economía nacional, sus características demográficas y los asentamientos urbanos con que cuenta, la administración del territorio chihuahuense constituye un elemento central para la gestión de las políticas públicas y de planeación de las actividades productivas y provisión de los servicios sociales.

Chihuahua muestra facetas contrastantes en su conformación geográfica, un gran macizo montañoso que conforma la región serrana, así como una amplia área árida y semiárida y 938 kilómetros de línea fronteriza con los Estados Unidos y en su sistema urbano regional, asentamientos poblacionales disímbolos, comunidades con escaso desarrollo en la región serrana, ciudades prósperas en la zona desértica, colindando con municipios con desarrollo estancado y zonas de crecimiento acelerado en la región fronteriza, que presentan la dicotomía del avance industrial, aparejado con un desajuste en el desarrollo social y la seguridad pública.

En este contexto, la activa participación de la sociedad civil, el apoyo corresponsable de la iniciativa privada, la colaboración de las organizaciones de productores, el aporte académico de las instancias de educación superior y de investigación, en síntesis, el involucramiento de la sociedad en las tareas del desarrollo regional es fundamental para su integración y desarrollo.

Con esta visión de desarrollo progresista, sustentada en firmes principios de justicia y equidad social, se establecen propuestas diseñadas desde las distintas regiones, municipios y localidades, para inducir la mejoría de las condiciones de vida que demandan y exigen los habitantes del estado más extenso de la república.

Con cada uno de los 67 ayuntamientos fortaleceremos las relaciones armónicas, con el propósito de trabajar coordinadamente tanto en la atención de la problemática y rezagos existentes, como en el aprovechamiento de las potencialidades y vocaciones productivas existentes.

8.1. Región Fronteriza

Antecedentes

La región fronteriza comprende los municipios de Juárez, Guadalupe, Praxedis G. Guerrero, Ascensión, Janos, y Ojinaga. La historia reciente, revela que en los últimos 30 años Ciudad Juárez, junto con otras localidades de la frontera con los Estados Unidos, mostró al país un modelo posible y factible de vinculación directa con la economía mundial, mientras en el interior del país experimentaban sucesivas recesiones que terminaron por desacelerar su crecimiento, basado en la protección del mercado interno.

Eran pues las ciudades fronterizas espacios crecientes, cuyo tránsito hacia la modernidad supuestamente estaba garantizado y debía ser replicado en otras regiones de México.

Mientras que la economía mundial se expandía en los noventa y las economías fronterizas registraron las tasas de crecimiento más sobresalientes del país, la estructura institucional que soportaba las relaciones de estas regiones con los gobiernos estatales y el federal y con las grandes instituciones y empresas paraestatales, no sufrió ningún cambio significativo en el sentido de contribuir a la solución de los problemas que se presentaban. Aparejados a la expansión de estas comunidades se gestaba una problemática de demanda de servicios urbanos, vivienda y salud; pero sobre todo, oferta educativa y opciones de desarrollo social.

En el caso de Ciudad Juárez, el desajuste fue de tal magnitud que no se ha logrado revertir el deterioro en el nivel de vida, particularmente en la zona poniente de la ciudad, donde habita el 50 por ciento de su población.

Además, considerada en el pasado reciente como una de las sedes urbanas más dinámicas y productivas de México, Ciudad Juárez ha sido afectada en los dos últimos años por una crisis económica y de seguridad pública sin precedentes.

En general, la región fronteriza vive hoy una gran crisis de seguridad, que sumado a la crisis económica global que vive el país, la ha afectado con la pérdida de más de 60 mil empleos tan sólo en Ciudad Juárez; a lo anterior se

suma la problemática urbana, cuya infraestructura, rebasada por la demanda, tiende cada vez más a deteriorar la calidad de vida de la población.

Educación y Cultura

En materia educativa el rezago se presenta en todos los niveles, manifestándose los mayores requerimientos de manera significada en la zona poniente, particularmente en el nivel medio superior y de manera muy especial en el preescolar, por la cantidad numerosa de madres trabajadoras y jefas de hogar.

En Ciudad Juárez, la eficiencia terminal de bachillerato alcanza el 54.43 por ciento, mientras que a nivel nacional es del orden de 62.9 por ciento; en el caso de Secundaria, la eficiencia Terminal es de 81.3 por ciento; en lo que corresponde a la deserción, el más alto índice se presenta en el nivel profesional medio con un 30.8 por ciento y en lo concerniente a los datos de reprobación, el bachillerato presenta un 36.5 por ciento, seguido por el nivel de profesional medio con un 16.9 por ciento.

La región fronteriza, en específico Ciudad Juárez, experimentó en el pasado reciente un crecimiento y una expansión económica que favoreció la conformación de identidades urbanas que emergen cotidianamente; requiriendo a la vez una oferta de programas e instituciones a tono con esa diversidad cultural.

Si bien Ciudad Juárez cuenta hoy con una construcción monumental como es el Centro Cívico Paso del Norte, no se cuenta con la infraestructura cultural que permita el acceso de la mayor parte de la población a espacios de expresión del arte popular, así como programas que estimulen la creatividad.

Desarrollo Social

Según el Banco Mundial, en México alrededor del 53 por ciento de los 104 millones de habitantes están en situación de pobreza, definida ésta como un nivel de consumo por debajo de las necesidades mínimas de elementos básicos y de algunos otros bienes no alimentarios básicos.

Un millón 100 mil chihuahuenses (el 34.2 por ciento del total de la población del estado) viven en condiciones de pobreza, de los cuales 270 mil viven en pobreza extrema que les impide alcanzar niveles mínimos de bienestar. Ciudad Juárez presenta 438 mil personas en situación de pobreza, es decir, el 33.4 por ciento de su población que es de un millón 300 mil habitantes. Existen 41 zonas de atención prioritaria urbanas, que comprenden 83 colonias, las cuales contienen 1 mil 289 manzanas, que albergan 18 mil 262 hogares, donde habitan 85 mil 980 personas, hogares considerados en pobreza patrimonial.

En materia de salud en Ciudad Juárez el total de familias afiliadas al Seguro Popular a diciembre de 2009 era de 67 mil 866 familias, equivalente a 196 mil 812 personas. Lo anterior implica que el porcentaje de ocupación de la infraestructura hospitalaria existente se encuentra bordeando el 85 por ciento de su capacidad, cuyo rebase propicia niveles de saturación no óptimos para el sistema de salud.

Cabe señalar que en materia de asegurados en el IMSS, en septiembre de 2004, el número ascendió a 336 mil 573 personas y al mes de enero de 2010 el número descendió a 306 mil 704 trabajadores.

Medio Ambiente

La falta de pavimentación en las importantes zonas urbanas de Ciudad Juárez, Ojinaga, Ascensión y Janos, genera contaminación atmosférica que afecta directamente la salud. Otro problema grave es el ingreso legal e ilegal de llantas y vehículos provenientes de Estados Unidos; en Juárez se localiza el mayor centro de acopio de llantas usadas de Latinoamérica y posiblemente del mundo, que constituye un alto riesgo a la salud pública y ambiental a nivel binacional; por otro lado, la enorme cantidad de remanente vehicular propicia una grave contaminación atmosférica.

En el caso de los ladrilleros, particularmente en Juárez, se encuentran ubicados dentro de la ciudad, actividad que genera una gran contaminación atmosférica, al igual que empresas industriales, que si bien están reguladas, no son vigiladas en cuanto a la disposición de desechos tóxicos.

El alto nivel de contaminación ambiental, se potencia también por la emisión de humos de los automotores en los cruces fronterizos, el uso irracional del agua, la falta de regulación ecológica actualizada y la reducción de la zona rural de cultivos.

Recurso Agua

Conforme al Tratado Internacional de Aguas de 1944, el Río Bravo es de carácter internacional entre México y los Estados Unidos; comprende la Región Hidrológica-Administrativa VI Río Bravo y la Cuenca Región Hidrológica No. 24, Río Bravo. Esta última se encuentra en déficit y existe sobreconcesionamiento en la totalidad de la cuenca. Otros acuíferos sobreexplotados son el de Ascensión y el de Janos.

Ciudad Juárez se abastece de aguas de pozos profundos del Bolsón del Hueco, que comparte con El Paso, Texas, presentando creciente deterioro en la calidad del agua conforme desciende el nivel freático. Cuenta además con una batería de 23 pozos del Acuífero Conejos-Médanos con capacidad de 1 mil litros por segundo.

Su crecimiento acelerado durante décadas, ha ocasionado un gran esfuerzo institucional para la provisión de servicios a los nuevos desarrollos habitacionales e industriales. Hoy se exterioriza el deterioro de las redes antiguas como la red de agua potable de la zona centro, además, falta capacidad a la red de drenaje sanitario y en algunos casos los colectores están colapsados o tienen diámetros inapropiados, igualmente existe un ineficiente drenaje pluvial.

Flujos y Comunicación Transfronteriza

Un aspecto nodal en la frontera, es lo relacionado con los cruces o puertos fronterizos. Desde hace ya décadas no se construye un nuevo cruce y los existentes, por lo general, se encuentran sobresaturados; entre otras cosas, debido a las revisiones exhaustivas, al incremento del parque vehicular y a la falta de personal calificado.

Una barrera crucial para el comercio es el déficit en infraestructura fronteriza, que simplemente no se ha mantenido en paralelo con el ritmo de crecimiento masivo del comercio y del tránsito de personas desde que se llevó a cabo la ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN.

La congestión en los cruces fronterizos impone altos costos a los turistas, a los viajeros, a los consumidores y a las empresas, sobre todo las maquiladoras y en general a las comunidades fronterizas. El costo financiero de las demoras en la frontera, representa miles de millones de dólares al año, por lo tanto la medida más importante que los gobiernos de ambos países podrían adoptar es la de agilizar el comercio transfronterizo para promover el desarrollo económico.

Desarrollo Económico

Ciudad Juárez y El Paso constituyen un sistema económico que interactúa constantemente a través de las empresas que se dedican a la maquila de productos extranjeros. El sólo tráfico de esta enorme cantidad de mercancías que se ensamblan en este municipio, dan un gran vigor económico a ambas ciudades fronterizas.

La inversión extranjera directa, receptada por las empresas establecidas en el municipio de Juárez en el ejercicio de 2009, ascendió a 156.3 millones de dólares y las exportaciones, realizadas por la industria maquiladora en su gran mayoría, alcanzaron en 2009 un monto de 15 mil 263.86 millones de dólares.

La industria maquiladora posee 487 establecimientos en el estado, cuyo personal ocupado es de 234 mil 507 personas, la mayor cifra a nivel nacional. La mayoría de estas plantas, 337, se asientan en Ciudad Juárez, donde se cuenta con 147 mil 929 personas contratadas.

Por otra parte, las MiPyMEs establecidas en Ciudad Juárez son alrededor de 9 mil 200 y generan unos 86 mil empleos; sin embargo, la inseguridad prevaleciente en los dos últimos años, ha propiciado el cierre de alrededor de 5 mil negocios, con el consecuente incremento del desempleo.

En cuanto al sector manufactura, derivado de las necesidades de la industria maquiladora, la fabricación metalmecánica encontró un auge importante. En Ciudad Juárez existen 390 establecimientos dedicados a la elaboración de productos de herrería, fabricación de estructuras metálicas y calderas industriales, fabricación de productos metálicos, forjados y troquelados. En ciudad Ojinaga se encuentran establecidos cuatro negocios de este tipo.

En el estado, la población económicamente activa o PEA es de 1 millón 220 mil 644, correspondiendo a Ciudad Juárez 519 mil 873 personas y a Ojinaga 7 mil 657 personas. En cuanto al empleo por municipio, basados en el número de asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, reporta con fecha al último día del año de 2009 la siguiente información: Ciudad Juárez 302 mil 365, Ascensión 2 mil 220, Ojinaga 1 mil 824, Ahumada 1 mil 493 y el resto de los municipios Janos, Guadalupe y Praxedis G. Guerrero 464 trabajadores inscritos.

La frontera norte de México ha sido una de las regiones de mayor dinamismo económico del país, representa el espacio geográfico en donde se impulsó de manera clara un modelo económico que privilegió la apertura comercial, la

inversión extranjera, la modernización industrial y una nueva forma de participación en la economía internacional.

Durante años, la región fronteriza norte tuvo una escasa población, era entonces considerada como una región "débil" carente del grado de cohesión que se pensaba existía en la zona central y sur del país. Para propiciar su desarrollo económico, el gobierno federal, diseñó un conjunto de políticas de fomento que privilegiaban la distribución y la equidad de la riqueza nacional, además de la competitividad de las empresas mexicanas a través de regímenes aduaneros especiales, programas de promoción industrial y programas sectoriales como el de la Industria Maquiladora de Exportación.

Lo anterior, se tradujo en un avanzado crecimiento económico producto de la expansión de la capacidad productiva; lo que permitió elevar los niveles medios de vida de la población.

La frontera norte logró el desarrollo económico, gracias en mayor parte, a los programas federales de fomento, los cuales más que recursos públicos, involucraban políticas públicas que incidieron en el crecimiento de la planta productiva y el empleo.

Sin embargo, desde hace algunos años se ha alentado un nuevo modelo de desarrollo regional basado en ventajas competitivas locales, lo cual ha afectado tanto a las estrategias como a los objetivos e instrumentos de la política de fomento económico de la frontera norte; actualmente, no se tiene una política económica especialmente diseñada para esta franja del territorio nacional.

La zona fronteriza tiene un gran potencial para multiplicar la inversión, el empleo y sus efectos económicos que benefician a todo el país; en Chihuahua juega un papel estratégico para el desarrollo del estado, tanto por su condición limítrofe con dos estados del país vecino, como por ser una de las zonas de mayor concentración poblacional y económica; representa la oportunidad de un mayor acceso al mercado más grande del mundo, el incremento de las exportaciones, el impulso al desarrollo de otras regiones y el apuntalamiento de la estrategia de desconcentración hacia nuevos polos de expansión.

Sin duda alguna, la región constituye un elemento trascendente para consolidar el crecimiento económico orientado al exterior, mediante una estrategia integral de crecimiento fronterizo, que contemple el impulso de puertos alternos a través de una firme y consistente política de fomento económico.

Desarrollo Urbano

La red vial de Ciudad Juárez presenta una gran problemática ya que se estima que alrededor del 50 por ciento de sus calles están sin pavimentar, lo que ocasiona una alta contaminación, ya que existen alrededor de 500 mil vehículos en circulación.

En el aspecto de movilidad urbana, el tránsito vial de sur a norte resulta complicado, no hay rutas ecológicas para el tránsito de camiones de carga o transportes peligrosos y las vías del ferrocarril siguen dividiendo a la ciudad.

El acceso a Ciudad Juárez se ve limitado a unas cuantas vías, entre las que se encuentran la carretera Panamericana y las carreteras a Casas Grandes y a El

Porvenir. También existe un aeropuerto internacional, que no opera como tal y que resulta deficiente e inoperable para el funcionamiento de la ciudad. Además, no hay acceso de tren de pasajeros hacia el resto del estado.

Para el transporte público de pasajeros en Ciudad Juárez se tienen autorizadas 1 mil 872 concesiones, de los cuales se encuentran trabajando 1 mil 500 (una concesión equivale a una unidad), con antigüedad media del parque vehicular de modelo 1995, se encuentran agrupadas en 27 organizaciones o rutas, de las cuales se desprenden 146 ramales. Se cuenta con una cobertura aproximada del 95 por ciento de la ciudad.

Actualmente se ocupan aproximadamente 400 viajes por unidad/día, lo que equivale a 600 mil viajes diarios. Esta cifra ha disminuido en los dos últimos años entre un 30 y 50 por ciento, situación que se atribuye, entre otros factores al clima de inseguridad prevaleciente.

Hace algunos años existían diferentes empresas dedicadas a la prestación del servicio las cuales han desaparecido y actualmente se presta mediante el sistema denominado hombre-camión, ya que cada concesión es manejada independientemente.

El sistema de alumbrado público en Ciudad Juárez cuenta actualmente con alrededor de 100 mil luminarias de vapor de sodio de alta presión que representa el 18 por ciento del consumo eléctrico del municipio de acuerdo a estadísticas de la Comisión Federal de Electricidad, CFE.

Adicionalmente se cuenta en el municipio con el arrendamiento de dispositivos instalados a lo largo de avenidas principales para el ahorro de energía eléctrica, sin embargo, dichos dispositivos disminuyen la potencia de la luminaria y por lo tanto su capacidad de iluminación lo que representa una solución inadecuada, debido a las condiciones de inseguridad en que se vive actualmente.

En lo que respecta al resto de la región fronteriza, existen serias deficiencias por lo que hace a la infraestructura regional, lo que impide un desarrollo equilibrado en su conjunto.

Migración

Actualmente los movimientos poblacionales obedecen, en su mayoría, a motivaciones relacionadas con las condiciones materiales de existencia; inequidades sociales, aunadas al subempleo y el desempleo; es así que la búsqueda de mejores oportunidades de vida, constituye una de las causas principales de la migración.

En ese sentido, la falta o la disponibilidad de empleos explica la expulsión y atracción de población. De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Población, con estimaciones al año 2003, existen 478 mil 760 chihuahuenses en los Estados Unidos; asimismo, Ciudad Juárez, donde se encuentra el mayor número de empleados de la industria maquiladora del país, ha crecido hasta alcanzar una población de 1 millón 313 mil 338 habitantes en el 2005 (Conteo Población y Vivienda, INEGI 2005).

Por este municipio fluyen alrededor de 80 mil personas anualmente deportadas por las autoridades norteamericanas, en este territorio también se reciben más de 100 personas diariamente que emigran del sur del país, de naciones centroamericanas o de otras latitudes de nuestro estado, buscando en esta frontera una oportunidad de trabajo o de cruce hacia los Estados Unidos. Esta situación hace que en Ciudad Juárez convivan una cantidad importante de personas consideradas como población flotante.

Justicia, seguridad pública y estado de derecho

Los gobiernos contemporáneos confrontan el reto de crear y mantener condiciones de convivencia que, con pleno disfrute de los derechos ciudadanos, constituyan un verdadero pilar del desarrollo integral. Es papel ineludible del Estado, conservar la paz y la tranquilidad que propicien arraigo ciudadano y la posibilidad de generar inversión y creación de empleos.

El tema de la justicia y seguridad pública en nuestro país se ha convertido en un rubro de la más alta prioridad, en virtud de la lucha que el gobierno mexicano libra contra el crimen organizado y de la espiral de violencia e impunidad que caracteriza las confrontaciones entre grupos delictivos.

La incidencia delictiva se ha incrementado en México y deja al descubierto temas fundamentales que hoy ocupan la atención de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia.

La seguridad pública se ha convertido para todos los chihuahuenses en el principal reclamo social que demanda con urgencia resultados favorables. La paz y tranquilidad que caracterizaban la convivencia chihuahuense ha sido trastocada por la violencia y la inseguridad.

Actualmente Chihuahua encabeza el listado de las entidades más inseguras del país, en virtud de los niveles de homicidio con violencia vinculados al crimen organizado y de un incremento de la incidencia del delito.

El problema de la delincuencia es un fenómeno complejo, sobre todo porque Chihuahua presenta por su condición limítrofe con los Estados Unidos de América una diversa tipología delictiva.

Según el Sistema Nacional de Seguridad Pública la incidencia del delito en la entidad se agrava por la existencia de redes delincuenciales vinculadas a diversos giros, tales como: tráfico ilegal de drogas y armas de fuego, robo de vehículos y de auto-partes, contrabando de mercancías, tráfico de indocumentados, lavado de dinero y actividades de narco menudeo.

En este contexto, al igual que en el resto de la entidad, la demanda de una mayor seguridad pública y procuración de justicia por parte de los habitantes de la región fronteriza se ha convertido en la principal exigencia ciudadana.

Durante los últimos años, la coordinación de los tres órdenes de gobierno ha permitido realizar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura material, la dotación de equipo y modernización de los sistemas de seguridad pública.

También se ha realizado la implementación de programas y operativos conjuntos con la participación de las fuerzas armadas para el ataque frontal a la delincuencia y el poder legislativo del estado llevó a cabo un nuevo sistema de justicia penal y la aprobación de importantes leyes contra el narcomenudeo.

Por otra parte, los tres órdenes de gobierno realizan en Juárez un inédito esquema de acción gubernamental que pretende reforzar los rubros prioritarios para el desarrollo social, comunitario, económico y cultural de la población.

Si bien, el aumento del fenómeno delictivo que se viene dando en el país se circunscribe al combate que el nivel federal libra contra el crimen organizado, el constante incremento del delito que se está presentando a nivel estatal, y particularmente en Ciudad Juárez, obliga a una urgente, profunda y contundente reorientación de las estrategias con las que actualmente se atiende el rubro de la seguridad pública.

Es necesario reconocer también que el narcotráfico y la violencia que conlleva, mantienen vínculos y ramificaciones transfronterizas, ante las cuales se deben considerar necesariamente para su combate diversas acciones, entre las que destacan:

- Restaurar el tejido social, atendiendo cabalmente los factores sociales que propician el surgimiento de la criminalidad.
- Cooperación internacional.
- Labores de inteligencia.
- o Profesionalización y equipamiento de las corporaciones policíacas.
- o Fortalecimiento del poder judicial.
- Mayor participación de la sociedad civil.

Por todo ello, afrontar la alta incidencia del delito que se está dando exige la aplicación de políticas en materia de seguridad que rebasen los esquemas tradicionales y la acción meramente local, por lo que es fundamental consolidar un sistema eficiente de combate frontal contra la delincuencia, que con apego a la ley logre erradicar la impunidad y propicie un verdadero respaldo al desarrollo humano sobre la base de la restauración del tejido social.

Fortalecimiento Municipal

Administrar la frontera a nivel municipal implica comprender la problemática binacional y entender que la estructura administrativa del mismo, requiere operar a veces de manera distinta, a fin de concebir esquemas de respuesta oportuna a los requerimientos suscitados. Atender a migrantes, promover la inversión extranjera, ver por la disminución de la contaminación ambiental, velar por un sano desenvolvimiento de las relaciones fronterizas y realizar actividades que frecuentemente no son de su ámbito de competencia, pero que por una u otra razón el municipio se ve obligado a atender.

La complejidad de este municipio ubicado en la frontera norte del país, se ve limitado en la función de la autoridad municipal derivada de la insuficiencia de recursos presupuestales para hacer frente a la problemática binacional como la migración, seguridad pública, medio ambiente, cruces fronterizos y dotación de servicios públicos.

Propuesta General

Frente a la compleja problemática fronteriza, se requiere una estrategia que permita la coordinación intergubernamental para retribuir a esta localidad el aporte brindado a la economía nacional. Entre las acciones que deben emprenderse se incluye la necesidad de implementar un amplio programa de

inversión de los tres órdenes de gobierno, que permita aliviar la crisis social y de infraestructura urbana que afecta a la ciudad.

Es importante revalorar las fortalezas de esta comunidad privilegiando su capacidad de trabajo y la experiencia de sus trabajadores, empresarios e instituciones, apoyando con políticas públicas y sociales un movimiento de reversión que permita en el corto plazo retomar los cauces de un desarrollo equilibrado e integral.

Propuestas

Educación y Cultura

- Ampliar y mejorar la oferta educativa que contribuya a abatir los rezagos en los distintos niveles escolares. En educación básica incrementar los centros educativos preescolares, en función de la gran cantidad de madres trabajadoras y mujeres cabezas de familia, así como mantener el nivel de atención en educación primaria y secundaria consolidando sus infraestructuras.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento deportivo en las escuelas secundarias ubicadas en las zonas de mayor índice de pobreza.
- Educación media superior: Ampliar la oferta educativa de educación media superior.
- Educación superior: Impulsar la ciudad del conocimiento, en el nuevo campus de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, UACJ.
- Promover en coordinación con instituciones de educación superior, la investigación, sobre todo, en ingeniería y desarrollo de tecnologías.
- Descentralizar la actividad cultural a fin de impulsar las manifestaciones artísticas en la frontera para fortalecer los valores y la cohesión social.
- Vincular la política cultural y la política de promoción comercial y turística con base en un programa de promoción de turismo cultural, fortaleciendo además vínculos con instancias homólogas norteamericanas.

Desarrollo Social

- Ampliar la cobertura de guarderías y estancias infantiles; asimismo iniciar un programa de escuela saludable con base en brigadas de servicio social, integradas por estudiantes de disciplinas médicas.
- Ampliar la capacidad de atención del Hospital de la Mujer y terminar la construcción del Psiquiátrico, el de Traumatología, el Infantil de Especialidades y construir el Centro de Tratamiento del Cáncer.
- Incrementar la afiliación de la población abierta al Seguro Popular a fin de lograr la cobertura universal en salud

Medio Ambiente

- Fortalecer los programas de pavimentación con apoyo de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de Norteamérica.
- Promover el ordenamiento de los negocios dedicados al deshuesadero de vehículos conocidos como "Yonkes" y continuar con la reubicación de las ladrilleras.

- Fortalecer las acciones de reforestación para minimizar la contaminación atmosférica y propiciar un medio ambiente sano.
- Mejorar la coordinación con las autoridades federales de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales para aplicar las Leyes.
- Asignar mayores recursos para la limpieza del centro de acopio de llantas usadas y al mismo tiempo evitar que continúen ingresando llantas y vehículos de contrabando.
- Promover el proyecto de regeneración urbana a lo largo de la rivera del Rio Bravo.
- Actualización de leyes y reglamentos para una cabal regulación ecológica y, promover la capacitación y la asesoría técnica para su cumplimiento.
- Formar grupos de trabajo de manera interinstitucional e intergubernamental para atender la problemática prevaleciente.

Agua

- Rehabilitación de la red de distribución de la zona centro y ampliar la red en las colonias populares.
- Construir y rehabilitar colectores y subcolectores pluviales en zonas criticas de la ciudad
- Ampliación de la línea morada de agua tratada a los parques públicos y parques industriales, lo cual permitirá un ahorro considerable en el uso de agua, otorgando bases importantes para la sustentabilidad del sector.
- Construir en las partes bajas del Valle de Juárez pozos de absorción, que tendrían el doble propósito, de controlar las inundaciones y retroalimentar el sobreexplotado manto freático.
- Implementar acciones de drenaje pluvial que interconecte los pozos de absorción con la red de la ciudad, ampliando cauces ya sea a cielo abierto o mediante embovedamiento.
- Reforzar los diques existentes en las partes altas de la ciudad, a fin de controlar las avenidas, prevenir inundaciones y proteger a la población civil.

Flujos y Comunicación Transfronteriza

- Gestionar la inversión federal en proyectos de infraestructura transfronteriza.
- Promover con los gobiernos federales de México y Estados Unidos políticas de Estado que propicien la asignación de recursos para proyectos prioritarios orientados a consolidar e incrementar los cruces a lo largo de la frontera entre ambos países.
- Mantener mesas de diálogo entre el municipio de Juárez y los condados de El Paso, Texas y Sunland Park, Nuevo México, para la toma conjunta de decisiones sobre los temas que más inciden en su desenvolvimiento y sana convivencia.
- Gestionar la incorporación de nuevas instalaciones fiscales y aduanales en los cruces internacionales.

Desarrollo Económico

- Generar acciones de empleo, vinculadas a inversión pública en infraestructura y el equipamiento urbano.
- Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público garitas de Inspección para contribuir a la integración de la región económica fronteriza que comprenda comunidades urbanas y rurales.
- Promover el desarrollo de un clúster de insumos y servicios a la maquila.
- Fortalecer los organismos colegiados de promoción y fomento del desarrollo económico con la participación de dependencias de los tres órdenes de gobierno, organizaciones empresariales y del sector social.
- Impulsar un programa amplio de apoyo, asesoría, capacitación y financiamiento a las MIPyMES, así como, un programa de fomento a emprendedores en coordinación con instituciones educativas.
- Apoyar las actividades de instituciones de educación superior y de investigación en materia de estudios económicos de la región Paso del Norte.
- Impulsar el desarrollo de la zona rural de los municipios fronterizos en función de su vocación y potencial, para elevar la productividad del sector agropecuario.
- Promover la definición y el fortalecimiento de una política de fomento al desarrollo económico para la frontera norte, que propicie el impulso de la productividad y conformación de cadenas productivas que se vinculen eficientemente con el resto del aparato productivo regional.
- Esta política de fomento se plantea más allá de la sola acción gubernamental, ya que se concibe mediante un activo involucramiento de los sectores privado y social, institutos de investigación, universidades y centros de enseñanza, organismos no gubernamentales y organizaciones de productores, entre otros.
- En esta estrategia de fomento económico, resulta fundamental el cuidado y la preservación ambiental, tanto en lo referente a las zonas urbanas de Juárez y Ojinaga, como en las rurales de Guadalupe, Praxedis G. Guerrero, Ascensión y Janos.

Desarrollo Urbano

- Continuar con la construcción y ampliación de vialidades y pasos a desnivel a fin de agilizar el tráfico vehicular en Ciudad Juárez y Ojinaga.
- Consolidar el Programa de Intersecciones Inteligentes a través de la instalación de detectores vehiculares, que en tiempo real informan sobre volúmenes y uso de la vialidad, la formación de líneas de vehículos y los intervalos.
- Modernizar las vías primarias de Ciudad Juárez para que se constituyan en ejes viales más ágiles, sobre todo en el sentido norte-sur, y privilegiar la solución vial al cruce del ferrocarril que oprime eventualmente el tránsito vial por la ciudad.
- Implementar en Ciudad Juárez un proyecto de movilidad urbana sustentable cuyos análisis y pronósticos de flujos, oriente la puesta en servicio de rutas troncales del transporte semimasivo, articuladas con rutas alimentadoras, e implantar a la brevedad un programa de seguridad a bordo.

- Promover la salida de las vías del ferrocarril de la ciudad, asimismo, analizar en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sustentable del Municipio de Juárez, la mejor opción de utilización de las vías existentes.
- Modernización de unidades de transporte urbano cambiando a autobuses ecológicos, anticontaminantes, que funcionen con medios híbridos de combustión, equipados con sistemas de control de pasajeros y de recaudo, monitoreo por GPS en tiempo real, cómodos y seguros.
- Ampliar la cobertura del servicio eléctrico para proporcionarlo a los habitantes de las colonias populares.
- Buscar solución a asentamientos irregulares ubicados bajo líneas de alta tensión.
- Contemplar el uso de tecnologías de diodos emisores de luz LED, ya que tienen el potencial de ofrecer una mayor vida útil (100 mil horas), una disminución en el consumo eléctrico del 50 por ciento, bajo índice de generación de calor y prácticamente nulo mantenimiento, comparado con las luminarias VSAP.

Migración

- Mejorar la coordinación entre los órdenes de gobierno con la finalidad de atender con mayor eficacia a este segmento de la población.
- Diseñar acciones de atención a migrantes con recursos de los tres órdenes de gobierno para la atención inmediata de quienes regresan como deportados.
- Establecer acuerdos bilaterales o multilaterales con aquellos estados que expulsan población o que deban recibir a sus deportados, para procurar se les ofrezcan perspectivas de mejores condiciones de vida.
- Reconocer con estímulos fiscales a instituciones, empresas y organizaciones que apoyen la tarea gubernamental de atención a los migrantes.

Justicia y Seguridad Democrática

- Proponer instrumentos de colaboración y acuerdos de cooperación nacional e internacional en las áreas de inteligencia policial, combate delictivo, capacitación e intercambio de experiencias en materia de seguridad pública.
- Constituir áreas especializadas en prevención del delito, que realicen tareas de planeación, estrategias e implementación de sistemas de información para su aprovechamiento en el combate específico por tipo de delito.
- Apoyar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, mediante la constante incorporación de los elementos egresados de las academias de policía y el otorgamiento de estímulos e incentivos al desempeño.
- Elaborar un programa sexenal de modernización de instalaciones, equipamiento, dotación de armamento y adiestramiento de las corporaciones policíacas municipales para mejorar su desempeño.
- Estimular la denuncia anónima del delito, garantizando su estricta confidencialidad.
- Impulsar la participación del sector educativo y de los medios de comunicación en la realización de campañas de promoción de una cultura cívica y de prevención de conductas antisociales y delictivas.

- Aplicar programas de prevención de infracciones menores, que inhiban la incidencia de otro tipo de delitos.
- Propiciar que el desempeño del Consejo Municipal de Seguridad Pública se sustente en la participación de las organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y sectores productivos, así como de las instituciones educativas.
- Complementar las acciones de seguridad pública con programas permanentes de promoción de valores y del bienestar comunitario, tales como dotación y ampliación de servicios básicos, fomento deportivo, mejoramiento de vivienda, capacitación para el trabajo, respaldo y diversificación de actividades productivas, entre otros.
- Mejorar y ampliar los programas e iniciativas que atiendan la problemática de las adicciones, atención a la juventud, generación de empleo, educación y salud.
- En las colonias y lugares de los municipios con alto nivel delictivo, realizar conjuntamente con los habitantes diagnósticos de requerimiento de infraestructura básica.

Fortalecimiento Municipal

- Fortalecer los ingresos municipales para dar respuesta a las características metropolitanas de Juárez y sus complicaciones económicas y sociales.
- Gestionar apoyos específicos y compensatorios al municipio de Juárez, por ser receptor migratorio de todo el país.
- Evaluar la estructura organizacional del municipio y hacer las adecuaciones pertinentes.
- Implementar acciones institucionales de modernización administrativa que propicien la eficiencia y eficacia de las funciones de gobierno de las autoridades municipales, conforme se indica:
 - o Esquemas institucionales de evaluación del quehacer público.
 - Certificación de los procesos administrativos.
 - Capacitación y especialización de los servidores públicos.
 - Adopción de tecnologías de la información.
 - Innovación gubernamental.
 - o Transparencia.
 - Asesoría especializada.
- Gestionar mayores recursos del presupuesto de egresos de la federación, como es el Fondo Metropolitano.

8.2. Región Serrana

Antecedentes

Junto con vastos recursos naturales que la convierten en una zona de amplia diversidad ecológica y paisajes únicos en el mundo, la región serrana coexiste en un entorno de marcados contrastes.

A la par de primeros lugares nacionales en superficie arbolada, destacada extracción de minerales auríferos y de importantes localidades que conforman un dinámico corredor económico con zonas de alta producción ganadera y frutícola, se presentan también condiciones de muy alta marginación, un decremento poblacional en la mayoría de los municipios que integran la región,

así como el aumento de la incidencia delictiva que ha trastocado la convivencia comunitaria y el desarrollo de la actividad turística.

Atender los requerimientos, rezagos y carencias que presentan los habitantes de esta vasta zona constituye un desafío de enormes proporciones, en virtud de la alta dispersión de localidades que se ubican en una abrupta y amplia geografía.

En este contexto, el involucramiento corresponsable de los pobladores y de los tres órdenes de gobierno deberá ser el soporte fundamental para construir espacios de concertación, diálogo y respeto, que encaucen la suma de esfuerzos y voluntad solidaria para hacer frente a las desigualdades que reproducen las condiciones de marginación y pobreza, especialmente la de los grupos vulnerables y asentamientos indígenas.

La región Tarahumara está constituida por 24 municipios (Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Cusihuiriachi, Chínipas, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Huejotitán, Madera, Maguarichi, Matachí, Morelos, Moris, Nonoava, Ocampo, Rosario, San Francisco de Borja, Temósachi, El Tule, Urique y Uruachi) en donde habitan alrededor de 328 mil habitantes, que representan poco más del 10 porciento de la población total estatal.

En esta región conviven cuatro grupos étnicos que habitan el territorio desde tiempos inmemoriales. Son aproximadamente 100 mil los pobladores indígenas, de los cuales el 90 por ciento son tarahumaras o "rarámuris", el 8 por ciento tepehuanos u "ódames", el 1 porciento son guarojíos o "makuráwe" y el 1 por ciento pertenecen al pueblo pima u " o'oba". La distribución de las etnias se concentra principalmente en los municipios de Guachochi, Guadalupe y Calvo, Urique, Balleza, Bocoyna, Batopilas y Carichí.

A la fecha existen 6 mil 998 localidades, que en su gran mayoría (86 por ciento) tienen menos de 50 habitantes y están ubicadas en lugares de difícil acceso; esto dificulta entre otros factores, la incorporación de los pobladores al desarrollo económico y social, aunque es conveniente aclarar que la dispersión de comunidades indígenas no necesariamente se considera un elemento de desintegración entre las mismas, sino más bien, una condición cultural que dificulta su desenvolvimiento desde la perspectiva de la modernización.

En general, se presentan altos niveles de marginación, ya que 16 de los 24 municipios que integran la región presentan categorías de muy alta y alta marginación, mientras que 4 se ubican en el rango de medio y sólo 4 en el de baja marginación.

Cabe mencionar que 6 municipios de la Tarahumara se encuentran entre los primeros 90 municipios con más alta marginación en el país, y que son: Batopilas, Morelos, Carichí, Urique, Guadalupe y Calvo y Guachochi.

En materia educativa, la zona serrana presenta condiciones de rezago, así lo manifiesta el índice de analfabetismo que asciende a 22 porciento, mientras que en las comunidades indígenas el promedio aumenta a 57 porciento, datos significativamente superiores a la media estatal de 3.9 por ciento.

Las razones son diversas, desde planes y programas desvinculados de la realidad indígena, falta de formación, capacitación y profesionalización de los

docentes, hasta el frecuente ausentismo de maestros y desconocimiento de la cultura indígena.

Por ello, al ámbito educativo le corresponde sentar las bases para la construcción democrática de una educación intercultural, en la que participen todos, sin distinción de origen, raza ó condición social.

Es de interés público y social que la sabiduría de nuestros pueblos indígenas no se pierda ni deprede por causa de la indiferencia o la discriminación; antes bien, esa sabiduría debe enriquecernos, darnos orgullo y obligarnos a respetar y rescatar lenguas, tradiciones, costumbres y todo cuanto hoy nos hace una sociedad diversa, plural y multiétnica.

En el rubro de salud, se manifiestan altas tasas de fecundidad, así como un perfil epidemiológico con una mortalidad relativamente temprana y una elevada morbilidad, por tuberculosis, infecciones intestinales y respiratorias, lesiones, desnutrición y alcoholismo; aunado a que más del 90 por ciento de la población indígena no cuenta con ningún servicio de seguridad social.

La desnutrición es un grave problema que afecta a las etnias, sobre todo a los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

En los últimos años se han establecido centros nutricionales para otorgar atención materno – infantil, sin embargo, su presencia no es suficiente para resolver la problemática general de salud.

Por otra parte, la dispersión que caracteriza a los asentamientos indígenas, les ha permitido conservar sus prácticas ancestrales de medicina tradicional, que por su carácter alternativo y natural, representa una importante área de investigación y vinculación con el sistema oficial de salud.

Los indicadores de las más de 72 mil viviendas de la región serrana muestran que el 63 por ciento cuenta con agua entubada y el 30 por ciento con drenaje, situación que se agrava en las viviendas indígenas donde el 64 por ciento carece de agua y el 89 por ciento de drenaje, aumentando las carencias en las localidades de las barrancas.

La cobertura del servicio de electricidad es otra significativa demanda de los pobladores, toda vez que en el 45 porciento de las viviendas no existe el servicio y en las localidades indígenas la carencia aumenta al 85 porciento.

La impartición de justicia se presenta como otro de los problemas más sentidos para la comunidad indígena; falta de atención a sus denuncias; lentitud en los procesos penales; además de la problemática existente en materia agraria.

La emigración por los problemas referidos ha propiciado asentamientos en Chihuahua y Ciudad Juárez, en donde habitan alrededor de 3 mil y 1 mil 600 indígenas respectivamente, sin considerar a la población flotante.

Por otra parte, existe una desigual distribución del recurso forestal entre los diferentes poseedores privados y sociales, que ha provocado una lucha constante por el recurso, con intereses particulares y de grupo que frecuentemente se ven enfrascados en litigios interminables.

En virtud de la progresiva explotación irracional a que está sometido y a la falta de su manejo integral, el bosque en general se encuentra en franco proceso de

deterioro, por lo que es urgente la aplicación de esquemas de organización y aprovechamiento con criterios de conservación y sustentabilidad.

Por la diversidad de sus recursos naturales, la zona tiene un destacado potencial turístico que debe de consolidarse sobre la base de una mayor participación de las comunidades y el fortalecimiento de la coordinación gubernamental, a fin de atender una problemática vinculada a la seguridad pública e infraestructura básica, entre otros rubros.

En el aspecto cultural, las comunidades indígenas poseen una serie de manifestaciones de autenticidad que los han convertido en etnias con reconocimiento nacional e internacional. Asimismo, se observa una vocación especial para la producción artesanal, que resulta muy atractiva para el turismo.

Los centros de población de La Junta, Guerrero, Matachí, Temósachi y Madera conforman un dinámico corredor económico en el que se ubican zonas de alta producción ganadera y frutícola. Otros sitios importantes son Creel, San Juanito, Guachochi y Guadalupe y Calvo.

En la Sierra Tarahumara destaca un importante potencial geológico, que gracias al repunte que ha tenido la extracción de metales auríferos en diversas minas de la zona han posicionado a la entidad en los primeros lugares nacionales.

Adicionalmente, se está explorando el gran potencial de la denominada "Franja de Oro", que va desde la región de Madera hasta Guadalupe y Calvo, y en donde resulta evidente la necesaria ampliación y mejora de la infraestructura de caminos y electrificación que permitan elevar la productividad.

Si bien, el sector de comunicaciones y obras públicas ha logrado en los últimos años la construcción y rehabilitación de 1 mil 148 kilómetros de carreteras pavimentadas y de 3 mil 350 kilómetros de caminos vecinales y rurales revestidos, aún son insuficientes los esfuerzos debido a la difícil topografía y alta dispersión de las localidades.

Propuestas

Justicia y Seguridad

- Mejorar la impartición y procuración de justicia en la zona serrana, especialmente la vinculada con los asuntos indígenas, considerando la formación de traductores e intérpretes y la capacitación en materia de derechos y cultura indígena.
- Diseñar y aplicar un programa de certificación y certeza jurídica para los pueblos y comunidades indígenas.
- Privilegiar la coordinación de los tres niveles de gobierno y la participación social en acciones concertadas de combate al delito e inhibición de la delincuencia.

Desarrollo Social

 Incentivar la participación de autoridades, líderes y gestores tradicionales de las etnias, para que sus órganos de representación tengan mayor

- incidencia en la toma de decisiones de planes, proyectos y acciones; así como el cabal reconocimiento de sus usos y costumbres.
- Ampliar y mantener programas de alimentación, salud y educación que consideren las especificidades étnicas y culturales de la población.
- Realizar en los asentamientos indígenas que existen en los centros urbanos una campaña de mejoramiento integral, que cubra los aspectos de vivienda, saneamiento, educación, deporte y capacitación para el trabajo.
- Fortalecer los programas destinados a mejorar las condiciones de vida de los indígenas de la tercera edad, de las niñas y niños y de las personas indígenas con capacidades diferentes.
- Establecer estrategias que permitan una identificación más cercana a la realidad de la población indígena, en los censos y conteos de población.
- Fortalecer los programas de vivienda con esquemas que mejoren tanto la planeación de los nuevos asentamientos, como la construcción de vivienda de acuerdo a criterios de sustentabilidad y cultura.
- Ampliar y mejorar la dotación de los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica en la región Tarahumara mediante la coordinación de los tres niveles de gobierno y la participación activa de los pobladores.

Educación y Cultura

- Valorar y consolidar la diversidad cultural como factor de desarrollo para mejorar tanto los programas de educación en los diferentes niveles, como la formación y profesionalización de los docentes; promoviendo la educación intercultural bilingüe para las comunidades indígenas.
- Promover y replantear en coordinación con el sector educativo y las comunidades, el desarrollo de una educación intercultural que ponga énfasis en el recurso humano, en la diversidad, en su cultura y fundamentalmente en las lenguas como medio para transmitir los conocimientos.
- Mantener y ampliar los programas de construcción, rehabilitación y mejoría de los planteles escolares.
- Reforzar el sistema albergue-escuela para fortalecer la educación en niños y jóvenes indígenas.
- Impulsar la formación de recursos humanos en las diferentes áreas profesionales, en coordinación con los centros y universidades de educación superior.
- Desarrollar acciones con la participación de las autoridades tradicionales que garantice la preservación, promoción, fortalecimiento y difusión del acervo histórico y cultural de los pueblos originarios.
- Realizar proyectos culturales diferenciados para la realidad de cada pueblo, como la preservación de cuentos y leyendas indígenas, rescate de la música, danza y cantos, juegos, medicina e indumentaria tradicional.
- Impulsar programas encaminados a fortalecer los valores en las escuelas y albergues con el apoyo de espacios recreativos y deportivos, que permitan el esparcimiento de los niños y los jóvenes.

Salud

- Consolidar la cobertura de los esquemas institucionales de atención a la salud mediante el mejoramiento y ampliación de su infraestructura y equipo.
- Promover acciones para garantizar una adecuada alimentación para niños y mujeres gestantes y en periodo de lactancia.
- Apoyar la práctica de la medicina tradicional en la Alta y Baja Tarahumara; reconociendo la pertinencia e impacto de sus terapeutas acreditados y reforzando las relaciones con la medicina institucional.
- Estimular las iniciativas productivas de las comunidades en torno a la medicina tradicional.
- Generar proyectos locales de salud a partir de la problemática específica de la comunidad, que incluyan la formación de promotores locales.
- Diseñar políticas públicas en coordinación con los pobladores para dimensionar y atender el problema de las adicciones.
- Elevar los niveles de nutrición de la población, fomentando proyectos alimenticios y actividades de traspatio.

Desarrollo Productivo

- Fomentar y estimular el desarrollo de proyectos productivos y esquemas de asistencia técnica para mejorar la producción forestal, agropecuaria y minera.
- Impulsar el desarrollo de centros de capacitación en gestoría social y para el trabajo, apoyando talleres artesanales que incrementen la participación productiva de la mujer y de los jóvenes de la sierra.
- Propiciar la dotación de servicios básicos, la generación de empleos y el impulso a la actividad turística, a través de la construcción y mejora de la infraestructura de comunicaciones.
- Conjuntamente con los centros de investigación, instituciones de educación superior y sector privado, respaldar el estudio y aplicación de fuentes alternas y renovables de energía que propicien el cabal aprovechamiento de los recursos potenciales con los que cuenta la región serrana para el desarrollo de sus habitantes.

8.3. Región Desértica

Antecedentes

El desierto chihuahuense es una de las zonas desérticas con mayor riqueza y diversidad biológica a nivel mundial, sus condiciones particulares de humedad del suelo y temperatura, permiten el crecimiento de casi una cuarta parte de las mil quinientas cactáceas conocidas, así como de diversas especies florales que sólo pueden desarrollarse en esta región.

Por su ubicación en la franja de los grandes desiertos del mundo y por su clima extremoso, la disponibilidad de agua en esta región es limitada en cantidad y en calidad, condicionando la actividad económica; situación que se ha agudizado con el prolongado periodo de sequía que experimentado el territorio estatal.

Por lo anterior, resulta prioritario el tema del agua, sobre la base de una cultura de uso racional y de preservación de los mantos acuíferos, en donde necesariamente habrán de participar corresponsablemente los diversos usuarios y toda la población en su conjunto.

Adicionalmente, conviene resaltar la alerta mundial que se está dando en la última década derivado del fenómeno de cambio climático, que se manifiesta por un aumento de la temperatura promedio del planeta a consecuencia del aumento de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera por la quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón) y el cambio de uso de suelo (deforestación).

Este aumento de la temperatura tiene consecuencias directas en la intensidad de los fenómenos del clima, por lo que se prevé la ocurrencia de diversos efectos que ya están alterando los entornos naturales de las diversas regiones fisiográficas, con especial gravedad en el desierto chihuahuense y en los bosques de la montaña.

La problemática del espacio territorial de la región desértica tiene dos contextos: el rural y el urbano. En el primero, no se están generando las alternativas de ingreso necesarias para mantener a la población en condiciones adecuadas en su lugar de origen, ocasionando importantes flujos migratorios campo-ciudad. En lo que respecta al carácter urbano, el ritmo de crecimiento de las ciudades es constante y generalmente, las demandas sociales presionan la capacidad de respuesta estatal.

Bajo este contexto, el impulso al desarrollo de la región del desierto plantea una gran complejidad de interacciones ecológicas, económicas, sociales y culturales, que deben integrarse a una visión de conjunto que propicie y estimule la consolidación de polos alternos de desarrollo y el fomento y reactivación de actividades productivas en el sector primario.

El área desértica de Chihuahua está integrada a la franja de clima seco más extenso de América de Norte, con un área aproximada de 450 mil kilómetros cuadrados. Se ubica a lo largo de la frontera de México con los Estados Unidos, por cuyo lado norte ocupa los valles y cuencas del centro del estado de Nuevo México y la región oeste del Río Pecos, en el Estado de Texas; del lado mexicano se ubica en la altiplanicie que cubre gran parte de los estados de Chihuahua y Coahuila.

En Chihuahua el área desértica y semidesértica constituye alrededor de una tercera parte del territorio. Su clima es templado aunque, en el verano, usualmente las temperaturas oscilan entre los 35 °C y 40 °C durante el día. La precipitación es menor a los 250 mm por año y la mayor precipitación pluvial ocurre al final del verano.

El área seca del territorio estatal está dominada por valles, montañas y cuencas, algunas de éstas con drenajes sin salida al mar, que han producido grandes abanicos aluviales y zonas de inundación temporal, en las que la evaporación del agua conlleva la formación de depósitos de sales que provocan una reducción notable en la productividad del sector agropecuario.

Son 17 los municipios que comprende la región del desierto: Ascensión, Janos, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe Distrito Bravo, Ahumada, Coyame,

Ojinaga, Julimes, Manuel Benavides, Camargo, Delicias, la Cruz, Villa López, Jiménez y gran parte de Chihuahua y Aldama.

Los municipios de la región desierto en conjunto concentran a poco más de 2 millones 402 mil habitantes que residen en 632 mil viviendas, de las cuales el 29.4 porciento presenta algún nivel de hacinamiento y la población analfabeta presenta una proporción del 4.8 por ciento que supera el promedio estatal de 3.9 por ciento.

Estos indicadores no son tan dramáticos como en la región Tarahumara, sin embargo el medio físico limita el desenvolvimiento de las actividades productivas, provocando fuertes flujos migratorios.

La perspectiva del desarrollo económico estatal se ha generado alrededor de los principales núcleos urbanos en los que se encuentra centralizada la mayor parte de los servicios.

De esta manera Juárez, Chihuahua y Delicias constituyen en la región los principales polos de desarrollo; en contraste, coexisten municipios cuya economía tiene un gran potencial pero que hoy en día continúa deprimida, como es el caso de Ascensión, Janos, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe Distrito Bravos, Ahumada, Coyame, Ojinaga, Julimes, Manuel Benavides, la Cruz, Villa López, Jiménez, y Aldama.

El impulso decidido al sector agropecuario constituye una alternativa para atemperar la inercia de la recesión persistente en éstos territorios y consolidar opciones de desarrollo viable ante los escenarios actuales de desaceleración de la economía mundial y nacional, que han impactado desfavorablemente a los sectores industriales de los principales centros de población.

En ese sentido, podemos citar los casos de Ojinaga y los municipios circunvecinos de Coyame y Manuel Benavides o Jiménez y López en el sur del estado, que presentan grados de especialización en agricultura, comercio o manufacturas; pero que necesitan un impulso decidido para redimensionar su estructura económica y productiva.

Si bien en algunos municipios de la región los avances en el sector primario son considerables, aún persisten grandes retos y muchos de ellos son de naturaleza estructural y están relacionados parcialmente con la apertura comercial.

El sector agropecuario ha enfrentado transformaciones profundas durante las tres últimas décadas.

El continuo proceso de urbanización y las transformaciones demográficas han configurado un nuevo entorno para el sector agropecuario, el cual se caracteriza por cambios tecnológicos que redundan en mejoras de la productividad, nuevos cultivos que se ajustan a las exigencias de un mercado internacional, modificaciones genéticas que mejoran las variedades y la calidad de los productos y nuevos esquemas organizacionales que dinamizan las formas de comercialización y modifican los métodos de inserción en los mercados.

Por su parte, los reducidos ingresos de los productores y bajos rendimientos de cultivos y productos pecuarios, son desafíos acumulados a lo largo de varias décadas que no han podido resolverse plenamente.

Es importante resaltar que las micros, pequeñas y medianas empresas, en cuyos rangos se encuentran las agroindustrias del estado, son fundamentales en el desarrollo de la economía, ya que constituyen el 99 porciento de las empresas establecidas y generan el 52 porciento del producto interno bruto, así como el 72 porciento del empleo, sin embargo, actualmente tienen pocos estímulos para fortalecer su presencia, ya que los mecanismos de financiamiento vigentes, el encarecimiento de los insumos y los altos costos de producción, asfixian su rentabilidad.

El turismo de naturaleza ó turismo rural, conocido genéricamente como ecoturismo, tiene el potencial de suministrar beneficios como la conservación de la naturaleza, sostenibilidad, beneficios económicos para la población local, y oportunidades de educación ambiental; poco a poco ha ido creciendo en nuestro país, no obstante en Chihuahua sus avances son incipientes.

Propuestas

Cambio Climático

- Impulsar medidas preventivas para mitigar en la entidad los efectos del cambio climático.
- Determinar áreas naturales protegidas que permitan conservar zonas con su ambiente y biodiversidad, evitando el deterioro ecológico.
- Impulsar acciones de reforestación de especies endémicas.

Desarrollo Comunitario

- Estimular las actividades económicas del sector primario en la región, propiciando la generación de valor agregado en los productos.
- Incentivar prácticas de desarrollo sustentable para el cultivo y conservación de la candelilla, incorporando nuevas tecnologías de transformación y producción industrial, así como esquemas de organización productiva más eficientes.
- Establecer programas para apoyar el cultivo intensivo de la lechuguilla, concentrar las operaciones de recolección y desarrollar mejores procesos productivos.
- Proteger el desierto de Chihuahua, los ecosistemas y generar reservas de biosfera (zonas naturales protegidas), incorporando a las comunidades que habitan el desierto.

Desarrollo Económico

- Estructurar estudios de promoción del desarrollo regional para reimpulsar el crecimiento económico, con la intervención de ayuntamientos, dependencias del sector público y la participación del sector privado.
- Implementar programas especiales de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas para los municipios de menor desarrollo.
- Ampliar la cobertura de los programas institucionales de fomento económico y productivo, estableciendo objetivos y metas por región y municipio.
- Incrementar las acciones de ecoturismo para la región del desierto.
- Establecer estrategias que fomenten la consolidación de la agroindustria a través de diversas acciones de organización y vinculación productiva.

 Generar acciones de asistencia técnica y administrativa, así como apoyos vía subsidio y financiamientos a tasas preferenciales, para respaldar a la agroindustria.

Ecoturismo

- Impulsar circuitos turísticos rurales, tales como:
 - Cañón del Pegüis-Grutas de Coyame-Cuchillo Parado-Tres Castillos y Aldama.
 - Aldama- San Diego de Alcalá propiciando la demostración de proceso de destilación y degustación de sotol.
 - Antilope Wells, NM El Berrendo Janos Ascensión Palomas -Columbus, NM. con recorridos para avistamiento de bisontes-perrito de la pradera, Brecha Pershing.
 - Camargo San Francisco de Conchos Lago Colina Presa Rosetilla y Balnearios de aguas termales.
- Impulsar la inclusión en el Programa de "Pueblos Mágicos" a Ciudad Aldama, Coyame y Janos.

Uso Eficiente del Agua

- Realizar cambios sustanciales que favorezcan el aprovechamiento, distribución y consumo del agua en sus diversos usos de manera racional.
- Reforzar la aplicación de una política estatal para el aprovechamiento del agua en sus diversos usos, que fije normas y criterios para su consumo racional.
- Establecer programas que provoquen la concientización y la participación ciudadana respecto al uso responsable y de preservación del recurso.
- Identificar y aprovechar las fuentes alternas para resolver el problema de suministro y calidad del agua potable en las principales ciudades.
- Propiciar el saneamiento de cuencas y cauces eliminando las principales causas de contaminación y fomentar el reuso de aguas tratadas.
- Propiciar en el sector agrícola la modernización de los sistemas de aprovechamiento, riego, distribución y uso consuntivo del agua, induciendo la reconversión y la adopción de nuevos patrones de cultivo con menores requerimientos de agua.
- Promover esquemas accesibles de financiamiento, para la construcción de sistemas de saneamiento y de infraestructura hidráulica.

8.4. Fortalecimiento Municipal

Antecedentes

Un aspecto fundamental para el cabal desenvolvimiento de la función pública estatal, es la reafirmación del compromiso con el pacto federal, ya que Chihuahua por sus antecedentes históricos y por su ubicación geográfica fronteriza, tiene una clara vocación federalista.

Al ser el municipio la unidad territorial básica, resulta vital privilegiar en las tareas del desarrollo el fortalecimiento del federalismo, a efecto de que los gobiernos locales sean auténticos protagonistas del pacto federal y tengan una mayor participación en la planeación y programación de las políticas sectoriales

y regionales, como corresponde a la esencia constitucionalista del municipio libre y soberano.

En el ámbito nacional y local, prevalecen esquemas de centralización en las decisiones de ejercicios presupuestales y programáticos.

Asimismo, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal determina casi en forma absoluta la capacidad de las haciendas públicas de las entidades federativas y de los municipios.

De esta manera, resulta vital avanzar en el fortalecimiento de un auténtico federalismo; un federalismo que se traduzca realmente en el ejercicio pleno de la soberanía estatal y de la libertad y autonomía de los municipios; un federalismo que constituya una alternativa de progreso sobre la base del equilibrio de facultades entre cada orden de gobierno; en síntesis, un auténtico federalismo que impulse el pleno desarrollo de las capacidades y potencialidades de los municipios y sus pobladores.

Por ello, nuestra propuesta municipalista está comprometida con el auténtico federalismo, en donde se de cauce firme a la justa y equitativa distribución de los recursos, responsabilidades y atribuciones, que le permitan a la esfera municipal atender con responsabilidad y eficiencia las demandas, carencias y rezagos de la población.

En las ultimas tres décadas han sido evidentes los esfuerzos del gobierno federal por lograr la descentralización de facultades, funciones y recursos a favor de los estados y municipios.

La vigencia del federalismo y la descentralización política son elementos determinantes para garantizar la gobernabilidad democrática.

El ejercicio de la administración pública tiene que sustentarse en consensos cada vez más amplios para hacer frente a los retos y severos desafíos que plantea la consecución del desarrollo social, económico y regional, y reafirmar el compromiso con la justicia social.

El municipio es el espacio en el que se conocen con mayor precisión las demandas y necesidades locales y donde reside la fortaleza que alimenta su capacidad.

Son diversos los problemas que en general afrontan las administraciones municipales en su desempeño gubernamental: falta de personal directivo y administrativo con preparación profesional, insuficientes recursos presupuestales para atender a una creciente demanda de servicios públicos y de tipo social; múltiples requerimientos para mejorar su desempeño administrativo, operativo, técnico y funcional, entre muchos otros aspectos.

Es justo reconocer también los avances alcanzados en materia de municipalismo; sin embargo, debe aportarse el paso para incrementar la eficiencia y transparencia de las haciendas públicas municipales y complementarlas con fórmulas más equitativas de asignación de recursos que propicien el fortalecimiento de sus capacidades para brindar una atención más eficiente y oportuna a los requerimientos de la comunidad.

Por todo ello, es indispensable impulsar una agenda municipalista que rescate y oriente el proceso de fortalecimiento de los municipios como factor clave para el desarrollo estatal y nacional.

Propuestas

- Fomentar el desarrollo municipal, actualizando y mejorando el marco jurídico que fortalezca la capacidad de gestión de los ayuntamientos.
- Fortalecer la presencia del estado de Chihuahua en todas las iniciativas nacionales dedicadas a la promoción y consolidación del municipio libre.
- Aplicar políticas de desarrollo regional, considerando las características y potencial de cada municipio.
- Promover la redistribución de facultades, potestades y atribuciones a estados y municipios.
- Apoyar la ampliación y mejora de la operación y fortalecimiento técnico del municipio, a través de esquemas institucionales que faciliten el equipamiento requerido.
- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales y el fortalecimiento de los cabildos municipales.
- Propiciar la generación del servicio civil de carrera en el ámbito de la administración municipal.
- Mejorar los mecanismos de coordinación en la prestación de servicios públicos a cargo de los gobiernos estatales y federales, con relación al municipio.
- Promover una amplia participación social en el municipio, abriendo espacios a las organizaciones sociales y comunitarias.
- Respaldar la modernización administrativa de los ayuntamientos bajo principios de productividad, eficiencia y rendición de cuentas.

9. Tecnologías de la información

Antecedentes

En la medida en que las empresas chihuahuenses sean más productivas, Chihuahua será más competitivo y podrá enfrentar de mejor manera el reto que implican el surgimiento de economías con mayores ventajas en costos y con mano de obra abundante, dirigiendo también su economía hacia actividades basadas en el conocimiento y la tecnología, es decir, de mayor valor agregado.

Actualmente, la estabilidad macroeconómica en Chihuahua brinda un contexto favorable para realizar esta tarea y promover la productividad en cada uno de los sectores económicos. Asimismo, Chihuahua cuenta con una posición favorable para convertirse en un competidor de talla mundial en este sector, gracias a su ubicación geográfica, su perfil demográfico y el nivel de desarrollo tecnológico, así como por otras fortalezas de las empresas del sector.

Gracias a la industria maquiladora, en el estado se ha puesto de manifiesto la gran calidad de mano de obra del técnico y operador chihuahuense, así como la capacidad de afrontar retos y salir avante ante las exigencias y estándares a nivel internacional.

Las empresas que están inmersas en el desarrollo del Software, saben que generar el mejor producto o servicio no es suficiente para tener éxito como empresa y asegurar su permanencia en el mercado.

Si bien es importante el uso de tecnología de punta en el uso de plataformas de hardware, telecomunicaciones, sistema operativo, lenguajes de programación entre otros, también lo es aplicar las mejores prácticas de marketing, ventas, gestión estratégica y finanzas, lo que indica que quienes quieran estar y permanecer en el negocio de la venta de software no solo deben entender el como desarrollar el mejor producto o servicio de software, sino también el aprender y entender como colocarlos exitosamente en el mercado, pero sobre todo el como permanecer.

Los factores críticos de éxito son aquellos aspectos que afectan más a la capacidad de los miembros del sector para prosperar en el mercado, es decir, los elementos particulares de la estrategia, los atributos del producto, los recursos, las competencias, las habilidades competitivas y los resultados de negocios. Si una empresa tiene una adecuada percepción de los factores críticos de éxito del sector puede lograr una ventaja competitiva sostenible.

Los factores críticos de éxito manifestados para que la industria del software se consolide son:

- Formación del recurso humano.
- Apoyo del gobierno.
- Calidad de los productos y servicios de software.
- Acceso a financiamiento.
- o Alianzas (Asociatividad).

Chihuahua ha comenzado a ganar un mejor lugar en la percepción nacional como una región con capacidad de producir servicios de TI competitivos. Sin embargo, los niveles de inversión en el sector y las exportaciones todavía tienen un amplio margen de crecimiento que puede ser aprovechado si vencemos desafíos tales como:

- Que las empresas chihuahuenses de servicios de TI tengan mayor capacidad de exportación, incluyendo su capacidad de escalar ágilmente.
- Que la calidad de los servicios de TI sea mayor para elevar la competitividad regional del sector.
- Que se amplíe la difusión de los beneficios de invertir en Chihuahua, de subcontratar a empresas para producir servicios de TI o comprar tecnología de la información en Chihuahua.

Es indispensable crear las condiciones necesarias para que Chihuahua cuente con un sector de servicios de tecnologías de información más competitivo internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo, así como promover el uso de las mismas en los procesos productivos, comerciales y de integración económica (digitalización de cadenas y redes de valor).

Chihuahua cuenta con capital humano que cada día adquiere un nivel más alto en su capacidad de aportar valor a la producción de servicios de TI. Estas oportunidades deben viajar a la par con la creación de nuevos talento en las instituciones educativas de nivel medio y superior.

- Modificar de manera conveniente los programas y métodos educativos de tal manera que sean un reflejo del ritmo acelerado de desarrollo de las tecnologías de información y la globalización de esta actividad.
- Propiciar que el talento del sector de servicios de TI alcance mayores niveles de especialización.
- Incrementar la certificación de las capacidades del capital humano en el sector con reconocimiento global.
- Mejorar el equipamiento en las instituciones de enseñanza para empatar la educación con las necesidades de la industria.
- Fortalecer la planta docente para reflejar los altos estándares educativos necesarios para sobresalir en el país.
- Impulsar la adopción de un marco legal y fiscal que estimule la producción y el uso de servicios de TI, así como el reconocimiento en el sistema jurídico estatal del valor probatorio del mensaje de datos firmados digitalmente.
- Promover que la legislación estatal esté armonizada con el entorno normativo internacional de tal manera que facilite el comercio de servicios de TI.
- Mayor difusión y asesoramiento acerca de las nuevas tecnologías y la utilidad de su aplicación en los diferentes procesos productivos, comerciales y en la integración económica para servir como un habilitador de competitividad.
- Potenciar las ventajas del uso de medios digitales para realizar transacciones, ya sea bancarias, comerciales o con el gobierno.
- Generalizar el outsourcing de servicios de TI, tanto en el sector privado como en el público, de tal manera que permita elevar la productividad de empresas y la efectividad del gobierno.
- Propiciar la alianza permanente de las empresas con el sector académico y los diversos ámbitos de gobierno.
- Mantener un proceso de articulación tecnológica y productiva que permita incursionar en los mercados gracias a la consolidación de una oferta de alta calidad.
- Alcanzar mayores niveles de especialización para atacar nichos de mercado en crecimiento gracias a programas de apoyo a la capacitación y certificación desarrollada en coordinación con el sector académico.
- Unificar esfuerzos como una forma de lograr el crecimiento de las TI, agrupándose formalmente a través del desarrollo de un mayor número de integradoras y/o ecosistemas regionales que tengan como detonador a los parques tecnológicos.
- Evitar que las TI sean consideradas como de alto riesgo por los entes financieros que operan en el estado ya que esto limita las opciones de fondeo al sector.
- Propiciar que las empresas tengan acceso a recursos financieros a través de diversos medios y mediante diferentes esquemas que les faciliten el inicio de actividades y su crecimiento, tales como capital de riesgo y capital semilla.
- Fomentar una mayor participación del financiamiento privado, incorporando a nuevos actores de la banca de piso como agentes financieros para el sector.

II. POLÍTICA SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CHIHUAHUENSES Y A FAVOR DE LA IGUALDAD

Introducción

Chihuahua es un estado de gran complejidad y contrastes, tanto por lo diverso de su economía, como por el número y la dinámica de la población. El tamaño de su geografía y el mosaico de culturas, son factores que hacen que Chihuahua viva retos importantes para posicionarse en los niveles más altos del desarrollo nacional.

Estamos convencidos de la defensa de las conquistas sociales y de la construcción de una nueva política, basada en el ejercicio y disfrute de los derechos sociales.

Actualmente nuestra entidad y el país han cambiado el paradigma acerca del papel del Estado en la consecución del desarrollo, que anteriormente concebía a éste como el resultado aislado y unilateral de las prácticas gubernamentales.

El desarrollo es un proceso armónico e integral, que busca la interrelación de las acciones económicas, políticas, sociales y culturales, con base en la participación activa, libre y significativa de la sociedad y sus diferentes grupos en la distribución de los beneficios, mediante el cual se pueda acceder a una mayor igualdad que contribuya a superar la pobreza.

La pobreza es sinónimo de déficit y dependencia, lo que constituye una grave restricción a las libertades de las personas y al ejercicio de sus derechos, en especial a la toma de decisiones sobre el curso de la propia vida y de su grupo social.

Un nuevo pacto social a favor de la igualdad, sólo podrá lograrse por medio de una ciudadanía sustentada en la libertad, la justicia y el derecho a decidir el rumbo del estado, a través de la participación social para la construcción y toma de decisiones.

Se trata de diseñar nuevas estrategias de combate a la pobreza que, con una visión integral, estimule el desarrollo personal y colectivo en la formulación de las políticas públicas, propiciando la participación social, bajo los principios de corresponsabilidad, justicia, libertad, equidad de género, autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades, respeto a la diferencias, solidaridad, sustentabilidad, transparencia y transversalidad.

Hoy las familias chihuahuenses nos enfrentamos a situaciones que vulneran la cohesión familiar, toda vez que, en aras de buscar mejores estadios de vida, derivados de un modelo económico que incorporó a muchos padres de familia a jornadas laborales indistintas, no llevó a la par el diseño e implementación de un programa social que coadyuvara en el fortalecimiento de los valores.

Aunado a esto, el manejo de la crisis económica en nuestro país llevó al extremo el modelo estatal, complejizando aún más las oportunidades laborales y agudizando los problemas de la desigualdad en el corto y mediano plazo.

Bajo este panorama se complica la función del gobierno, para proteger a los grupos vulnerables, así como generar los medios y herramientas necesarias para la consecución y/o satisfacción de las demandas más elementales.

Ante los retos que enfrentamos y las múltiples transformaciones que estamos viviendo, consideramos que solamente uniendo esfuerzos con grupos y sectores, con regiones y con los diferentes órdenes de gobierno, alcanzaremos soluciones del tamaño de las aspiraciones y necesidades de la población chihuahuense, atemperando la desigualdad e incrementando el nivel de vida.

Las desigualdades sólo podremos erradicarlas con un desarrollo económico, social y humano distributivo más acelerado y perdurable, que genere empleos formales, mejor remunerados, para que los trabajadores y sus familias, del campo y las áreas urbanas, puedan mejorar sus condiciones de vida.

En este sentido, creemos en un Estado comprometido con la superación en las situaciones de pobreza, que atentan contra la dignidad humana, frenan el desarrollo y debilitan el tejido social.

1. Población, transición demográfica y desarrollo estatal

Antecedentes

En Chihuahua como en todo el país, estamos viviendo una crisis económica sin precedentes, situación que se agudiza aún más para nuestro estado, por la industria maquiladora que es dependiente de nuestro vecino del norte. El rezago en la generación de empleos formales, constituye el mayor reto, ya que han resultando afectados los principales grupos de nuestra sociedad: los jóvenes y los adultos.

No hay que olvidar, que anualmente se incorporan aproximadamente un millón de personas a la población económicamente activa del país, situación que lejos de estabilizarse, se ha elevado, ya que según cifras del INEGI, actualmente la tasa de desempleo a nivel nacional, es del 7%, y en el estado es del 5%.

Por otra parte, es de resaltar que el crecimiento demográfico, no se ha armonizado a una adecuada planeación urbana, lo que ha propiciado la concentración de la población en las grandes ciudades, con una elevada tendencia migratoria de las comunidades rurales, en busca de mejores oportunidades, incrementándose con ello el nivel de marginación, lo que hace difícil proveer de servicios e infraestructura social indispensable, para mejorar el bienestar y proporcionar una mejor calidad de vida para estos grupos.

El flujo del campo hacia las grandes y medianas ciudades, acelera el proceso de urbanización en todo el territorio, también propicia un alto grado de migración internacional, incluyendo la llamada "fuga de cerebros", fenómeno por el cual se pierden cuantiosos talentos con experiencia técnica que migran en busca de trabajo y de mejores salarios.

Se trata de un flujo migratorio que impacta fuertemente a las zonas expulsoras en su estructura poblacional y en lo que se refiere a las zonas de tránsito, la problemática se torna compleja ya que la población que se asienta temporal o definitivamente en la región fronteriza hasta culminar su trayecto, ocasiona, variaciones de manera constante y dinámica en el volumen de la población, y ésta a la vez, se traduce en demanda de empleos, servicios públicos y de salud, entre otros; y dada la insuficiencia de todos estos satisfactores se generan conductas de vandalismo e inseguridad, lastimando el entorno en donde se asientan estos grupos, replicando estos hechos en otras áreas.

Ante esta realidad, se requiere trabajar de manera conjunta en los tres órdenes de gobierno, para que no se de la "migración por necesidad", implementando mecanismos para superar los retos que nos alcanzan.

Propuestas

- Promover una nueva política de población, mediante programas sectoriales y regionales, que atiendan de manera directa e integral los problemas demográficos, con un carácter transversal y observando como principio, la salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas y de sus familias.
- Impulsar una planificación integral, que atienda los requerimientos que plantea la transición demográfica del país en los ámbitos de la educación, salud, vivienda, trabajo y servicios básicos, facilitando de manera prioritaria la incorporación de la población rezagada a los beneficios del desarrollo.
- Implantar una política social que atienda la transición demográfica, ya que ésta, tiene múltiples implicaciones, en razón que modifica valores, percepciones, motivaciones y conductas colectivas e individuales.
- Pugnar por garantizar el equilibrado desarrollo poblacional, promoviendo la asesoría del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Estatal de Población (COESPO) y los Consejos Municipales, en sus correspondientes ámbitos de acción, como las principales instancias para concretar una estrategia conjunta de desarrollo en la reducción de la marginación.
- Salvaguardar el derecho de hombres y mujeres a la salud reproductiva y sexual, así como, promover y difundir a través de los distintos medios de comunicación, programas científicos adecuados, encaminados a la planificación familiar y educación sexual.
- Incluir dentro de las actividades de la instancia local competente en la materia, la responsabilidad de buscar nuevas fuentes de recursos provenientes de programas o fondos, tanto nacionales como internacionales, para la protección de los migrantes y sus familias.

2. Política social a favor de la igualdad y combate a la pobreza

2.1 La construcción de una nueva política social para reducir la desigualdad y abatir la pobreza

Antecedentes

Los índices que miden el desarrollo social, muestran claramente la desigualdad que se vive en el Estado de Chihuahua. Mientras que el municipio de Chihuahua aparece como uno de los 10 con mejor índice de desarrollo humano del país, Batopilas se ubica como el segundo más pobre y marginado de México.

La política social en nuestra entidad, presenta variados y complejos desafíos. Por un lado, el reto de acercar los beneficios del desarrollo a una población dispersa en la región serrana (328 mil habitantes en 75 mil kilómetros cuadrados de accidentada geografía); por otro, abatir los rezagos sociales que genera el acelerado crecimiento de Ciudad Juárez (más de 1 millón 300 mil personas se asientan en un territorio que equivale al 2 % del total estatal) y que promedia un estimado de 30 mil habitantes por año. Adicionalmente, el reto de

responder a las necesidades específicas, respetando la identidad de una población pluricultural -mestizos, tarahumaras, pimas, guarojíos, tepehuanes, menonitas, mormones, y diversas etnias - procedentes de otras entidades de la República-.

También es de una gran preocupación los niños que viven en hogares pobres y que tienen altas probabilidades de que al crecer, repliquen las mismas condiciones. Por eso, la política social de combate a la pobreza debe ser capaz de romper su transmisión intergeneracional, sobre la base de cinco estrategias básicas articuladas entre sí: inversión en capital humano, protección social, focalización efectiva de servicios en poblaciones marginadas, innovaciones en programación social, y la planeación y evaluación desde una perspectiva de género.

El primer paso es elaborar un diagnóstico preciso que nos permita sopesar las dimensiones reales del problema de la pobreza y la desigualdad, a fin de dar sustento a la acción del Estado en esta materia.

Ponderamos las acciones de atención al desarrollo social de los chihuahuenses, como punto medular y de interrelación entre las acciones de desarrollo económico y fomento al empleo digno, así como al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el bienestar social.

La eficacia y eficiencia de la política social, depende de una planeación e instrumentación de acciones interinstitucionales, transversales y descentralizadas a todas las entidades involucradas en la atención de los problemas, para que entre todos los actores, públicos y sociales, formen los caminos y puentes que han de llevar a nuestro estado a alcanzar la justicia social.

Por lo tanto, estamos convencidos de la defensa de las conquistas sociales y de la construcción de una nueva política social, basada en el ejercicio y disfrute de los derechos sociales.

- Incrementar las acciones de inversión en capital humano para que las personas tengan acceso a la salud, nutrición, vivienda, educación, cultura, recreación, deporte y así puedan aprovechar las oportunidades de forma tal que mejoren su calidad de vida.
- Implementar acciones compensatorias y redes de protección social, para que las personas puedan atenuar las situaciones de pobreza, desigualdad, marginación o exclusión.
- Mejorar la efectividad de la focalización de los programas sociales, haciendo uso de la información y herramientas existentes, para priorizar la acción del estado en las localidades y segmentos de población que presenten más altos grados de pobreza y/o marginación.
- Planear y evaluar la política social con perspectiva de género.
- Reforzar las estructuras gubernamentales dedicadas a la atención de personas en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer la coordinación intersectorial para mejorar la oferta de programas y servicios que redunden en la reducción de la pobreza.

- Impulsar la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y control de la política social.
- Implementar y mejorar los programas que disminuyan los niveles de desnutrición y de pobreza alimentaria en nuestra sociedad.
- Contribuir a la generación y conservación del empleo, mediante el fomento a las actividades productivas y empresas del sector social de la economía, para personas en situación de pobreza, marginación, exclusión, discriminación o vulnerabilidad.
- Profesionalizar los órganos estatales encargados de la información y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo social y humano.
- Focalizar las acciones a favor de las zonas de atención prioritaria rural y urbana, a fin de promover el desarrollo armónico de las comunidades y de las ciudades medias de nuestro estado.

2.2. Ampliación de la infraestructura social

Antecedentes

Un desarrollo equilibrado debe considerar la creación y el mantenimiento de la infraestructura social, que favorezca la integración de las comunidades y disminuya las diferencias y la desigualdad entre los grupos.

La infraestructura social básica debe atender a las condiciones reales de las comunidades, principalmente de las zonas con mayores índices de marginación.

Conscientes de que la infraestructura social es uno de los pilares fundamentales del desarrollo, se proponen acciones en la materia a fin de que contribuyan a elevar las condiciones de vida de los chihuahuenses.

- Ampliar la infraestructura social con criterios de equidad y congruencia con los objetivos del desarrollo regional.
- Disminuir las brechas de la desigualdad, dando prioridad a la atención de los requerimientos de infraestructura social básica en los municipios de mayor rezago.
- Incorporar la participación corresponsable de las comunidades y sus habitantes en las acciones orientadas al desarrollo de infraestructura social básica.
- Pugnar porque las prioridades locales sirvan como base para definir la aplicación de los recursos federales orientados a los programas de infraestructura.
- Ampliar la cobertura de las obras de infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano, de manera integral y equilibrada entre las comunidades rurales y urbanas.
- Fortalecer la construcción y el equipamiento de centros comunitarios preferentemente en zonas rurales o urbanas en situación de pobreza.

3. Renovación de la educación: Impulso a la cultura, el deporte y la recreación

3.1. Educación de calidad y con valores: Fundamento del bienestar social.

Antecedentes

En su artículo tercero, la Constitución señala los preceptos que dan sustento al sistema educativo chihuahuense, éste, sin excepción de personas, imparte una educación que busca armonizar las virtudes del ser humano, garantizar la libertad, la igualdad y la convivencia, además de promover el desarrollo de una sociedad democrática, una sociedad que brinda a sus miembros los elementos necesarios para alcanzar cada vez mejores niveles de vida.

En Chihuahua, la educación y la cultura han mostrado crecimiento constante y desempeño satisfactorio. En los últimos años se ha puesto un interés mayúsculo en la atención del rezago educativo, en la demanda de más y mejores espacios para nuestros niños y jóvenes, y el logro de avances significativos en los indicadores educativos tradicionales. En lo que respecta a la calidad el panorama es alentador, las recientes evaluaciones nacionales colocan a nuestro estado por encima de la media. Las reformas educativas en los diferentes niveles siguen su marcha y los resultados hasta este momento son halagüeños.

Sin embargo, la tasa de crecimiento de la población, la pluriculturalidad y las características geográficas del estado, aunadas a la creciente demanda global por productividad y competitividad, nos obligan a redoblar esfuerzos para consolidar las acciones que se han emprendido desde hace ya muchas décadas. No es hora para la autocomplacencia, las áreas de oportunidad para los sistemas educativo y cultural chihuahuenses aún existen, y de no aprovecharlas el futuro puede revertir de manera negativa lo alcanzado hasta hoy.

Las políticas públicas en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, requieren de la toma de decisiones con base en una agenda amplia y pertinente y en un programa coherente y potencialmente viable.

Debemos partir de lo que tenemos para acortar la distancia hacia lo que queremos. No podemos conformarnos con el logro de metas, o la consecución de avances, primero hay que conservarlos. Nuestras fortalezas las constituyen: un bajo porcentaje en analfabetismo, la cobertura universal en educación básica, distribución de libros de texto y útiles escolares gratuitos, seguro escolar, sistema de becas e incentivos para los estudiantes.

Así mismo, debemos fortalecer las acciones que en la práctica han reflejado resultados satisfactorios: buscar el mejoramiento de la seguridad en el medio escolar y en su entorno próximo por vía de la actuación corresponsable entre docentes, alumnos, padres de familia, vecinos y autoridades; intensificar los trabajos en materia de formación de valores y de cultura de la legalidad; mantener, mejorar y ampliar la cobertura y el número de los Centros Regionales de Educación Integral, hoy denominados Escuelas de Tiempo Completo a fin de reproducir y adecuar en el medio urbano las bondades que han brindado en el medio rural, teniendo como población objetivo a los hijos de madres trabajadoras. así como otras acciones similares.

Los indicadores que miden el desempeño educativo sirven para conocer una parte muy importante en el desarrollo de una región, a fin de favorecer el mejoramiento generalizado de los niveles de vida de la población. En los últimos cinco años la mayoría de los indicadores educativos en Chihuahua han evolucionado de manera favorable.

Para todos los niveles es necesario fortalecer el equipamiento con material de aulas, acceso a Internet, bibliotecas, talleres y anexos, para no sólo brindar a los jóvenes un espacio dónde estudiar, sino escuelas donde reciban educación integral de calidad, además de multiplicar los esfuerzos para que la cobertura tanto del nivel medio superior como el superior alcancen los índices que actualmente ostentan los países más desarrollados.

Propuestas

Educación básica

- Promover una educación que consolide la identidad estatal y municipal, para la trasmisión de valores como democracia, solidaridad, legalidad, respeto, equidad, igualdad y justicia; con el fin de fortalecer el sentimiento nacionalista desde lo regional (Ejemplo: calendario cívico regional y de eventos culturales).
- Propiciar un sistema educativo incluyente que genere espacios donde se ejercite la libertad educativa, la libertad de pensamiento y la libertad de creencias.
- Erradicar el analfabetismo desde la competencia municipal y con una amplia participación ciudadana, sobretodo en la zona serrana del estado.
- Favorecer la participación social en lo que se refiere al mejoramiento de las instalaciones educativas y la evaluación de los docentes.
- Abatir los índices de deserción, principalmente en educación secundaria.
- Meiorar la eficiencia terminal.
- Adecuar los esquemas de evaluación educativa a la realidad del estado.
- Racionalizar los programas extracurriculares en la educación básica.
- Conservar y ampliar la dotación de paquetes de útiles escolares en educación básica.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Becas.
- Ampliar y racionalizar la cobertura de becas económicas, alimenticias y apoyos para privilegiar la equidad y el esfuerzo académico, deportivo, cultural.
- Ampliar la cobertura del Programa Escuelas Siempre Abiertas.
- Ampliar la cobertura del programa desayunos escolares.
- Crear el mecanismo para detectar y atender adecuadamente casos especiales (cultura, deportes, académicos, económicos, y necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad).
- Profundizar la actualización y el mejoramiento de los programas de integración y atención a discapacitados.
- Fomentar la utilización intensiva de la infraestructura educativa en actividades de desarrollo social, deportivo y cultural.
- Establecer los lineamientos pertinentes para que los productos alimenticios que se consumen en las escuelas sean saludables y fortalecer la cultura de la sana alimentación.

Educación media superior

- Impulsar una educación media superior de calidad, tanto de bachillerato como tecnológica, que brinde a los estudiantes las competencias necesarias para el mundo competitivo y altamente tecnificado en el que vivimos.
- Fortalecer el desarrollo regional, armonizando la oferta educativa con la vocación y el potencial productivo.
- Fortalecer y ampliar la oferta de educación media superior a través de la modalidad a distancia.
- Ampliar sustancialmente la cobertura.
- Mejorar el modelo de orientación educativa para optimizar la oferta educativa existente y elevar el índice de satisfacción y productividad de los estudiantes.
- Implementar los mecanismos necesarios para la evaluación del desempeño de los docentes y de las competencias de los estudiantes.
- Favorecer la ampliación de la oferta y cobertura del bachillerato bivalente (general-tecnológico).

Educación superior

- Impulsar acuerdos con el sector empresarial para la contratación de estudiantes universitarios para la adquisición temprana de competencias (desempeño, producto y actitud).
- Redoblar esfuerzos en el fomento a la capacitación para el trabajo, en oficios que demanda el crecimiento económico del estado.
- Propiciar la sensibilización para reivindicar la prestación del servicio y del voluntariado como política para el fortalecimiento del capital social.
- Impulsar la acreditación de los programas académicos y la certificación de los procesos en las instituciones de educación superior del estado.
- Incrementar el número de académicos locales incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

3.2 Impulsar la cultura para fortalecer los valores y la cohesión social Antecedentes

La cultura se ha entendido como el aprendizaje y disfrute de las bellas artes o espectáculos especializados provenientes de una disciplina determinada como la pintura o la literatura. Dicha práctica ha generado que para un sector mayoritario de la sociedad, la cultura sea percibida como elitista o alejada de la realidad y donde se debe recorrer un largo camino no sólo para su aprendizaje, sino también para su disfrute.

En este sentido a partir del año 2004 la política en torno a esa concepción se ha tratado de transformar sustancialmente, apoyando y difundiendo manifestaciones de todo tipo, con una visión incluyente.

Sin embargo, no existe la menor duda de la necesidad de fortalecer la difusión del patrimonio histórico y artístico, así como las tradiciones que nos conforman como sociedad.

Propuestas

- Reconocer a las tareas culturales como impulsoras y protectoras del patrimonio tangible e intangible, englobando en ello festividades, tradiciones e infraestructura cultural
- Fortalecer la sinergia entre los distintos órdenes de gobierno y empresas regionales, nacionales e internacionales para incrementar los apoyos encaminados al desarrollo cultural de Chihuahua.
- Concretar y eficientar los apoyos que se dan a creadores, investigadores e instituciones educativas de nivel superior.
- Concebir la cultura como elemento detonador del desarrollo económico de las regiones del estado y generar indicadores que nos permitan evaluar los logros alcanzados.
- Incrementar el impacto de los programas culturales existentes mediante un mayor acceso y participación del público en general
- Apoyar e impulsar la profesionalización de la administración de la cultura por medio de la formación de gestores culturales que impulsen las manifestaciones artísticas de las regiones, así como de la infraestructura cultural.
- Difundir las tradiciones y prácticas de la comunidad en torno a sus actividades económicas y sociales, sin olvidar la difusión de disciplinas artísticas y culturales de otras latitudes del mundo para nutrir el bagaje cognoscitivo del chihuahuense. A través de exposiciones, recorridos y visitas guiadas y teatro, entre otras.
- Armonizar la oferta cultural con los currículos, el calendario cívico y las actividades deportivas.
- Implementar el uso y promoción de un Carnet Cultural Único Estatal en todos los centros escolares que tenga como fin ampliar el acceso a las manifestaciones artísticas que se presenten en cada una de las regiones del estado.
- Fortalecer el quehacer artístico en todas sus manifestaciones adecuando los espacios públicos disponibles y abriendo a la actividad cultural todos aquellos que faciliten las presentaciones y el goce de ellas en las comunidades urbanas y rurales.

3.3. Políticas públicas para el desarrollo del deporte y la recreación

Antecedentes

El deporte es uno de los principales fenómenos sociales que actualmente ha generado un impacto importante en el entorno general de la comunidad, con su característica principal de ser formativo, además de proporcionar bienestar y esparcimiento a quien lo practica; es indudable que la realización del mismo en forma sistemática, continua y evaluada, permitirá desarrollar aptitudes, valores y actitudes positivas en beneficio de la sociedad en general.

Las diferentes manifestaciones del deporte en la sociedad actual, permiten tener una amplia gama de posibilidades y oportunidades para la comunidad al practicar el deporte en cualquiera de sus manifestaciones: educativa, recreativa y de competencia.

El lugar ideal para que los niños y jóvenes tengan su primer contacto con el deporte y la cultura física, es la escuela. Es aquí donde tenemos la oportunidad de desarrollar en los educandos, el amor por la actividad física, la práctica deportiva y la formación de hábitos contrarios al sedentarismo.

No todos los mexicanos tienen las mismas oportunidades. En muchas ocasiones la naturaleza o la sociedad los ha ubicado en desventaja respecto al ciudadano común. Al sector de la población con alguna discapacidad física o mental se suman grupos como adultos mayores, los niños de y en la calle, los indígenas y la gente privada de su libertad, quienes pueden y deben participar en actividades deportivas; y que privilegien el deporte popular en barrios y colonias.

Para todos estos grupos el deporte también constituye una opción para mejorar su calidad de vida y, aunque sociedad y Estado hacen considerables esfuerzos por atenderlos en éste y otros aspectos, es fundamental aumentar el interés en el área.

La célula básica para el desarrollo integral del deporte, la educación física y la recreación en la sociedad, a partir del estado, debe ser el municipio.

Este podrá responder ejecutando su política deportiva con los programas de desarrollo específico.

En este sentido debe buscarse la coordinación entre todas las instancias de gobierno, estatales y municipales, para la adecuada actuación en materia de cultura física, en el proyecto de desarrollo integral del deporte de Chihuahua.

Propuestas

- Lograr que un mayor número de chihuahuenses practiquen habitualmente actividades físicas y deportivas para mejorar su nivel de salud y fomentar el bienestar individual y colectivo.
- Proteger al deporte autóctono y tradicional, fuente de orgullo e identidad estatal y nacional herencia de nuestros antepasados.
- Avalar y propiciar mayores apoyos hacia la mujer dentro del área deportiva.
- Construir y equipar espacios deportivos en la comunidad, para que los habitantes cuenten con éstos para la recreación física, impulsando el deporte popular.
- Instaurar el programa permanente de activación física en los centros de trabajo, apoyado por la iniciativa privada y la administración pública.
- Impulsar la modernización y mantenimiento de los espacios deportivos de alto rendimiento, para que jóvenes deportistas tengan un espacio físico, y puedan desarrollar dichas capacidades con el respaldo técnico necesario.

4. Salud universal y modernización de la seguridad social

Antecedentes

Existen diversas experiencias en la prestación de servicios de salud en México. En el ámbito rural como en el urbano, se han instrumentado programas de atención primaria, algunos sustentados en personal médico y otros en pasantes de servicio social, personal técnico y auxiliares. Se han construido unidades de primer nivel de atención, por necesidades de la población, por iniciativa de los prestadores de servicios o como resultado de situaciones coyunturales. Estas

acciones han tenido como objetivo resolver la problemática de salud existente; lo que ha contribuido a configurar una estructura heterogénea, carente de uniformidad y que dificulta su organización y control.

Partiendo del hecho de que la salud es un derecho constitucional y una garantía social en cuya realización están comprometidos el Estado, la sociedad y los individuos, la salud no solo es un valor biológico sino un bien social y cultural que el Estado no puede promover ni cuidar sin la participación de la sociedad y del individuo en particular. La salud tiene que ver con todos los aspectos del bienestar de la población, es decir, todos aquellos que influyen en las condiciones de vida: alimentación, empleo, educación, cultura, recreación, vivienda y medio ambiente entre otros.

Los sistemas de salud se encuentran en procesos permanentes de reformas y adecuación hacia nuevas realidades epidemiológicas, sociales y económicas. La tendencia es buscar el modelo más eficiente que considere aspectos de equidad y acceso universal a la atención con niveles de calidad.

Debemos de contar con un sistema al que tengan acceso todos los habitantes de nuestro estado y que responda con calidad y respeto a sus necesidades y expectativas, con instancias sensibles y efectivas para la presentación de quejas con mecanismos de participación en la toma de decisiones.

La calidad del servicio se favorece, mediante el equilibrio de las acciones preventivas, curativas, y de rehabilitación, articulando programas y servicios; así mismo, promoviendo mecanismos que estimulen la sana competencia entre unidades operativas y administrativas. La satisfacción de los usuarios y de los prestadores de servicio son considerados como indicadores de calidad.

La participación de la comunidad en los programas de atención a la salud es fundamental, por lo cual debe estar íntimamente vinculada con el desarrollo de la sociedad. Para que exista progreso, es indispensable que se promueva la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud.

- Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud haciendo énfasis, en la infraestructura del sector, mediante el fortalecimiento y desarrollo de todas las unidades.
- Ampliar la cobertura en los municipios, de la población que no tiene acceso a los servicios de salud.
- Organizar equipos de salud itinerantes, con visitas programadas a las localidades lejanas, ya que por la naturaleza geo-demográfica de éstas, no es factible el establecimiento de infraestructura de salud.
- Atender a grupos vulnerables que presentan rezago en atención a la salud sobre todo a poblaciones campesinas e indígenas, siendo importante el mantener, reforzar y apoyar, a jornaleros agrícolas, discapacitados, adultos mayores, mujeres embarazadas, población indígena, población habitante de áreas de alta marginación y bajo desarrollo y población infantil menor de 5 años, entre otros.
- Reforzar las acciones con la participación de los ayuntamientos para la promoción de la salud de toda la población.

- Privilegiar políticas de fomento y promoción de la salud, con la participación activa de la población: agua potable, construcción de letrinas y alcantarillado, recolección de basura, control de fauna nociva y manejo adecuado de desechos residuales, industriales y de los hogares.
- Promover la salud desde el municipio, como una estrategia y así vincular la salud con otros elementos del bienestar.
- Involucrar a las comunidades en los programas de atención a la salud, incorporándose con el personal institucional en la planeación, operación, seguimiento y evaluación de los servicios, promoviendo su corresponsabilidad en el auto cuidado de la salud.
- Destacar la atención primaria a la salud o medicina preventiva y extender racionalmente los programas de salud con la participación de la comunidad.
- Reforzar los comités municipales de salud, en donde participen representantes de las diferentes comunidades.
- Identificar los recursos que ofrecen el sector público, el privado y las organizaciones de la sociedad civil en materia de salud y elaborar catálogos de prestadores de estos servicios para información de la población.
- Ofrecer el nivel de atención primaria a la salud a efecto de mejorar el nivel de salud de la población, promoviendo estrategias de cobertura total, con servicios de salud integrales, de buena calidad y fortaleciendo la atención a los grupos de riesgo.
- Reforzar los programas de medicina preventiva de modo tal, que se consiga una óptima educación y fomento al autocuidado de la salud sobre todo en aquellas personas que padecen enfermedades crónicas como: hipertensión arterial o diabetes mellitus.
- Destacar la importancia que requieren en la atención preventiva de la salud las edades productivas y reproductivas de los habitantes ya que la falta de ésta se maneja con un impacto negativo en la economía familiar.
- Disminuir los índices de la morbi-mortalidad y lograr un impacto favorable e importante en la salud pública de nuestro estado.
- Priorizar la inversión en infraestructura y equipamiento en las áreas del primer nivel de atención.
- Capacitar a los habitantes y responsables del área de salud a efectos de prepararlos ante cualquier desastre o contingencia natural que pudiera presentarse.
- Promover la coordinación entre el estado y las agrupaciones de la sociedad civil, para participar en el mejoramiento de las instalaciones del sector salud.
- Reconocer el valor de los servidores públicos en el área de la medicina, como un factor importante, en el rescate de los valores de nuestras comunidades.
- Actualizar programas acordes a las necesidades epidemiológicas y de atención, para la población en general.

5. Desarrollo urbano y vivienda digna para la familia

Antecedentes

En nuestro estado existen dos grandes ciudades que junto con las otras forman redes que constituyen el sistema estatal en los 67 municipios. Las condiciones regionales de la planicie, la montaña, el desierto y la franja

fronteriza, hacen compleja la atención de los problemas urbanos que se presentan en nuestras localidades, y aún existen problemas importantes por resolver.

Hoy nuestros centros de población requieren seguir con la atención en la planeación, administración, gestión y regularización. Las manchas urbanas han crecido hasta llegar y rebasar, en algunos casos, la propiedad ejidal y en un alto porcentaje de nuestro territorio se presentan condiciones de irregularidad en la tenencia de la tierra. En el espacio urbano de nuestras ciudades se observa una inadecuada atención en la conservación de los centros históricos y su entorno.

En las dos ciudades más pobladas, se tienen grandes distancias entre la vivienda, los centros de trabajo, educación, salud y abastecimiento, y como consecuencia esto demanda sistemas eficaces de movilidad, a la vez que en éstas mismas existen polígonos de pobreza que requieren de atención de los tres órdenes de gobierno.

Es una necesidad imperante la de optimizar la infraestructura existente de los servicios públicos municipales e invertir en mayores programas para consolidar la cobertura de éstos. A excepción de los municipios de Juárez y Chihuahua, los otros 65 municipios no cuentan con áreas específicas de planeación urbana, destacando aquí la importancia de los COPLADES (Comité de Planeación de Desarrollo) que en muchos de los casos, participan con propuestas para la inversión pública en los municipios. Las inversiones del gobierno federal en materia de desarrollo urbano son concertadas directamente con los municipios, lo que ocasiona la duplicidad de esfuerzos y evidencia la falta de una planeación coordinada.

En consecuencia, la vivienda digna además de generar bienestar a las familias como mandato constitucional de satisfacción de su derecho detona a la industria de la construcción que es una de las principales actividades económicas para la generación de empleos.

- Coordinar el programa de ciudades medias y redes que constituyen el sistema estatal.
- Fortalecer jurídica y administrativamente a las autoridades municipales a través de actualizaciones permanentes del Código Municipal para que realicen una regulación efectiva del crecimiento urbano.
- Aplicar, administrar y actualizar los instrumentos y documentos técnicos elaborados para la planeación urbana y regional.
- Atemperar la migración campo-ciudad, a través de programas regionales de desarrollo que propicien la adecuada conservación, crecimiento y arraigo en nuestros centros urbanos regionales
- Mejorar y crear la infraestructura que ofrezca seguridad (habitabilidad), cultura, educación, abastecimiento, salud, y centros de trabajo en todas las áreas de la población.
- Crear programas para abatir el rezago en materia de regularización y ordenamiento de lotes y polígonos urbanos.
- Impulsar el rescate de polígonos de pobreza y establecer estrategias para que no crezcan.

- Impulsar la regeneración y el rescate de los centros históricos y comerciales en todo el estado.
- Coadyuvar con los municipios para aprovechar la capacidad de infraestructura urbana existente y planear un óptimo uso de los servicios de seguridad pública, recolección de basura, parques y jardines, etc.
- Fortalecer a los municipios en la vigilancia, inspección, administración y planeación del desarrollo urbano
- Impulsar la realización de los atlas de riesgos y vulnerabilidades en todas las poblaciones.
- Fortalecer e impulsar el desarrollo urbano fronterizo a través de la planeación y administración urbana adecuada, ponderando los espacios para los nuevos centros de trabajo, la educación, la salud, la cultura y el intercambio de mercancías.
- Vincular los programas de vivienda con el desarrollo urbano sustentable, con el fin de que el crecimiento de nuestras ciudades se realice en equilibrio entre la vivienda, las fuentes de empleo, las áreas recreativas, deportivas de educación y servicios, respetando el entorno y lograr que, los municipios puedan prestar más y mejores servicios públicos.
- Promover la ecología con el uso de tecnologías que permitan el ahorro de agua, energía y el reciclamiento de líquidos y sólidos para preservar nuestro entorno.
- Proteger y aprovechar los diversos cuerpos de agua que están destinados a abastecer a las poblaciones y ciudades.
- Explorar nuevos mecanismos de coordinación entre las instituciones y organismos de vivienda de los tres ordenes de gobierno y la iniciativa privada, para consolidar el avance hacia un sistema estatal de vivienda, debidamente integrado y orientado a la satisfacción de las necesidades de vivienda, con visión a largo plazo.
- Aumentar los alcances de los programas institucionales de vivienda.
- Proponer medidas reglamentarias y criterios técnicos tendientes a mejorar el diseño de la vivienda y la calidad de los conjuntos habitacionales.
- Promover los programas de ahorro y crédito para atender a grupos sociales de empleo informal que tradicionalmente no tenían acceso a los financiamientos de las instituciones gubernamentales y a los créditos hipotecarios.
- Priorizar la función que desempeña la política de vivienda como instrumento de desarrollo económico y social debido a la rápida generación de empleo masivo, derrama económica en los municipios y la activación de la planta industrial de insumos para la vivienda.

6. Oportunidades de desarrollo para las mujeres

Antecedentes

Estamos viviendo una realidad en nuestros días: el desempleo, la crisis económica, desintegración social, delincuencia, drogadicción, violencia intra y extra familiar, toman cada vez formas más cruentas cuyas consecuencias aquejan en forma severa a las mujeres, niñas y niños de nuestras comunidades.

La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, mandata garantizar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales de sus habitantes, la promoción de un desarrollo económico con sentido social, que propicie las condiciones para conservar el empleo y eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución.

A partir del análisis de los retos sociodemográficos que enfrentamos, será fundamental que el estado y los municipios se involucren, para mejorar la generación de información, impulsar estudios e investigaciones demográficas que permitan conocer la realidad local, con el fin de definir estrategias adecuadas, que atiendan a las necesidades por grupo de edad, étnico y de enfoque de género, entre otros.

Propuestas

- Impulsar el modelo de economía solidaria como una estrategia de desarrollo local en las zonas de mayor marginación.
- Organizar grupos con fuerte presencia de las mujeres, que generen procesos de inclusión para actividades económicas en la comunidad, en las zonas urbanas y rurales.
- Favorecer los espacios productivos dentro del hogar, impulsar sistemas de apoyo social para las mujeres como estancias infantiles, becas de capacitación, adaptación de la vivienda, etc.
- Flexibilizar las reglas de operación de diversos programas gubernamentales para que las mujeres puedan acceder a sus beneficios.
- Impulsar las cajas de ahorro y crédito populares para fomentar la cultura del ahorro como medio solidario de desarrollo.
- Capacitar a las mujeres de los medios rurales y urbanos en organización, liderazgo y poder.
- Impulsar dentro de las empresas, la capacitación para que las mujeres puedan acceder en igualdad de circunstancias a los puestos directivos.
- Promover los principios de la gobernabilidad democrática, especialmente en lo referente a la lucha contra la corrupción, los derechos humanos, el fortalecimiento de las mujeres y la igualdad de oportunidades.

7. Oportunidades de desarrollo para los jóvenes

Antecedentes

La juventud es la fuerza que impulsa el desarrollo de un estado, constituye el principal activo demográfico para la creación de capital humano, pero principalmente por los valores que los caracterizan: iniciativa, empuje, idealismo, fuerza, perseverancia, innovación, tolerancia y capacidad de diálogo. Es por ello que es necesario generar los espacios necesarios y dar cauce a ese ímpetu que distingue a la juventud chihuahuense.

La falta de espacios de empleo productivo y el limitado acceso a mejores niveles de educación, son los principales obstáculos que impiden que la juventud contribuya a mejorar el rumbo de nuestra entidad, por lo que se hace necesario, fomentar la igualdad de oportunidades, impulsar la participación social, ayudar a prevenir las conductas de riesgo y presentar alternativas de esparcimiento sano, activo y creativo. Porque Chihuahua lo necesita, vamos a trabajar al lado de la juventud, atendiendo sus demandas, asumiendo con ellos

nuestros compromisos e impulsando su participación activa en los procesos de la vida pública.

Propuestas

- Revisar los modelos curriculares de la educación media superior y superior en el estado con la finalidad de determinar las debilidades existentes dentro de los mismos.
- Capacitar a jóvenes en las zonas rurales para que aprovechen el entorno natural de su región y generen autoempleo.
- Establecer áreas de desarrollo laboral para los jóvenes, con la apertura de espacios tanto en el sector privado como en el gubernamental, con la finalidad de perfeccionar el desarrollo profesional de los prestadores de servicio social.
- Mejorar la calidad de vida a través de programas que incentiven a los jóvenes hacia una sana alimentación, la práctica constante del deporte y las campañas de prevención de enfermedades y adicciones.
- Efectuar y fortalecer por medio de la innovación, campañas de educación sexual enfocadas a los jóvenes para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.
- Impulsar la implementación de una Cartilla de Salud Femenina, donde la salud reproductiva y sexual de la mujer sea el tema principal enfocado a la prevención de enfermedades.
- Fomentar a través de campañas en los medios, la participación de los jóvenes en el estudio e investigación de políticas y programas ecológicos, que les permitan identificarse con su entorno y protegerlo.
- Establecer un sistema de incentivos a las realizaciones y conductas positivas de la juventud, incluyendo, particularmente, becas, empleos y distinciones cívicas.
- Crear políticas públicas para la reintegración a la sociedad de los jóvenes cercados por situaciones criminales.
- Fomentar la realización de campañas enfocadas a erradicar la pérdida de valores en la juventud y a su vez buscar el fortalecimiento de la unidad familiar.
- Incluir a las organizaciones juveniles en el análisis legislativo para la integración de un marco jurídico especializado en temas de prevención de la violencia y otros.

8. Integración de la familia como fundamento para el desarrollo social Antecedentes

La familia enfrenta en estos tiempos el desafío de los grandes cambios de la sociedad moderna, y estos son tanto internos como externos, por ello debe mantener al mismo tiempo, su continuidad, apoyar y estimular el crecimiento de sus integrantes mientras se adaptan al proceso transición social. Estas tareas desde luego hoy como ayer no han sido fáciles de encarar.

Actualmente, se presenta un contexto social poco favorable que condiciona a las familias a experiencias e influencias negativas imposibilitándoles reconocer sus propios recursos y que los lleva a debilitar su salud emocional,

colocándolos en una situación de vulnerabilidad que propicia la desintegración familiar.

Las familias son más vulnerables a las presiones sociales como el desempleo y la inseguridad económica, el hacinamiento, la promiscuidad, los embarazos no deseados, las adicciones, las dinámicas que reproducen la violencia como algo natural y normal. Porque que la violencia se enseña, se aprende, se legitima y desafortunadamente se repite, de ahí que es indispensable prevenir estas conductas problemáticas y delictivas para evitar se sigan reproduciendo.

Conscientes de lo complejo de la situación en que se encuentran las familias chihuahuenses y de la urgencia de ofrecerles una atención integral es necesario desarrollar estrategias en coordinación con todos los actores sociales para que se creen redes de contención para el núcleo familiar, sin escatimar recursos humanos, físicos, materiales y financieros.

Hoy más que nunca las familias chihuahuenses requieren de apoyo para superar las crisis. Pero ante esta realidad tan llena de contradicciones también es necesario fortalecer el tránsito de las prácticas meramente asistenciales a otras con enfoque en el desarrollo humano y social que haga énfasis en la familia y constituirla nuevamente como detonante de cambio de sí misma y de la realidad social, a través de una atención preventiva e integradora, que permita el desarrollo armónico y equilibrado de todos sus integrantes.

La función de la familia es de corresponsabilidad con el gobierno para que, juntos puedan rescatar a la sociedad de las influencias negativas y los ataques que ocasionan su desintegración, todo ello, con una visión propositiva,

Nuestro compromiso es procurar el bienestar social, que inicie con el fortalecimiento de las familias, por lo que formulamos las siguientes:

- Realizar campañas permanentes de promoción de valores.
- Capacitar a las familias en el desarrollo de habilidades que les permitan el manejo adecuado de conductas inaceptables, sin el uso de la violencia.
- Impartir pláticas prematrimoniales que incluyan el tema de la relación de pareja y economía familiar a través del Registro Civil.
- Implementar un programa de orientación a madres primigestas acerca del desarrollo y cuidados del niño para impartirlo durante el embarazo.
- Instituir apoyos a la Familia, de acuerdo a las necesidades del contexto social y cultural, para que sean atendidos por profesionales especializados para proporcionar servicios, psicológicos, mediación de conflictos, asesoría en proyectos productivos, talleres de capacitación para el trabajo, actividades deportivas, culturales, y orientación para la salud.
- Dedicar especial esmero a grupos vulnerables con necesidades educativas especiales, adultos mayores, discapacidad y desnutrición con una atención integral para propiciar medios eficaces que mejoren sus condiciones de vida.
- Brindar terapia emergente de atención a domicilio a situaciones de crisis familiar.
- Atención especial a niños y jóvenes con problemas neuropsiguiátricos.

- Continuar la instalación de cocinas y equipos de comedor en las escuelas primarias públicas del estado.
- Promover la realización permanente de actividades recreativas familiares, que fomenten la convivencia y diversión.
- Impulsar las diversas políticas de fortalecimiento familiar en colonias y comunidades de los municipios.
- Realizar un programa continuo de profesionalización institucional con la certificación, capacitación, sistematización de la información y perfil del personal para el desempeño de las acciones de asistencia social.
- Promover se legisle sobre la conveniencia de terapias optativas a matrimonios con demanda de divorcio.
- Coadyuvar con la Secretaría de Educación y Cultura al reforzamiento del programa de Orientación Sexual Integral, con valores éticos y la responsabilidad que implica la sexualidad.

9. Desarrollo y justicia social para los grupos vulnerables

Antecedentes

La experiencia de trabajo con personas en situación de vulnerabilidad, ha dejado una cantidad sustantiva de lecciones que es necesario retomar en el diseño e implementación de los programas, proyectos y políticas de gobierno dirigidas a atender las necesidades y problemáticas que enfrentan.

Una de esas enseñanzas, es la urgencia de superar la visión asistencialista del desarrollo, para dar paso a una nueva perspectiva del desarrollo de capacidades, donde las personas vulnerables, se involucren y gestionen activamente su propio bienestar.

Entre los vulnerables se encuentran las mujeres pobres que son jefas de hogar y que tienen menores a su cargo. Tal vez el indicador más dramático que refleja la baja posición de la mujer en la sociedad, es la tasa de mortalidad materna y por enfermedades curables como el cáncer cérvico uterino y de mama.

También lo son aquellos niños y adolescentes que tienen bajas posibilidades de desarrollarse normalmente e integrarse funcionalmente a la sociedad, debido a ciertas condiciones familiares y sociales de alta vulnerabilidad vinculadas a la extrema pobreza como la inestabilidad familiar, la deserción escolar, la violencia familiar, el trabajo prematuro y el embarazo precoz; así como las características que tienen algunos barrios y colonias que presentan altos niveles de violencia, criminalidad y drogadicción, los cuales a su vez, provocan muertes prematuras y perpetúan el ciclo de pobreza. Por ello, una prioridad de los gobiernos priístas, es facilitar las condiciones para el desarrollo integral de los niños y adolescentes en situación de riesgo y su inserción en una sociedad más justa.

El aumento de la esperanza de vida de la población de más de 60 años de edad y las proyecciones de la dinámica poblacional, evidencian una progresiva inversión de la pirámide poblacional, donde la población adulta mayor es cada vez más significativa. Esta situación, nos hace reflexionar sobre la insuficiencia de los regímenes de pensiones vigentes y la disminución progresiva de la estructura familiar que se han conjugado para aumentar la vulnerabilidad social

y económica de este grupo de personas, especialmente de los mayores de 75 años.

Este panorama, plantea desafíos importantes en materia de organización social y participación ciudadana, empleo, seguridad y asistencia social, salud, educación, recreación y vivienda.

Por otro lado, las personas que padecen alguna discapacidad, aumentan su riesgo de vulnerabilidad. En el Estado de Chihuahua existen aproximadamente 92 mil personas con discapacidad permanente, severa o muy notoria, las cuales representan aproximadamente el 3% de la población, mismas que además se encuentran en condición de fragilidad social, y por ello, requieren el apoyo gubernamental, familiar y social.

Entre los grupos más vulnerados, se encuentran los que pertenecen a minorías étnicas. Tan sólo en nuestro estado, existen alrededor de 120 mil personas pertenecientes a las etnias originarias (Tarahumaras, Tepehuanes, Guarojíos y Pimas), todos ellos herederos de un valioso patrimonio cultural y natural, por cuya conservación luchan permanentemente. La mayoría de esta población indígena, se asienta en los municipios de mayor marginación en el estado, donde se viven problemas de acceso a servicios de educación, de salud, de nutrición, y la carencia de servicios básicos como agua potable, electricidad y vías que faciliten la comunicación, así como la falta de empleo y las escasas oportunidades de desarrollo.

- Avanzar hacia una visión más participativa y corresponsable del desarrollo y la asistencia social, donde las personas sean gestoras de su propio bienestar.
- Impulsar acciones para prevenir y eliminar los comportamientos excluyentes y discriminatorios hacia la población vulnerable.
- Fortalecer las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, encaminadas al desarrollo pleno de las personas y grupos vulnerables.
- Impulsar el acceso a las áreas laborales a mujeres que fungen como cabeza de familia.
- Focalizar los programas preventivos de salud para las mujeres, y privilegiar la afiliación al régimen estatal de protección social en salud, a las familias encabezadas por mujeres.
- Desarrollar acciones de atención temprana para niños, que incluyan atención en guarderías, hogares de cuidado diario, para madres embarazadas y sus hijos recién nacidos, y promoción de programas comunitarios que brinden asistencia a los niños.
- Estructurar estrategias de atención a madres adolescentes sin apoyo familiar, que incluyan educación sexual, atención médica de la madre y el niño; orientación y educación a la madre para la atención del niño.
- Atender a niños y adolescentes de y en la calle, procurando su reinserción en una familia.
- Promover la calidad en el servicio de los centros de rehabilitación y la profesionalización de las personas que atienden a los demandantes.

- Reconocer promover y estimular la participación de los pueblos indígenas en el diseño, ejecución, evaluación y control de los programas y acciones institucionales que van dirigidos a estos grupos.
- Promover esquemas de cooperación entre los pueblos indígenas, y los sectores público, social y privado, a efecto de abatir la pobreza y la desigualdad.
- Articular estrategias para la integración social, de salud, educación y desarrollo económico, especialmente para la comunidad menonita, con apego su cultura y tradiciones.
- Fomentar acciones de protección, en coordinación con los estados de origen, para las comunidades indígenas provenientes de otras entidades de la república.
- Adecuar las políticas económicas y sociales al desafío del aumento de la proporción de la tercera edad en la estructura de la población.
- Integrar al adulto mayor en actividades que promuevan la mejoría de su calidad de vida como grupo y el aprovechamiento de su conocimiento y de la experiencia en el desarrollo de la cultura, de la educación y del progreso social.
- Promover la reestructuración del espacio urbano para la recreación de los adultos mayores y de las personas con discapacidad, así como la reorganización de los sistemas de transporte para posibilitar su locomoción y transporte.
- Intensificar las acciones para prevención, detección oportuna, estimulación temprana y rehabilitación de las personas con discapacidad.
- Fortalecer los programas de integración educativa en todos los niveles, así como promover las becas económicas y alimenticias a jóvenes estudiantes con discapacidad.
- Fomentar la micro, pequeña y mediana empresa, así como promover el empleo para personas con discapacidad.

III. POLÍTICA PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA, LA GOBERNABILIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO

1. Consolidación de la democracia, gobernabilidad y participación ciudadana

Antecedentes

La democracia es un proceso continuo y de largo plazo que debe sumar a todos los sectores sociales para fortalecer el desarrollo del estado con justicia y equidad, a partir de una visión común que incorpore las preocupaciones y necesidades de la sociedad a los programas y políticas públicas.

Como proceso inacabado, exige ser adaptada permanentemente a la realidad y exigencias sociales de cada momento histórico.

La sociedad de hoy demanda transitar de una democracia representativa a una democracia social, con mecanismos eficaces de vinculación entre la voluntad ciudadana y el quehacer de los gobernantes; una democracia que permita a la sociedad vigilar, orientar, corregir y aportar elementos para la toma de

decisiones de los gobiernos, a fin de asegurar la congruencia que debe existir entre el decir y el hacer de las autoridades.

Pero democracia significa también oportunidades para todos; el acceso a la salud, a la educación, a empleos dignos, a la alimentación y a la vivienda son expresiones profundamente democráticas y son reflejo de un buen gobierno y de respeto al Estado de Derecho.

Condición indispensable en el proceso de transformación del sistema político, es la coordinación con los actores de la sociedad civil, abriendo espacios y mecanismos de participación a las organizaciones e instituciones que han asumido generosamente la tarea de servir a los que menos tienen.

La modernización del sistema político va de la mano con la necesidad imperiosa de rescatar la seguridad y la tranquilidad públicas, para propiciar una economía más competitiva que ofrezca un clima de inversión y de negocios generadores de empleos, y es también condición de bienestar para nuestras familias.

De manera particular el acceso a la educación técnica y profesional y el empeño permanente por elevar el nivel cultural de la población, son factores clave para fortalecer el aprecio por la vida, las libertades y los bienes y derechos de los demás, pues en ello descansa el respeto al Estado de Derecho y la gobernabilidad.

Desde la óptica de la sociedad, vivimos una coyuntura propiciada por la difícil situación que vivimos en la economía y la seguridad pública; éste es el principal desafío que juntos, sociedad y gobierno, deberán enfrentar en la próxima administración estatal, con auténtica vocación de servicio y profundamente comprometidos con los chihuahuenses.

- Revisar los mecanismos que favorezcan el equilibrio de los poderes del Estado, para eficientar el quehacer de las instituciones públicas.
- Proponer la reforma política y electoral que haga posible transitar de una democracia representativa a una democracia social.
- Impulsar mecanismos de control político más eficientes, para que los poderes del Estado privilegien los acuerdos y las acciones que demandan los chihuahuenses.
- Revisar la estructura y funcionamiento del poder legislativo del estado, para que responda cabalmente a la representación popular mandatada por nuestra Constitución.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en todos los ámbitos del sector público.
- Promover y realizar campañas permanentes de concientización y compromiso con la cultura de la legalidad, como condición fundamental para recuperar la paz, la tranquilidad y la seguridad pública.

2. Seguridad pública para la vigencia del Estado de Derecho

Antecedentes

Ante la creciente ola de violencia e ineficacia de las autoridades encargadas de velar por la seguridad, la solución al fenómeno criminal se ha convertido en la principal y más sentida demanda de la sociedad.

La inseguridad expresa la baja calidad de vida de una sociedad, puesto que la delincuencia no se reduce a un problema exclusivo de las corporaciones policiacas, sino de todos los sectores sociales.

Las políticas de Seguridad Pública implementadas hasta ahora, se han caracterizado por su carácter sectorial y por ser acciones dirigidas únicamente a los efectos y no a las causas del delito y de la inseguridad en general, dejando de lado programas y alternativas de prevención.

Al no existir una correcta prevención, tampoco existe una eficiente procuración y administración de justicia, puesto que si alguna de las fases no funciona, las otras necesariamente tienden a fallar, debido a la estrecha vinculación existente entre unas y otras.

De igual forma, dentro del sistema penitenciario, la readaptación no deja de ser solo un anhelo, pues las condiciones que prevalecen al interior de las cárceles han limitado la posibilidad de lograr una verdadera labor de reinserción social, pese a ser una responsabilidad fundamental.

Frente a esta angustiante cotidianeidad, la percepción que el ciudadano común tiene de las instancias gubernamentales dedicadas a combatir y prevenir el delito, es de ineficacia.

Ante este panorama, debemos de mencionar que en nuestro medio no se ha podido vincular a la policía con la sociedad, para que juntos coloquen prioritariamente en su agenda el crimen y la violencia como un enemigo común a vencer.

Así mismo, la impunidad, la corrupción y la violación de los derechos humanos que son prácticas lesivas del Estado de Derecho, han impedido que la legalidad sea un verdadero instrumento para que nuestro estado avance en materia de equidad social, justicia, seguridad y desarrollo económico, por lo que es condición fundamental que se articule un programa que establezca como eje principal la participación ciudadana en la prevención del delito.

Para lograr que esta nueva aproximación integral cobre fuerza y carta de naturalización a lo largo y ancho del estado en las instituciones y organizaciones que atienden el tema de la seguridad, la batalla inicial que debemos ganar está en el terreno de las ideas y de los principios: tenemos que dejar de pensar que la solución a la inseguridad es estrictamente punitiva y abrir paso a una cultura de la legalidad, que promueva el fortalecimiento cotidiano de los valores a partir de los siguientes grandes ejes:

- La prevención del delito,
- o La participación ciudadana y vinculación con la sociedad
- La rendición de cuentas y.
- o La promoción del respeto a los derechos humanos.
- Capacitación y profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.

o Fortalecer los programas y políticas públicas de reinserción social.

Chihuahua está sufriendo la mayor crisis de su historia en materia de seguridad pública; esta situación es resultado de una compleja combinación de factores que han repercutido en el crecimiento desorbitado de la incidencia delictiva común, provocada por el narcotráfico y el crimen organizado, que agravia a la sociedad, daña el clima de convivencia armónica entre los chihuahuenses y afecta severamente las condiciones para el crecimiento económico y el desarrollo social del estado.

Es evidente, por un lado, que la difícil situación que enfrenta la economía del país y la insuficiente generación de empleos, han propiciado pobreza y, por otra parte, que las instituciones de seguridad pública fueron diseñadas para una criminalidad diferente a la de nuestros días, y bajo esa circunstancia, no están preparadas para brindar seguridad a la población y lograr la efectiva corresponsabilidad de ésta en su conservación y profundización.

- Establecer un programa permanente de Cero Impunidad basado en la articulación de una nueva estrategia "La unificación de las policías en una sola fuerza estatal que nos permitirá fortalecer la capacidad de respuesta tanto para la prevención de los delitos como la persecución de los mismos con una sola unidad de mando" lo que garantiza que las políticas criminales implementadas se lleven acabo.
- Consolidar una amplia red de participación ciudadana con objetivos claros y medibles que permitan disminuir los índices delictivos.
- Fortalecer las acciones de prevención del delito de cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal involucradas en este proceso.
- Propiciar el desarrollo del servicio civil de carrera.
- Consolidar la modernización y habilitación total del centro estatal de inteligencia con los sistemas de información y control de las instituciones encargadas de la seguridad en el estado.
- Incrementar la capacidad tecnológica y operativa en el estado.
- Fortalecer y organizar a la policía estatal como un organismo orientado a contribuir con las instancias de seguridad a la prevención y persecución del delito como garante de la paz pública.
- Rediseñar el sistema de readaptación y reinserción social.
- Promover que las instituciones educativas oficiales y privadas incorporen contenidos programáticos de seguridad en los diferentes niveles educativos.
- Implementar en los municipios los comités de participación ciudadana en materia de prevención, seguridad y denuncia.
- Consolidar los esquemas de depuración de los cuerpos policíacos estatales y municipales a través del Centro Estatal de Control de Confianza.
- Proponer y habilitar nuevas políticas públicas para la consolidación de la policía estatal, que enfrente los nuevos tipos de organización criminal con esquemas legales y políticas públicas de vanguardia.
- Establecer mecanismos de atención preferencial ciudadana para el Sistema de Atención de Emergencias y Sistema de Denuncia Anónima.

- Promover la integración de Observatorios Ciudadanos con el objeto de establecer un vínculo entre las instancias encargadas de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con la Sociedad.
- Promover apoyos y estímulos para que la sociedad participe de manera activa contra la delincuencia, sin poner en riesgo su integridad.
- Implementar el Programa de Policía de Proximidad en las zonas más conflictivas de los 67 Municipios del Estado.

3. Modernización del sistema de procuración, administración e impartición de justicia

Antecedentes

Un sistema de justicia penal integral debe preservar el equilibrio entre la libertad y la seguridad de los ciudadanos, inhibiendo las conductas que lesionen los bienes jurídicos susceptibles de protección penal, como son, entre otros, la vida, la libertad, el patrimonio y la integridad física.

En términos generales dentro de un sistema penal deben atenderse diversas actividades, como son la prevención, la procuración, la administración de justicia y la aplicación de sanciones, cada una de las cuales es implementada por subsistemas que se encuentran vinculados entre sí.

En el marco de la procuración y administración de justicia, en Chihuahua se implementó un nuevo modelo de justicia penal acusatorio a partir del año 2007, para luego ser fortalecido mediante la reforma constitucional de junio de 2008.

En este sentido, mientras que a nivel nacional se inicia el tránsito para justificar la necesidad de la reforma al sistema de justicia penal con los cambios a los textos legales, en Chihuahua, ahora sabemos, que la puesta en marcha del nuevo modelo no es el último paso del proceso iniciado. La experiencia nos ha demostrado que en el arranque de actividades del modelo existe una brecha entre el diseño legal y el funcionamiento concreto de las instituciones. La principal dificultad hasta el momento tiene que ver con problemas de operación y adaptación a los cambios.

En ese contexto, se han presentado retos importantes en la adaptación del nuevo modelo a la realidad social, así como para lograr que opere eficientemente atendiendo a los objetivos específicos de la procuración de justicia, de investigar los delitos y poner a disposición de los jueces a los delincuentes, así como de aplicar la ley al caso concreto juzgado, con apego a la ley, para que los delincuentes asuman las consecuencias legales de sus ilícitos en el ámbito de la administración de justicia.

Particularmente a partir del 2008, enfrentamos un fenómeno criminal sin procedentes en la historia del estado. Una percepción adecuada e integral del fenómeno delictivo es indispensable para diseñar e instrumentar acciones que permitan enfrentarlo. Dicho fenómeno ha coincidido en el tiempo con la implementación del nuevo modelo, sin guardar de manera directa una relación de causa efecto; no obstante, el nuevo modelo debe atender, investigar y sancionar a los responsables de los delitos del fuero común; pero al ser cuantitativamente mucho mayor el número de delitos, el modelo debe consolidarse y adecuarse a la nueva realidad, además de evolucionar y perfeccionarse en el cumplimiento de sus objetivos de procurar y administrar

justicia a los chihuahuenses, contrarrestando los efectos adversos de la delincuencia.

Con base en lo anterior, podemos afirmar sin cortapisas que "consolidación" es la palabra clave que resume el reto en materia de procuración y administración de justicia en Chihuahua, siguiendo la ruta de concentrar los esfuerzos y los recursos públicos.

De ahí que el diseño y perfeccionamiento de todo sistema penal moderno deba asumir que la verdadera lucha contra el delito tiene que darse mediante la aplicación de políticas públicas integrales y multidisciplinarias enfocadas al combate de las causas del fenómeno delictivo.

Propuestas

- Fortalecer al ministerio público como órgano técnico jurídico encargado de la investigación de los delitos mediante la capacitación, la retribución adecuada a sus capacidades y resultados, cuidando su seguridad e integridad.
- Fortalecer a la Agencia Estatal de Investigaciones para que se constituya como un corporación policiaca, honesta y eficiente mediante la profesionalización de sus elementos y la creación de una escuela de policía que capte a los aspirantes de entre los egresados de la educación media superior que cumplan con el perfil adecuado y los forme como policías investigadores, alternando la capacitación teórica con las práctica de las actividades básicas de la función policial.
- Destinar recursos suficientes para adquirir los elementos materiales y tecnológicos necesarios para la investigación de los delitos.
- Continuar con el proceso de captación, formación y capacitación de profesionistas de las diversas áreas de la ciencia que se relacionan con la criminalística y la criminología para fortalecer la investigación científica del delito.
- Eficientar el subsistema de medidas cautelares, con la implementación de procesos de evaluación que permitan detectar a tiempo el incumplimiento de las mismas.
- Destinar los recursos financieros para el mantenimiento, construcción y ampliación de la infraestructura de la procuraduría y de los tribunales penales.

4. Fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos

Antecedentes

El proceso hacia una efectiva defensa y protección de los derechos humanos en México, y en general en la mayoría de los países, no es ni ha sido un camino fácil, no sólo porque ello requiere de un alto grado de profesionalización, cultura, respeto y apego a las leyes, así como de capacidad de respuesta del Estado, sino porque de haber surgido como un mecanismo público-social de defensa frente a actos de autoridad lesivos de la vida, la integridad, la seguridad jurídica, las libertades y el patrimonio de las personas, con el transcurso de los años se ha venido ampliando su campo de acción y pugnado por que el Estado garantice también derechos económicos, sociales y

culturales como la salud, el empleo, la alimentación, la vivienda y el medio ambiente, por sólo citar algunos.

Ciertamente, la perspectiva de Democracia y Justicia Social de los Derechos Humanos requiere de una visión moderna e incluyente, más allá de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que trascienda al Hombre en lo individual reconociendo las garantías sociales, así como los derechos solidarios y fraternales para que tanto los individuos como los grupos sociales gocen de ellos, sin importar raza, sexo, condición social, religión, principios políticos y condición de género, por destacar algunos.

Los órganos de gobierno tienen la obligación legal y ética de reconocer los Derechos Humanos como condición fundamental para la vida y la convivencia; por ello, deben ser los primeros en proveer a su respeto y defensa, así como promover su difusión y socialización; a la sociedad civil corresponde organizarse para mantener un diálogo permanente y firme con sus autoridades, a fin de que se garantice el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.

Mientras tanto, algunas organizaciones de la Sociedad Civil mexicanas han denunciado limitaciones importantes en la defensa y protección de los Derechos Humanos relacionadAs con la violación de los derechos a la vida, a la integridad y libertades personales, así como a la protección judicial, situación que pareciera difícil de corregir en momentos en que las autoridades de los tres órdenes de gobierno han desplegado toda su capacidad para combatir al crimen organizado y restituir la paz, la tranquilidad y la seguridad pública al país.

Es precisamente en estos momentos donde las comisiones estatales de Derechos Humanos deben mostrar su cometido, auxiliando a las víctimas de actos arbitrarios para que sean atendidas sus denuncias, se investigue y enjuicie a los responsables y les ayuden a obtener la reparación del daño.

Entre las principales debilidades que enfrentan las comisiones de Derechos Humanos está la ausencia de mecanismos que les permitan hacer cumplir las recomendaciones que emiten. Esto, sumado al hecho de que en muchos de los casos se les ve como una suerte de estorbo, constituye los principales obstáculos que frenan el proceso de consolidación de los organismos defensores de los Derechos Humanos.

- Fortalecer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Impulsar convenios interinstitucionales que permitan ampliar el papel de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como responsable de la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en el estado.
- Regular adecuadamente la figura de los derechos humanos en la Constitución local, para implementar mecanismos expresos de tutela.
- Impulsar mecanismos eficaces de cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos.
- Intensificar la sensibilización y preparación de los servidores públicos estatales y municipales en materia de Derechos Humanos, para evitar los

abusos del poder, y que las deficiencias o violaciones de las autoridades les represente una oportunidad de mejora en el desempeño de sus responsabilidades.

- Impulsar una política pública en materia de Derechos Humanos que sirva de marco de referencia a las instituciones que atienden a grupos vulnerables, así como a todas las instituciones gubernamentales.
- Conocer y dar a conocer los derechos de los pueblos indígenas a la sociedad en general, así como al interior de las propias comunidades.

5. Renovación del federalismo para un desarrollo regional equilibrado

Antecedentes

Desde el inicio de la República, con la primera Constitución federalista, se definieron competencias, atribuciones y responsabilidades para la federación y los estados y aunque su ejercicio no estuvo exento de fuertes tensiones, finalmente el régimen político, sustentado en un fuerte presidencialismo, le impuso cohesión al Estado Mexicano y atendió a la mayor parte de las diferencias; sin embargo, la tensión permanente más significativa fue la fiscal.

Así se explica que si bien de acuerdo a la fórmula residual que establece el artículo 124 constitucional, las atribuciones no otorgadas de manera expresa a la federación se entienden reservadas a los estados, en materia tributaria no haya sucedido lo mismo, pues de acuerdo al criterio centralista predominante, la federación, además de las facultades exclusivas que le otorga la Constitución en materia impositiva, puede concurrir con los estados en la imposición de gravámenes sobre cualquier otra fuente de ingreso fiscal.

Esta fue una de las principales razones por las que durante el largo proceso de las Convenciones Nacionales Fiscales, se buscó establecer acuerdos para ordenar las fuentes fiscales y dar certidumbre a las finanzas de los distintos órdenes de gobierno; sin embargo, prácticamente nada se logró.

Posteriormente, mediante el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el gobierno federal se hizo de las fuentes fiscales de mayor significado recaudatorio del país, y a cambio de que las entidades federativas renunciaran a más de cuatrocientas contribuciones locales, les dio una participación en la recaudación de algunas contribuciones federales.

Todo fue cuestión de tiempo para que mediante una sorprendente sucesión de reformas a la Constitución, el gobierno federal se hiciera prácticamente de todas las decisiones fundamentales del desarrollo económico y social del país, sustentado en el fortalecimiento de su capacidad financiera, adquirida a costa de la autonomía de las entidades federativas para impulsar su propio desarrollo.

Este es el centralismo hacendario que hoy en día tiene postrados a los estados, entre cuyas principales expresiones está el debilitamiento de sus capacidades y responsabilidades, al grado de otorgarles la mera ejecución de las políticas federales, cuando no el simple pago de programas federales, particularmente en educación, salud, seguridad pública, desarrollo económico y social e infraestructura física.

De ahí que la descentralización de las competencias, atribuciones y responsabilidades hacia los ámbitos de gobierno local, sea el centro del debate para construir un renovado sistema hacendario federalista.

Es indudable que la descentralización de las potestades tributarias y de las competencias político administrativas, es decir, de las responsabilidades de gasto, no es privativa del sistema federal, pero sin descentralización política no existe federalismo.

Sin el reconocimiento de estos elementos básicos, el sistema federal es letra muerta, en tanto que la autonomía financiera implica capacidad de decisión y, por consiguiente, autonomía política; dicho de otra forma, sin autonomía financiera las entidades federativas carecen de autonomía política.

El breve diagnóstico sobre el federalismo en México, permite advertir el tamaño de las deficiencias estructurales del modelo centralista que predomina, constituido por leyes, planes, programas, prácticas, acuerdos, convenios y, sobre todo, de ausencia de visión y voluntad políticas del ejecutivo federal para realizar los cambios al sistema federal mexicano como exigencia de modernidad, competitividad y factor de impulso al desarrollo local y regional y, por consiguiente, al desarrollo nacional.

Hasta hoy la planeación nacional ha sido responsabilidad única del gobierno central, no obstante que conforme al espíritu participativo y democratizador del principio federal, la corresponsabilidad de las entidades federativas y municipios debe ser condición necesaria no sólo porque permite recoger e integrar su visión de país, sino porque los induce a hacer suya la planeación del desarrollo nacional y regional, así como las políticas y programas federales que emanan de la misma, dándoles una fortaleza de la que hoy en día carecen.

Así pues, la capacidad del sistema federal para potenciar las posibilidades del desarrollo regional y constituirse en mecanismo eficaz de nivelación entre las regiones, está fuera de toda duda.

- Impulsar la instauración constitucional de un sistema hacendario nacional en el que participen los tres órdenes de gobierno, para que proponga de manera permanente las reformas jurídicas necesarias en materia de federalismo hacendario, particularmente en los procesos de elaboración de los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, así como en los planes regionales, sectoriales, políticas y programas que de ellos emanen, a fin de armonizarlos y validar en el ámbito administrativo la articulación que debe existir entre los mismos en torno a objetivos nacionales; en la redistribución de las fuentes fiscales de ingreso, así como en la descentralización de competencias político administrativas y las transferencias intergubernamentales de recursos.
- Impulsar la modificación a las leyes del ISR y del IVA, para que los impuestos cedulares que aplican los estados puedan ser acreditados por los contribuyentes contra el pago del ISR, en lugar de su deducibilidad actual, a fin de reducirles la carga fiscal.
- Promover ante las instancias federales que se abra a favor de las entidades federativas la posibilidad de que organicen y operen loterías estatales,

como fuente adicional de ingresos que podrían ser destinados a gasto social.

- Establecer una agenda municipalista que promueva y potencie las capacidades de los municipios como motor del desarrollo local y regional.
- Impulsar una iniciativa de reformas a la Constitución Federal que le imponga certidumbre jurídica al establecimiento de una contribución municipal sobre el alumbrado público. La iniciativa que impulsaremos permitirá blindar esta contribución frente a las impugnaciones que ha recibido ante los tribunales federales.
- Impulsar una reforma a nuestra Carta Fundamental para que las entidades federativas y los municipios del país participen en la administración del Patrimonio Nacional y reciban los beneficios económicos que ello significa; así mismo, para que se les faculte a otorgar licencias respecto al uso y aprovechamiento del subsuelo por el tendido de cables, gasoductos, oleoductos, entre otros usos distintas de la ocupación y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la respectiva contribución fiscal.
- Promover la modernización del régimen jurídico del patrimonio público estatal y municipal y establecer el debido registro, control y transparencia en la adquisición, administración, uso, aprovechamiento, explotación y enajenación de la propiedad inmobiliaria del estado y sus municipios.
- Impulsar ante el Congreso del Estado la Iniciativa de Ley de Coordinación Hacendaria entre el Estado y los municipios, para establecer y normar una moderna, dinámica y funcional colaboración administrativa y coordinación hacendaria con los municipios, y de éstos entre sí, no sólo en materia de recaudación y distribución de las participaciones federales y estatales, actualizando los criterios para su distribución con mayor sentido de justicia, sino para acordar y establecer la articulación de los programas presupuestarios de mayor impacto municipal y regional, con visión estatal integral, de manera que las finanzas municipales se constituyan en eficaz motor del desarrollo económico y social del estado y de sus diversas regiones.
- Impulsar ante el Congreso del Estado la creación de un organismo con autonomía técnica y funcional responsable de la recaudación de las contribuciones estatales, no sólo con el objetivo de fortalecer la capacidad administrativa, profesional y operativa de estas funciones esenciales del estado, sino para impulsar la adhesión de los municipios a este modelo de administración tributaria que les permitirá mejorar su recaudación y recibir capacitación técnica permanente para que, en su momento, reasuman estas funciones en condiciones óptimas de eficiencia.

6. Fortalecimiento legislativo y fiscalización

6.1. Fortalecimiento legislativo

Antecedentes

El sistema de división de poderes deposita en el poder legislativo la sensible tarea de diseñar el marco jurídico que permita el establecimiento de un sistema integral de condiciones políticas, económicas, sociales, culturales y de género, basado en la participación de la ciudadanía para propiciar el desarrollo armónico que requiere nuestra entidad, que permita a los chihuahuenses a acceder a mejores niveles de bienestar.

Para el logro de lo anterior, resulta incuestionable la necesidad de fortalecer la actividad legislativa ampliando la credibilidad de la representatividad política, así como la calidad en el desempeño de las actividades que desarrolla, buscando atender y resolver los problemas que enfrenta nuestra sociedad.

La profesionalización permanente de los legisladores desde el momento mismo en que resultan electos y durante el tiempo que permanezcan en su encargo, constituye un pilar fundamental que permitiría actuar con mayor atingencia en beneficio de sus representados, resultando igualmente indispensable que la totalidad de los servidores públicos que prestan sus servicios en el poder legislativo, se capaciten constante y permanentemente, dando pauta al servicio profesional de carrera, para que el cumplimiento de sus funciones se vea reflejado en beneficio de la sociedad.

Es importante formular una agenda legislativa que atienda a los intereses de la sociedad en su conjunto, pero también a los grupos que cuentan con ciertas características específicas, haciendo énfasis en el diseño armónico de los diversos cuerpos normativos que permitan dar congruencia y coherencia a las acciones, planes y programas que emanen de la administración pública, siempre con la visión de transparentar la actuación gubernamental.

Por ello, resulta importante identificar tanto las normas jurídicas que dificultan avanzar en la consecución de los fines de los tres poderes del Estado, como la ausencia de las disposiciones que limitan su cumplimiento. Ello permitirá que, a partir de un ejercicio democrático de consulta y participación ciudadana, constituyamos las leyes que la sociedad chihuahuense requiere para dar cauce a su desarrollo integral.

- Promover la capacitación constante y permanente de los legisladores, desde que son electos por la ciudadanía, estableciendo sanciones para quienes no se capaciten.
- Profesionalizar permanentemente a los servidores públicos que laboran al servicio del poder legislativo, a partir de la inclusión en la ley, del servicio profesional de carrera.
- Fortalecer el proceso de participación ciudadana, a fin de enriquecer el contenido y alcance de las reformas al marco jurídico estatal.
- Profundizar una cultura de la transparencia y rendición de cuentas en los integrantes del poder legislativo.
- Incorporar en la actuación administrativa presupuestal del legislativo, la gestión por resultados.
- Sujetar la administración de los recursos del Poder legislativo, a procesos de fiscalización que le otorguen transparencia a su aplicación.
- Diseñar esquemas de trabajo comunitario que vinculen a los diputados con la sociedad.
- Rediseñar el marco jurídico que regula las facultades y responsabilidades de los órganos del Estado y de los servidores públicos.
- Establecer el andamiaje jurídico que permita fortalecer la vinculación y coordinación entre las comisiones del Congreso del Estado y las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo estatal.

- Establecer a partir de la infraestructura existente un área de gestoría que permita eficientar la labor de los legisladores en este ámbito, evitando la duplicidad de esfuerzos y apoyos.
- Dar continuidad al diseño e instrumentación del marco normativo de los pueblos indígenas, pugnando por el respeto de sus culturas, usos, costumbres, tradiciones, manifestaciones religiosas y formas de organización social.
- Promover la cooperación y colaboración entre instituciones educativas y el Poder legislativo, a fin de enriquecer y fortalecer el contenido y alcance de sus respectivas atribuciones.

6.2 Fiscalización

Antecedentes

La delicada función que tiene encomendada la Auditoria Superior del Estado, demanda de su personal una permanente capacitación y profesionalización; así mismo, demanda la implementación de nuevas y mejores prácticas gubernamentales, al igual que el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías que le permitan sistematizar sus procesos para mejorar su desempeño de cara a una sociedad cada vez más demandante de transparencia y rendición de cuentas.

El logro de objetivos y metas cada vez más ambiciosos en las tareas de fiscalización, implican, sin embargo, importantes cambios y adecuaciones al marco jurídico que rige la actuación tanto de dicho órgano como de las entidades públicas en general.

Vigilar el irrestricto apego a los planes, programas y presupuestos constituye la tarea fundamental de la fiscalización, resultando por ello indispensable que el órgano de fiscalización superior goce de facultades plenas para fincar responsabilidades resarcitorias en los casos de desviación de recursos públicos; de igual forma, para iniciar ante la autoridad competente las acciones de naturaleza civil, penal, política o administrativa a que haya lugar.

No puede omitirse destacar el papel preponderante que juega la sociedad en el quehacer gubernamental; por ello debe dotársele de espacios para formular peticiones, solicitudes y denuncias fundadas, así como garantizar su derecho de acceso a la información pública relacionada con las tareas a Auditoria Superior.

- Consolidar el marco jurídico que garantice a la sociedad que los entes públicos realizan sus actividades en cumplimiento de las normas legales aplicables, y que su actuación se sustenta en todo momento en los planes, programas y presupuestos autorizados, generando las condiciones necesarias para la evaluación de desempeño y el impacto social de sus acciones.
- Fortalecer las bases jurídicas para que el proceso de seguimiento y evaluación de la gestión pública sea más claro, transparente y, sobre todo, que permita que la sociedad pueda evaluar y participar en éste proceso.

- Promover las reformas constitucionales y legales necesarias, con el propósito de que el órgano de fiscalización superior, con base en su autonomía tanto técnica como de gestión, desarrolle sus funciones de manera independiente, ajeno a presiones de carácter político, económico, social o de cualquier otra índole.
- Profesionalizar, especializar y capacitar continuamente al personal responsable de realizar la fiscalización del gasto público, a efecto de lograr las certificaciones de calidad en las diferentes áreas.
- Ampliar el proceso de la revisión de la cuenta pública, más allá del simple cumplimiento legal y de la gestión financiera, evaluando el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, considerando la eficiencia, eficacia y el beneficio tanto económico como social de las acciones efectuadas por las dependencias y entidades de la administración pública.
- Establecer mecanismos que permitan al órgano de fiscalización superior efectuar revisiones de conceptos específicos, vinculados de manera directa con denuncias debidamente fundadas de organizaciones, instituciones y ciudadanos, o por sospecha fundada sobre el mal manejo, aplicación o custodia de recursos públicos, así como de su desvío.
- Promover las reformas legales que otorguen al órgano de fiscalización superior, las facultades necesarias para fincar responsabilidades resarcitorias, derivadas de los daños o perjuicios que los servidores públicos causen a la hacienda o patrimonio de los entes públicos, así como aquellas que permitan actuar con la debida oportunidad en el inicio de acciones de responsabilidad civil, penal, política o administrativa ante la autoridad competente.
- Fortalecer el marco jurídico que permita sancionar oportunamente los actos u omisiones de los servidores públicos por el mal manejo y administración del gasto público.
- Fomentar una mayor transparencia en torno al desarrollo administrativo, financiero y programático de las entidades que manejan o administran recursos públicos, haciendo del conocimiento de la ciudadanía los resultados de las revisiones y auditorias, realizadas por el órgano de fiscalización superior.
- Fortalecer los sistemas de contraloría social de la gestión pública, con la finalidad de que los diferentes sectores de la sociedad coadyuven en la transparencia del proceso de rendición de cuentas y fiscalización.
- Impulsar presupuestal y jurídicamente la reforma tecnológica del órgano de fiscalización superior a fin de posicionarlo en un contexto de vanguardia, efectividad y transparencia, acorde a su misión social.
- Propiciar que la organización y funcionamiento del órgano de fiscalización superior, permita el puntual cumplimiento de su marco jurídico de actuación.
- Incorporar a la actuación del órgano de fiscalización superior la gestión por resultados en su procesos administrativos, presupuestales y de auditoria gubernamental.
- Sujetar la administración de los recursos de la Auditoria Superior a procesos de fiscalización, para hacer posible su uso eficiente, así como la evaluación de los resultados obtenidos, de cara a la sociedad.

7. Transparencia y rendición de cuentas

Antecedentes

La rendición de cuentas, la transparencia, la cultura de la legalidad y el impulso a los valores éticos y morales en el servicio público son, en el México de hoy, temas de la más amplia discusión nacional impulsada por la imperiosa necesidad de recobrar la confianza ciudadana en las instituciones, en el gobierno y en las políticas públicas.

Si bien se ha avanzado en el sentido correcto, la transparencia y la rendición de cuentas son tareas que deben ser permanentemente mejoradas para lograr la consolidación del desarrollo democrático de México.

El derecho ciudadano de recibir por vías institucionales cuentas del ejercicio de gobierno, es factor fundamental para el desarrollo de una sociedad democrática. Implica el reconocimiento de la soberanía popular, esto es, confirmar que el poder, que dimana del pueblo se ejerce en su nombre y, por ello, es preciso informarle del resultado de la gestión pública. Esta es la esencia de la rendición de cuentas.

Un gobierno democrático necesita del diálogo y la crítica para aceptar soluciones alternativas que tengan como propósito el mejoramiento del quehacer público y el respeto a las bases fundamentales de la democracia.

Ciertamente, hasta hoy no ha sido posible lograr una eficaz participación ciudadana en la planeación, adopción y ejecución de las políticas públicas debido, entre otras causas, a la ausencia de una conveniente cultura cívica que favorezca e impulse las acciones de la sociedad en general, incluido el papel de los medios de comunicación, así como por las debilidades de los mecanismos institucionales de vinculación ciudadana, entre otras.

Existe una gran coincidencia entre los actores políticos del país en cuanto a la urgencia de establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que hagan posible el conocimiento y los resultados de la actividad gubernamental, como condición indispensable para que la ciudadanía logre expresarse eficazmente y ejerza su deber fundamental de corresponsabilidad.

Para obtener la confianza ciudadana, es indispensable lograr que la gestión pública sea transparente.

Es por ello que las próximas administraciones estatales tendrán que incorporar a sus agendas como tema prioritario, el mejoramiento de los esfuerzos realizados para fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

El estado de Chihuahua, anticipándose a las exigencias ciudadanas, ha sido innovador, proponiendo esquemas basados en información comprensible y oportuna, así como privilegiando los medios electrónicos e impulsando iniciativas encaminadas a perfeccionar el marco jurídico y funcional en la materia; ello le permitió ocupar el primer lugar en transparencia nacional en el 2009.

No obstante, aún se observa la importancia de impulsar nuevos esfuerzos para avanzar en la definición de políticas y procedimientos claros, ágiles y sencillos, así como en la mejora de las herramientas que hagan posible a cualquier

ciudadano hacer uso del derecho a la información pública transparente y a la rendición de cuentas.

Es indispensable entender la transparencia como algo más que un conjunto de archivos abiertos al escrutinio público y asumirla plenamente como un insumo estratégico para la acción intergubernamental y el logro de resultados.

Hoy el Estado de Chihuahua se encuentra ante una nueva oportunidad para fortalecer los esfuerzos realizados.

- Instrumentar esquemas operativos más ágiles y simples integrados al quehacer de las tareas sustantivas de los sujetos obligados, a fin de lograr la adhesión natural de la responsabilidad de la transparencia al quehacer gubernamental.
- Impulsar ante el Congreso del Estado las reformas necesarias para actualizar las leyes y reglamentos en materia de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de integrar a las responsabilidades de los servidores públicos las nuevas exigencias del Presupuesto Basado en Resultados, del Sistema de Evaluación del Desempeño y de la Contabilidad Gubernamental.
- Impulsar el establecimiento de criterios compartidos entre los tres órdenes de gobierno, que hagan posible a la ciudadanía el acceso al seguimiento del ejercicio del gasto público y la evaluación de resultados.
- Perfeccionar los esquemas de rendición de cuentas mediante la difusión permanente de resultados e indicadores de desempeño.
- Impulsar el establecimiento y la difusión permanente de programas dirigidos tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía, para que hagan uso de los derechos que la ley les otorga, así como para fomentar valores éticos y cívicos que hagan posible lograr la cultura de excelencia en la transparencia y la rendición de cuentas.
- Garantizar a la ciudadanía la incorporación a los procesos de atención y difusión de la información pública de oficio las sugerencias derivadas de las respuestas recibidas, a fin de mejorar la calidad de la información, con la intermediación del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Instrumentar programas que promuevan y asistan a los sujetos obligados en la implementación de las medidas necesarias para la sistematización electrónica (clasificación, publicación, actualización) y resguardo de la información en su poder, desde una estrategia integral de soporte tecnológico, sustentada en una ley de archivos.
- Garantizar la preservación de archivos públicos y del acervo histórico en poder de las instituciones públicas, mediante el uso de técnicas de clasificación, resguardo y conservación, apoyados en la aplicación de tecnologías de información.

8. Modernización y desarrollo administrativo gubernamental

Antecedentes

Uno de los objetivos más importantes del gobierno es atender la creciente demanda de bienes y servicios públicos de la sociedad con recursos cada vez más limitados, especialmente en estos años de restricción presupuestaria.

Para poder cumplir con estos requerimientos, la administración pública debe estar permanentemente asociada a un proceso de modernización, simplificación y desarrollo administrativo que le permita la gestión eficaz y eficiente del talento humano, mediante procesos y tecnología adecuada para fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

Dentro de este contexto el gobierno ha realizado avances en materia de legislación, transparencia, modernización de los servicios, austeridad y medición de la eficiencia del gasto, programas de capacitación del personal y esfuerzos en aplicación de tecnología y sistemas de información.

No obstante, el incremento de la demanda y los avances tecnológicos presentan nuevas alternativas para fortalecer la infraestructura a fin de brindar mejores servicios, más ágiles, sencillos y menos caros. Además, las circunstancias actuales exigen hacer cada vez más con menos, adoptar mejores prácticas de administración con planeación y ejecución adecuadas, evaluación del desempeño e indicadores de gestión que faciliten el seguimiento el control y la consecución de resultados, con apego estricto a las normas sobre ecología y sustentabilidad aplicables.

- Promover la adecuación de leyes y reglamentos que institucionalicen el compromiso de la modernización, simplificación y mejora regulatoria constantes de los trámites y procesos internos.
- Llevar a cabo una reforma administrativa enfocada a la innovación constante de procesos, trámites y servicios con objetivos de descentralización, disminución de tiempos y costos, así como de atención con prontitud y proximidad al ciudadano.
- Impulsar estrategias y acciones que aseguren estructuras gubernamentales modernizadas e innovadoras que soporten una operación óptima.
- Establecer esquemas de vinculación y coordinación entre dependencias y órdenes de gobierno a fin de brindar servicios integrales mediante puntos únicos de atención.
- Promover la adopción de modelos de calidad internacionales acordes a la naturaleza de las funciones de cada dependencia u organismo.
- Mejorar la función de innovación y modernización gubernamental otorgándole la jerarquía y formalidad necesarias para incidir directa y efectivamente en la toma de decisiones, definición de estrategias y ejecución de planes, integrando proyectos y esfuerzos entre dependencias.
- Promover el uso de tecnologías de vanguardia que mejoren el quehacer gubernamental como: mayor oferta de servicios electrónicos, sistemas de administración del conocimiento, flujos automatizados de trabajo, repositorios de información, inteligencia de negocios, minería de datos y servicios a través de la internet.

- Establecer un conjunto de recursos tecnológicos compartidos que optimicen su uso y centralicen la administración cuando su funcionamiento resulte más eficiente de esta manera.
- Establecer e implementar normas y lineamientos para la adecuación de áreas de atención al público que garanticen la prestación eficiente de los servicios.
- Promover el uso de energías alternas, reducción de uso y reciclado de papel y otros materiales, atendiendo la necesidad actual de conciencia ecológica y protección al medio ambiente.
- Promover la profesionalización y el posicionamiento del capital humano como responsable de la atención al público y de la modernización e innovación gubernamental.
- Establecer un programa de desarrollo de competencias del capital humano acorde a perfiles y funciones.
- Desarrollar y establecer un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos asociado a las remuneraciones y prestaciones, que incluya la comunicación y difusión de resultados relevantes a la ciudadanía.
- Impulsar el servicio civil de carrera para asegurar la continuidad de los servidores públicos en la organización de acuerdo a su desempeño profesional y laboral y no a criterios discrecionales.

9. Relaciones políticas con las organizaciones de la sociedad civil Antecedentes

En México, y de manera particular en el estado de Chihuahua, estamos viviendo situaciones inéditas, de gran preocupación social. La violencia cada vez más acentuada, el desempleo, la falta de oportunidades para los jóvenes, el debilitamiento de la familia y sus impactos negativos en el tejido social, están deteriorando la calidad de vida de todos.

Sin embargo, los gobiernos por sí solos no puedan resolver la compleja problemática social y política que afrontamos sin el concurso de la sociedad civil.

Particularmente en estos momentos de grandes dificultades, las autoridades deben reconocer en el sector social a un aliado permanente para coadyuvar en el diseño e instrumentación de los programas y políticas públicas que inciden de manera directa en la sociedad, haciendo posible su participación eficaz.

El sector social en nuestra entidad lo conforman más de mil organizaciones, entre asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada, clubes sociales, colegios de profesionistas y cámaras empresariales, que desde sus respectivos ámbitos se esfuerzan por aportar condiciones para lograr una sociedad mejor, algunas de ellas trabajando intensamente a favor de personas y grupos vulnerables.

Hoy más que nunca las circunstancias nos exigen darle a las Organizaciones de la Sociedad Civil el espacio que demandan, potenciando su generosidad, voluntad y capacidades a partir de la intensa y extensa red de identidad, de solidaridad y compromiso que les une en torno a su misión y vocación de servicio a la comunidad, aportando los elementos y condiciones a su alcance para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los chihuahuenses.

Sin embargo, nuestras autoridades aún no han logrado asimilar plenamente la participación formal y comprometida de las Organizaciones de la Sociedad Civil, lo cual sólo será posible alcanzar estableciendo reglas claras y mecanismos transparentes que garanticen una relación constructiva de trabajo.

Es impostergable que desde el gobierno se profundice el apoyo a las organizaciones sociales, concibiendo su participación como una inversión que genera beneficios sociales, como actor interesado y capaz de contribuir en las soluciones que la sociedad exige de sus gobiernos, y no como un mero gasto.

El gobierno no puede ni debe hacerlo sólo, no tiene la capacidad ni la visión y sensibilidad que aportan las Organizaciones de la Sociedad Civil, y es esta realidad lo que debe llevar a las administraciones estatales a trabajar de manera conjunta, anteponiendo el logro de metas sociales a los intereses individuales o de grupo, con el objeto de ofrecer a la sociedad los resultados que espera de sus autoridades.

- Impulsar una iniciativa de ley que establezca e institucionalice reglas claras y transparentes en la relación del gobierno con las organizaciones de la sociedad civil y que fomente el trabajo que éstas realizan.
- Construir una agenda de trabajo entre OSC's y gobierno, promoviendo la ejecución de proyectos de desarrollo con participación directa y activa de las organizaciones.
- Institucionalizar incentivos fiscales y apoyos económicos y materiales a las OSC's.
- Sujetar a reglas de operación que transparenten cualquier asignación de recursos a las OSC's.
- Crear un fondo único del Gobierno del Estado, destinado a subsidios para las OSC's, sujeto a reglas de operación, concursable a través de convocatoria pública por las asociaciones que realizan trabajo a favor de la comunidad, distribuido con la participación de un comité al que se integre la propia sociedad civil organizada.
- Crear un fondo emergente para la operación de OSC's que brindan servicios de albergue y asilo.
- Establecer un Centro Virtual que ofrezca herramientas de capacitación y profesionalización a distancia, en las comunidades donde exista la tecnología pertinente.
- Incentivar y fomentar el trabajo voluntario para apoyar la labor de las OSC's, entre la población abierta y los servidores públicos.
- Gestionar ante instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, recursos para respaldar financieramente los proyectos sociales de las OSC's.
- Implementar mecanismos para que las OSC's profundicen la cultura de la transparencia y la evaluación.
- Promover las reformas legales y administrativas que faciliten los trámites para la importación de bienes a favor de la asistencia privada.
- Promover la creación de redes entre las OSC's para atender integralmente a los grupos vulnerables.